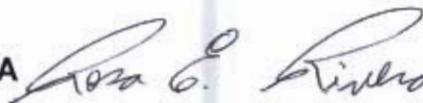


MEMORANDUM

DPMF-M-520-2019

PARA: LIC. IVONNE RAMIREZ
Directora de Transparencia

DE: LIC. ELIZABETH RIVERA
Directora DPMF





ASUNTO: Publicación de Memoria Sitio Web

FECHA: 27 de Diciembre de 2019

Por medio de la presente remito la Memoria anual de SEFIN 2018 para publicación en el sitio web de la Secretaría de Finanzas, en el área de la Dirección General de Política Macrofiscal.

Atentamente.

MEMORIA

2
0
1
8

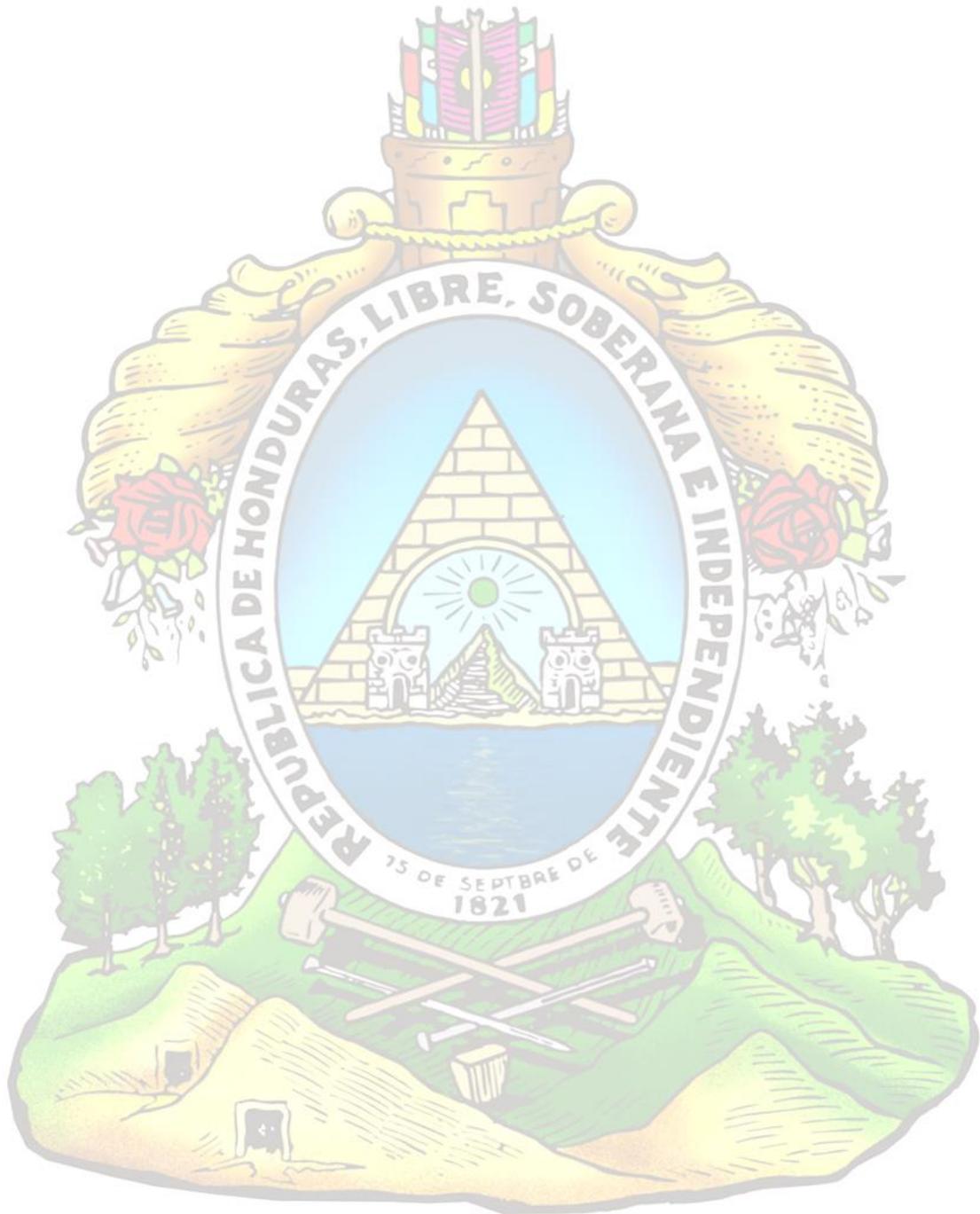


Memoria Institucional:

La Secretaría de Finanzas elabora la Memoria Institucional desde 1982 hasta esta de 2018 se han publicado 37 Memorias Institucionales. Antes que se elaborará la Memoria Institucional se presentaba un informe de labores.

En esta portada se presenta la Memorias de 1984, 1988, 1992, 1996, 2000, 2004, 2008, 2012, 2016.

MEMORIA 2018



PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2019

JUAN ORLANDO HERNANDEZ
Presidente Constitucional de la República

ROCIO IZABEL TABORA MORALES
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

ROXANA MELANI RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto

TOMAS ANTONIO CALÍX
Subsecretario de Crédito e Inversión Pública

CESAR VIRGILIO ALCERRO
Secretario General

JOSE LUIS ORTEGA
Director General de Presupuesto

LILIAM RIVERA OCHOA
Director General de Crédito Público

DENISE NEDINE MARTINEZ GALDAMEZ
Directora General de Instituciones
Descentralizadas

DULIS CORDOVA
Tesorera General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

JOSE LUIS ROMERO NOLASCO
Contador General de la República

JAMES ALDANA
Gerente Administrativo

KARLA LOPÉZ
Directora Unidad de Modernización

OMAR ZÚNIGA
Coordinador General Unidad
Administradora de Proyectos (UAP)

JUAN JOSE VIDES
Directora General de Control de
Franquicias Aduaneras

ISMAEL MARTÍNEZ
Director Unidad de Auditoría Interna

IVONNE RAMÍREZ
Directora Unidad de Transparencia

DAVID ALVARADO
Director General de Política Tributaria

MARÍA ANTONIETA MEJÍA
Encargada de la Unidad de Género

JULIO DALA
Encargado Unidad de Comunicación
Institucional

ALEX ARMANDO FONSECA
Director de la Unidad de Planeamiento
y Evaluación de Gestión

ELIZABETH RIVERA
Directora General de Política Macrofiscal

MISIÓN

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las Finanzas Públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA	2
A. Entorno Internacional	2
Crecimiento económico mundial y por regiones	2
Inflación mundial y por regiones	4
B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras	5
Evolución de los precios en Honduras	9
C. Balanza de Pagos	10
C.1. Balanza de Bienes	10
Exportaciones	10
Importaciones	11
C.2. Balanza de Servicios	11
C.3. Balanza de Rentas	11
C.4. Balanza de Transferencias	11
C.5. Saldo en Cuenta Corriente	11
C.6. Cuenta de Capital.....	12
C.7. Cuenta Financiera.....	12
C.8. Cambio de Reservas Internacionales.....	12
D. Tipo de Cambio.....	13
Evolución del Tipo de Cambio	13
II. FINANZAS PÚBLICAS	14
2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.....	14
A. Aspectos Generales	14
B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	17
A. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras.....	25
C. Resultados por Niveles de Gobierno.....	25
2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC).....	42
A. Marco de Política Fiscal	42
B. Evolución Global de las Finanzas Públicas	42
C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central	62
D. Ingresos Fiscales.....	63
E. Donaciones	69
F. Inversión Pública	70
G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	75

H. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).....	78
III. DEUDA PÚBLICA	83
A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC).....	83
B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)	86
C. Manejo del Endeudamiento Externo	88
IV. RIESGOS FISCALES	93
V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF).....	95
VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	101
B. Actividades por Dependencia	105

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe el comportamiento de las finanzas públicas de Honduras y la gestión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

El FMI en su Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, con datos a octubre de 2018, situó el crecimiento mundial de 2018 en 3.8%, explicado principalmente al debilitamiento de algunas economías, particularmente en Europa y Asia, aunado a los efectos negativos de las medidas comerciales adoptadas por los EUA y China, condiciones financieras más restrictivas y al encarecimiento del precio internacional del petróleo.

El desempeño económico del país para 2018, medido por Producto Interno Bruto (PIB) en términos reales, reflejó crecimiento de 3.7% (4.8% en 2017), explicado por el comportamiento positivo de las actividades económicas. Por otra parte, en cuanto a la inflación interanual se situó en 4.22%, inferior en 0.51 puntos porcentuales (pp) a la registrada en 2017 (4.73%), ubicándose dentro del rango de tolerancia establecido en la Revisión del Programa Monetario 2018-2019 (4.0% \pm 1.0pp).

El sector externo muestra un déficit de US\$1,263.4 millones, este resultado fue explicado por un incremento en las importaciones de bienes y servicios, no obstante dicho incremento fue contrarrestado parcialmente por el aumento en la balanza de transferencias. El saldo de reservas internacionales netas cerró el año con un monto de US\$4,853.1 millones, lo que permitió cubrir 5.4 meses de importaciones.

Respecto a la gestión de las finanzas públicas, la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) establece tres reglas macrofiscales cuyo ámbito de aplicación es el SPNF: un techo de déficit para el SPNF, una regla de aumento del gasto corriente nominal para la Administración Central y una regla para los atrasos de pago de la Administración Central.

Al cierre de 2018, se cumplieron las tres reglas macrofiscales contenidas en la LRF, el déficit fiscal para el SPNF se situó en 0.9% del PIB (meta 1.2% del PIB), el gasto corriente primario de la AC decreció en 0.2% en comparación con 2017 (meta de crecimiento de 7.5% del PIB), los atrasos de pago de la Administración Central se ubicaron en 0.04% del PIB (meta 0.5% del PIB). Con base en lo anterior, por tercer año consecutivo desde la aprobación de la LRF, se han cumplido las 3 reglas macro fiscales, destacando la buena gestión de la administración de las finanzas públicas; en lo concerniente a los ingresos se continuó con las medidas administrativas tomadas por el SAR, lo cual se ve reflejado en el grado de cumplimiento de los ingresos para 2018; asimismo, este resultado se debe a un crecimiento económico de 3.7%. Con respecto al gasto público se observó una mejora en la planeación y ejecución del mismo, logrando mantener una consolidación del SPNF, para el fortalecimiento de los indicadores del sector fiscal.

Durante 2018, las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service mantuvieron las calificaciones de riesgo país al Gobierno de Honduras. Standard & Poor's mantuvo la calificación en BB- con Perspectiva Estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación en B1 con Perspectiva Estable.

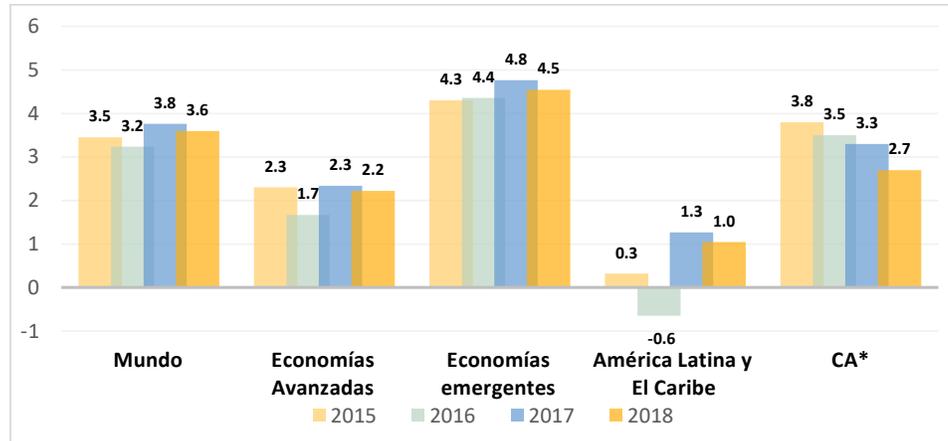
Con base a todo lo anterior, el Gobierno de Honduras al cierre de 2018 refleja los esfuerzos realizados, aumentando su resiliencia económica y fiscal, producto de la implementación de políticas tanto fiscales como monetarias, que han contribuido a la estabilidad macroeconómica del país y continuar con la consolidación fiscal.

I. SITUACIÓN MACROECONÓMICA

A. Entorno Internacional

Crecimiento económico mundial y por regiones

Gráfico No.1 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2015-2018
Cifras en Porcentajes



Fuente: World Economic Outlook database octubre 2018 y SIMAFIR

* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

La expansión global después de dos años de mantener un crecimiento sólido se ha ido desacelerando, debido al comportamiento mostrado en el segundo semestre de 2018, durante dicho semestre ocurrieron diversos factores, entre los cuales destacan: endurecimiento de regulaciones bancarias, tensiones comerciales, menor confianza de los consumidores, reducción de la producción industria y contracción de la demanda externa. Dado todo lo anterior la economía mundial creció en 3.6% en 2018¹, menor en 0.2 puntos porcentuales al crecimiento observado en 2017 (3.8%).

Para 2018, las economías avanzadas crecieron en 2.2% (2.4% en 2017), este menor crecimiento es explicado en parte por la menor dinámica económica de la Eurozona, en 2018 se situó en 1.8% (2.4% en 2017), este es resultado de la

menor producción automotriz en Alemania, incertidumbre fiscal en Italia, la caída del comercio a raíz de las protestas en Francia, Preocupaciones crecientes sobre un Brexit al cual no se ha llegado a un acuerdo y la probable disminución de la inversión dentro de la zona del euro.

En Japón, la actividad económica se debilitó en gran parte debido a los desastres naturales, que sucedieron en el tercer trimestre, aunado a la poca inflación y el poco aumento en las ganancias, han dado como resultado un moderado crecimiento económico para 2018 de 0.8% (1.9% en 2017).

La excepción a la baja evolución mostrada en las principales economías avanzadas fue los Estados Unidos de Norte América, que mostró un crecimiento económico robusto de 2.9% en 2018 (2.2% en 2017), todo esto es resultado del aumento en el consumo, mejora en el mercado

¹ Informe de Perspectivas de la Economía Mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI), abril 2019

laboral y las medidas económicas adoptada desde el 2017 (las reformas en la política tributaria).

Respecto a las economías de los mercados emergentes y en desarrollo, mostraron un crecimiento de 4.6% en 2018 (4.8% en 2017), aunque esta variación es ligeramente inferior a otros años, ésta se mantiene dentro del promedio. Esto se explica fundamentalmente por las medidas tomadas para frenar la deuda, nuevas regulaciones al sistema financiero que dieron como resultado una menor inversión en infraestructura. Aunado a esto la menor demanda por exportaciones como acción de las medidas arancelarias tomadas por los Estados Unidos, reformas educativas y problemas energéticos en México, así como problemas geopolíticos en medio oriente.

En tal sentido, China mostró un crecimiento de 6.6% (6.8% en 2017), India de 7.1% (7.2% en 2017). Mientras tanto Rusia continuó con la recuperación de su actividad económica al crecer en 2.3% (1.6% en 2017), por otra parte la economía de Brasil continuó estancada puesto que para el 2018 mostró el mismo resultado de crecimiento que en 2017 el cual fue de 1.1%.

En América Latina y El Caribe, la actividad económica mostró una ligera disminución ya que se dio un crecimiento de 1.0% en 2018 (1.2% en 2017); al igual que años anteriores la región presenta tasas de crecimientos muy dispersas, entre las economías de América del Sur y la región de Centroamérica, México y el Caribe. Producto en gran medida de los ajustes fiscales que se realizaron en el Cono Sur, debido al incremento en el gasto público de 0.7%, por tal motivo el crecimiento económico en 2018 se sustentó en el consumo privado el cual creció en 2.3%, como resultado de las mejoras en los mercados laborales.

Centroamérica² cerró en 2018 con una tasa de crecimiento de 2.3% (3.3% en 2017). Manteniendo la tendencia de desaceleración en la dinámica económica, esta poca variación de crecimiento está marcada por el estancamiento de las economías de Costa Rica y El Salvador, la contracción económica de Nicaragua, esto hace que la dispersión de crecimiento en la zona sea cada vez mayor, aunado a esto los conflictos políticos impactaron negativamente en el crecimiento de la región.

Los países que registraron mayor crecimiento económico fueron Honduras (3.7%), Guatemala (3.1%) y Costa Rica (2.7%). El crecimiento de la región estuvo por encima del crecimiento de la economía mundial y de América Latina en su conjunto.

**Cuadro No.1 Crecimiento Económico Centro América
2015 -2018
Cifras en Porcentajes**

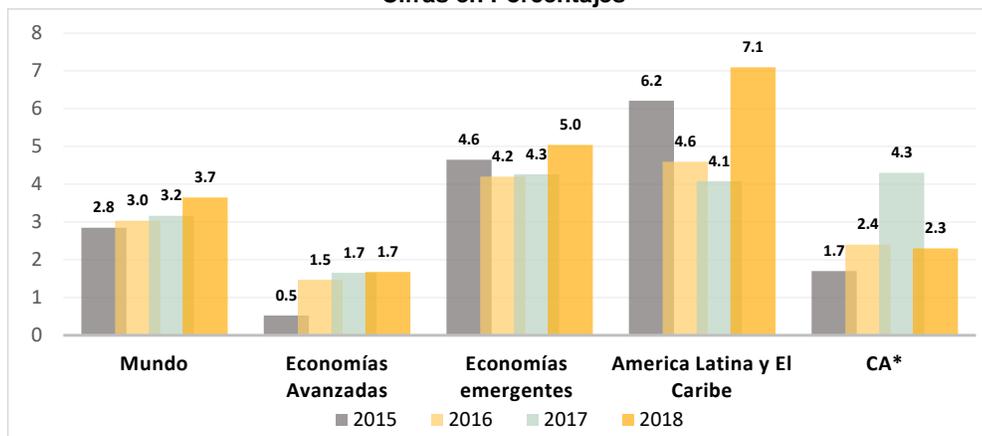
Pais	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Costa Rica	3.6	4.2	3.2	2.7
El Salvador	2.4	2.5	2.4	2.5
Guatemala	4.1	3.1	2.8	3.1
Honduras	3.8	3.8	4.8	3.7
Nicaragua	4.8	4.7	4.9	-3.8
Centro América (CA-5)	3.8	3.5	3.3	2.3

Fuente: SIMAFIR

a/ Preliminar

² CA-5: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Gráfico No.2 Crecimiento Económico Mundial y por Regiones 2015-2018
Cifras en Porcentajes



Fuente: World Economic Outlook database octubre 2018 y SIMAFIR
* Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Inflación mundial y por regiones

Durante 2018, la inflación mundial cerró en 3.7% (3.3% en 2017). En las economías avanzadas se mantuvo relativamente estable, impulsada por la recuperación de la demanda interna, mejoras en los mercados laborales, aumentos en los salarios de los empleados (siempre en línea con la productividad) especialmente en los Estados Unidos y el Reino Unido.

De tal forma que la tasa de inflación en este conjunto de economías se situó al cierre de 2018, en 1.7% (1.7% en 2017), permaneciendo en general, por debajo de sus respectivos objetivos de política monetaria.

En cuanto a las economías emergentes su menor ritmo de crecimiento ha disminuido las presiones inflacionarias, en conjunto con la caída de precios en las materias primas y alimentos. Para algunas economías la depreciación impactó en un crecimiento de los precios internos, la tasa de inflación para este conjunto de países se situó al cierre de 2018 en 5.0% (4.5% en 2017).

En América Latina y El Caribe, las presiones inflacionarias estuvieron a la alza y presenta

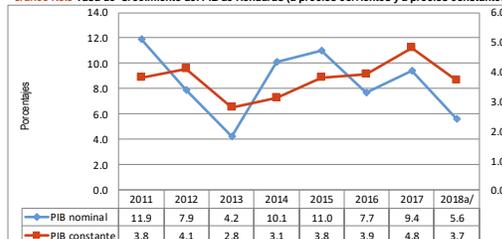
patrones bien diferenciados entre subregiones. Influenciado por la inflación registrada en algunas economías suramericanas, en especial en Argentina. La tasa de Inflación de fin de período para estas economías se ubicó en 7.1% al cierre de 2018 (5.9% en 2017).

La inflación de Centroamérica (CA-5) al cierre de 2018 fue de 2.3% (4.3% en 2017). Este proceso de desaceleración de precios fue una característica de todos los países de la región y en buena medida, explicado por el comportamiento asociado al menor ritmo de inflación en los Rubros de Alimentación y Transporte, como resultado de esto las metas de inflacionarias establecidas por las autoridades monetarias se cumplieron en toda la región. Los países del CA-5 que registraron en 2018 menores tasas de inflación fueron El Salvador con 0.4% (2.0% en 2017) y Costa Rica con 2.0% (2.6% en 2017). Los que registraron una mayor tasa de inflación fue Honduras y Nicaragua con 4.2% y 3.9% cada uno respectivamente (4.7% y 5.7% en 2017). Por otro lado, Guatemala cerró con una tasa de inflación de 2.3% (5.7% en 2017). Los países centroamericanos, continuaron apoyando esquemas de política monetaria orientados hacia la estabilización de la inflación.

B. Evolución de la Actividad Económica de Honduras

La economía hondureña registró en 2018 un crecimiento real en la actividad económica de 3.7% (4.8% en 2017). En términos nominales, la actividad económica creció 5.6% (9.4% en 2017).

Gráfico No.3 Tasa de Crecimiento del PIB de Honduras (a precios corrientes y a precios constantes)



Fuente: Banco Central de Honduras (BCH)
a/ Preliminar

Desde el enfoque de la producción, la tasa de crecimiento de 3.7% observada al cierre de 2018, está sustentada en la evolución favorable de los siguientes sectores de actividad económica: Intermediación Financiera; Industria Manufacturera; Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca; Comercio y Comunicaciones.

Respecto al comportamiento de la actividad Intermediación Financiera; ésta registró un crecimiento de 6.1% en 2018 (7.6% en 2017) por la mayor generación de ingresos por intereses (especialmente tarjetas de crédito), provenientes de la cartera de préstamos que fue orientada en su mayoría de comercio, servicios y consumo, aunado un incremento en las ganancias por servicios bancarios y cambiarios.

Las Industrias Manufactureras crecieron en 2018 3.8% (4.1% en 2017), esta actividad registró incrementos en la producción en los rubros de Alimentos, bebidas y tabaco, en conjunto con un repunte en la producción textil, lo anterior fue contrarrestado por una disminución en los procesos de elaboración y conservación de mariscos.

En tal sentido, la Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca creció 2.7% durante 2018 (10.8% en 2017), esta disminución en la dinámica

de crecimiento es explicado principalmente por la desaceleración en el cultivo de café que no alcanzó la producción registrada en años anteriores, adicionalmente se registró una disminución en los cultivos de camarón, cría de peces y cultivo de banano, estos últimos siendo afectados por 2 factores: las huelgas de trabajadores y las condiciones climatológicas que imperaron en el último trimestre de 2018.

El sector construcción registró en 2018 un crecimiento de 7.1% (7.3% en 2017) manteniendo un crecimiento robusto, que es determinado por la edificación privada (residencial y comercial), impulsada por el programa gubernamental "Programa de Vivienda para una Vida Mejor", que da acceso a viviendas a personas de bajos recursos con financiamiento a tasas de interés preferencial. Sumado a los avances en la edificación comercial principalmente en San Pedro Sula. En contra parte la inversión en proyectos de infraestructura pública disminuyó, ya que muchos de ellos se encuentran en su etapa final.

El sector comunicaciones en 2018 cerró con un crecimiento de 3.6% (3.8% en 2017) explicada por la continua inversión en tecnología y nuevas estrategias de mercadeo, debido a la mayor demanda de servicios de telefonía móvil, internet y televisión por cable y satelital.

Por su parte, en 2018, el comercio creció 3.9% (3.8% en 2017) por el alza en las ventas de bienes nacionales e importados en el mercado interno.

Por el enfoque del gasto, el 3.7% de crecimiento económico observado en 2018, se sustentó fundamentalmente en una expansión del gasto de consumo final de 4.0% (4.3% en 2017).

El crecimiento del gasto de consumo final está explicado, por un aumento del consumo privado de 4.4% (4.7% en 2017), esta menor variación es consecuencia de la caída de las exportaciones de café en conjunto con una leve caída en las remesas familiares, que de igual forma siguen representando alrededor del 25.0% del ingreso de los hogares. En cuanto a la expansión del gasto de consumo público creció en 2.1% (2.2% en 2017) manteniéndose relativamente estable.

La formación bruta de capital fijo mantuvo su senda de crecimiento aunque en menor medida en 2018 reflejando un crecimiento de 5.4% (9.2% en 2017), impulsada principalmente por el crecimiento de la inversión privada 6.4% (4.9% en 2017), en cuanto a la inversión pública mostró una fuerte contracción después del estímulo dado por el Gobierno en años anteriores, para 2018 creció en 0.1% (38.9% en 2017), todo esto como consecuencia que la mayoría de proyectos de infraestructura pública se encuentra en su etapa final.

Las exportaciones de bienes y servicios cerraron en 2018 con un crecimiento de 1.4% (5.2% en 2017), esta menor variación es determinada por la baja de precios internacionales y el volumen de exportación de los principales productos (café, aceite de palma y camarones), contrarrestado por

el aumento en la exportación de bienes de transformación especialmente prendas de vestir y maquinaria y equipo.

Respecto a las importaciones de bienes y servicios en 2018, registraron un crecimiento de 2.8% (5.6% en 2017) se debió principalmente al alza interanual observada en los derivados del petróleo, bienes de exportación y adquisiciones de materias primas y productos intermedios.

Un análisis complementario a la evolución de la actividad económica tanto por el enfoque de la producción como por el enfoque del gasto es la evolución del PIB per cápita (en lempiras y en dólares). Este es un indicador macroeconómico de productividad y desarrollo económico, utilizado como un indicador de bienestar social (que no toma en cuenta la distribución del ingreso) y para entregar una visión global respecto al rendimiento de las condiciones económicas y sociales de un país, y resulta de dividir el PIB total entre la población.

Durante 2018, en términos nominales, el PIB creció 5.6% (9.4% en 2017) en tanto que la población creció 1.6% (1.7% en 2016). Esto hizo que el PIB per-cápita registrara un crecimiento de 3.9%. De igual forma, si se expresa el PIB per cápita en dólares corrientes, se observa que en 2018 creció 2.1%.

Cuadro No.2
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2015	2016 ^{r/}	2017 ^{a/}	2018 ^{a/}	Variación %		
					16/15	17/16	18/17
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	26,058.9	27,303.1	30,241.0	31,065.0	4.8	10.8	2.7
Explotación de Minas y Canteras	334.3	352.5	395.5	425.0	5.4	12.2	7.5
Industrias Manufactureras	37,229.6	38,340.0	39,894.3	41,426.3	3.0	4.1	3.8
Electricidad y Distribución de Agua	4,806.2	5,118.6	5,274.5	5,586.0	6.5	3.0	5.9
Construcción	5,328.9	5,659.3	6,074.8	6,505.1	6.2	7.3	7.1
Personales y Enseres Domésticos	18,327.6	18,928.3	19,639.2	20,414.1	3.3	3.8	3.9
Hoteles y Restaurantes	4,046.6	4,170.0	4,258.5	4,505.9	3.0	2.1	5.8
Transporte, Almacenamiento	7,395.4	7,656.3	7,903.3	8,202.3	3.5	3.2	3.8
Comunicaciones	19,408.4	20,121.5	20,894.7	21,648.3	3.7	3.8	3.6
Intermediación Financiera	33,020.7	35,077.9	37,738.8	40,043.6	6.2	7.6	6.1
Propiedad de Vivienda	7,863.9	8,026.5	8,187.6	8,358.7	2.1	2.0	2.1
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	7,767.0	8,002.5	8,308.4	8,630.0	3.0	3.8	3.9
Afiliación Obligatoria	10,033.3	10,133.1	10,398.1	10,608.9	1.0	2.6	2.0
Servicios de Enseñanza	9,078.9	9,380.0	9,578.8	9,787.4	3.3	2.1	2.2
Servicios Sociales y de Salud	5,591.7	5,819.9	5,994.7	6,193.3	4.1	3.0	3.3
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	4,663.8	4,804.1	4,918.6	5,039.2	3.0	2.4	2.5
Indirectamente	27,339.6	28,580.7	30,431.9	32,347.4	4.5	6.5	6.3
Valor Agregado Bruto a precios básicos	173,615.5	180,312.7	189,269.0	196,091.5	3.9	5.0	3.6
importaciones	16,480.9	17,184.1	17,684.0	18,613.1	4.3	2.9	5.3
Producto Interno Bruto a precios de mercado	190,096.4	197,496.8	206,953.0	214,704.6	3.9	4.8	3.7

Fuente: BCH
p/ Preliminar
r/ Revisado

Cuadro No.3
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de Lempiras

Sector	2015	2016 ^{r/}	2017 ^{a/}	2018 ^{a/}	Variación %		
					16/15	17/16	18/17
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	56,243.0	59,758.1	69,692.7	67,532.2	6.2	16.6	-3.1
Explotación de Minas y Canteras	2,505.1	2,695.3	3,747.9	3,989.6	7.6	39.1	6.4
Industrias Manufactureras	80,769.4	85,034.6	92,482.3	96,053.7	5.3	8.8	3.9
Electricidad y Distribución de Agua	11,261.3	13,198.9	15,704.2	17,376.3	17.2	19.0	10.6
Construcción	23,558.0	27,157.4	31,709.7	36,106.7	15.3	16.8	13.9
Personales y Enseres Domésticos	64,143.1	67,814.0	73,213.9	79,058.9	5.7	8.0	8.0
Hoteles y Restaurantes	13,828.4	15,421.0	16,645.6	18,049.8	11.5	7.9	8.4
Transporte, Almacenamiento	17,813.9	19,677.7	19,809.4	19,990.8	10.5	0.7	0.9
Comunicaciones	15,235.7	16,373.5	17,194.2	18,586.9	7.5	5.0	8.1
Intermediación Financiera	30,010.5	32,534.9	35,366.0	36,309.4	8.4	8.7	2.7
Propiedad de Vivienda	23,215.0	24,472.7	25,853.1	27,259.6	5.4	5.6	5.4
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	21,415.5	22,746.0	24,511.3	26,531.2	6.2	7.8	8.2
Afiliación Obligatoria	26,191.9	27,690.5	29,670.1	31,287.8	5.7	7.1	5.5
Servicios de Enseñanza	31,184.6	33,201.8	35,166.3	37,604.9	6.5	5.9	6.9
Servicios Sociales y de Salud	15,164.3	16,029.5	16,686.6	17,691.0	5.7	4.1	6.0
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	12,667.6	13,559.5	14,195.9	14,860.3	7.0	4.7	4.7
Indirectamente	25,938.8	27,647.9	29,191.9	30,348.9	6.6	5.6	4.0
Valor Agregado Bruto a precios básicos	419,268.4	449,717.4	492,457.3	517,940.5	7.3	9.5	5.2
importaciones	41,136.8	46,204.5	50,112.4	55,004.6	12.3	8.5	9.8
Producto Interno Bruto a precios de mercado	460,405.2	495,921.9	542,569.6	572,945.1	7.7	9.4	5.6

Fuente: BCH
a/ Preliminar
r/ Revisado

Cuadro No.4 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2015	2016 ^{r/}	2017 ^{a/}	2018 ^{a/}	Variación %			
					15/14	16/15	17/16	18/17
GASTOS DE CONSUMO FINAL	166,066.4	172,810.0	180,249.0	187,545.4	3.6	4.1	4.3	4.0
Sector privado	140,645.6	146,270.7	153,127.7	159,842.1	3.9	4.0	4.7	4.4
Sector público	25,420.8	26,539.3	27,121.3	27,703.3	2.1	4.4	2.2	2.1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	42,097.9	38,998.3	42,570.6	44,863.8	12.3	-7.4	9.2	5.4
Sector privado	38,262.6	34,061.0	35,714.2	38,002.4	15.2	-11.0	4.9	6.4
Sector público	3,835.3	4,937.3	6,856.4	6,861.4	-10.2	28.7	38.9	0.1
Variación de existencias	3,434.3	4,174.5	4,022.1	4,333.0				
Exportación de bienes y servicios,fob	108,972.6	109,938.9	115,666.1	117,342.9	2.9	0.9	5.2	1.4
Menos: importación de bienes y servicios,cif	130,474.8	128,424.8	135,554.6	139,380.5	8.5	-1.6	5.6	2.8
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	190,096.4	197,496.9	206,953.2	214,704.6	3.8	3.9	4.8	3.7

Fuente: BCH
a/ Preliminar

Cuadro No.5 Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de Lempiras

Sector	2015	2016 ^{r/}	2017 ^{a/}	2018 ^{a/}	Variación %			
					15/14	16/15	17/16	18/17
GASTOS DE CONSUMO FINAL	422,711.4	451,340.3	490,487.5	533,146.6	6.6	6.8	8.7	8.7
Sector privado	356,849.3	381,346.2	416,014.4	454,722.9	7.1	6.9	9.1	9.3
Sector público	65,862.1	69,994.1	74,473.1	78,423.7	3.6	6.3	6.4	5.3
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	109,037.8	109,274.2	126,441.2	139,237.7	18.0	0.2	15.7	10.1
Sector privado	97,311.0	93,389.3	103,368.7	115,083.7	21.4	-4.0	10.7	11.3
Sector público	11,726.8	15,884.9	23,072.5	24,154.0	-4.1	35.5	45.2	4.7
Variación de existencias	6,606.7	6,658.2	4,648.0	6,962.6				
Exportación de bienes y servicios,fob	207,950.1	211,828.6	235,408.9	239,404.4	5.4	1.9	11.1	1.7
Menos: importación de bienes y servicios,cif	285,900.8	283,179.4	314,416.0	345,806.2	5.4	-1.0	11.0	10.0
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	460,405.2	495,921.9	542,569.6	572,945.1	11.0	7.7	9.4	5.6

Fuente: BCH
a/ Preliminar
r/ Revisado

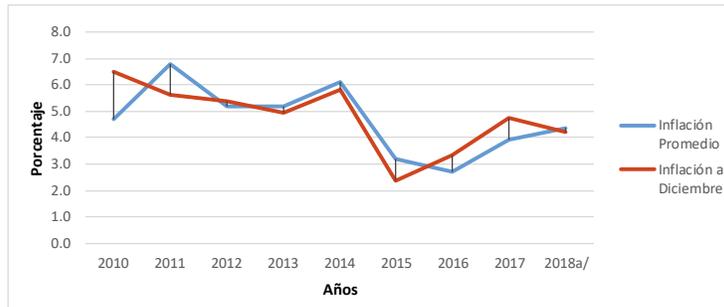
Cuadro No.6 Producto Interno Bruto per cápita

Sector	2015	2016 ^{r/}	2017 ^{a/}	2018 ^{a/}	Variación %			
					15/14	16/15	17/16	18/17
Producto Interno Bruto a pm (Millones de Lempiras)	460,405.2	495,921.9	542,569.6	572,945.1	11.0	7.7	9.4	5.6
Población (Millones de personas)	8.6	8.7	8.9	9.0	1.7	1.7	1.7	1.6
Producto Interno Bruto per cápita (Lempiras)	53,682.0	56,865.2	61,194.2	63,574.2	9.2	5.9	7.6	3.9
Producto Interno Bruto per cápita US\$	2,445.2	2,488.0	2,608.0	2,661.6	13.5	1.8	4.8	2.1

Fuente: BCH, Instituto Nacional de Estadística (INE)
a/ Preliminar
r/ Revisado

Evolución de los precios en Honduras

Gráfico No. 4 Inflación 2010-2018



Fuente: BCH
a/ Preliminar

Para 2018, se observa un repunte en el nivel general de precios respecto a 2017; la tasa anual promedio de inflación cerró en 4.4% (3.9% en 2017) mientras que la inflación interanual a diciembre fue de 4.2% (4.7% en 2017). Es preciso apuntalar que la inflación se mantuvo por debajo del rango meta de la revisión del Programa Monetario 2017–2018 que era de $4.0\% \pm 1.0$ pp.

En cuanto a la inflación subyacente cerró en 4.2% (3.5% en 2017), explicado principalmente por el repunte inflacionario a partir de junio de 2018 cuando se realizaron ajustes a la tarifa eléctrica provocando un aumento en el costo de producción de bienes y servicios.

Por otra parte la inflación importada al cierre de 2018 reflejó un crecimiento de 2.4% (1.4% en 2017), resultado del aumento de precios en los principales socios comerciales de Honduras, explicado principalmente al aumento de los combustibles derivado del precio internacional del petróleo.

El comportamiento de la inflación interanual a diciembre estuvo impactado por el aumento interno en el precio de: Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles, Transporte, Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, Prendas de Vestir y Calzado, Muebles y Artículos para la Conservación del Hogar, Hoteles, Cafeterías y Restaurantes, Cuidado Personal, Educación y Salud.

El índice de precios del grupo “Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y Otros Combustibles” aumentó 5.4% (4.7% en 2017), como consecuencia de la reducción del subsidio a las tarifas eléctricas, aumento en el alquiler de viviendas y suministro de agua.

En cuanto al rubro de transporte éste mostró un incremento de 5.7% en 2018 (3.9% en 2017), como consecuencia del aumento a la tarifa de transporte en los taxis, bus urbano e interurbano y el incremento general de combustibles de uso vehicular.

Asimismo, el rubro Alimentos y Bebidas no Alcohólicas registró un aumento de 1.5% en 2018 (5.1% en 2017), el menor dinamismo inflacionario fue determinado por la estabilización en los precios de los productos agropecuarios, lácteos y alimentos industrializados.

Cuadro No.7 Índice de Precios al Consumidor 2010-2018

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2010	220.2	4.7	226.6	6.5
2011	235.1	6.8	239.3	5.6
2012	247.3	5.2	252.2	5.4
2013	260.1	5.2	264.6	4.9
2014	276.0	6.1	280.0	5.8
2015	284.8	3.2	286.6	2.4
2016	292.5	2.7	296.1	3.3
2017	304.0	3.9	310.1	4.7
2018 ^{a/}	317.2	4.4	323.2	4.2

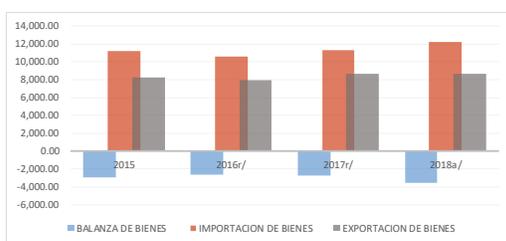
Fuente: BCH
a/ Preliminar

C. Balanza de Pagos

C.1. Balanza de Bienes

Se observó que el comportamiento del sector externo mostró un menor dinamismo durante 2018, debido al aumento en el déficit de la balanza de bienes, situándose en US\$3,536.1 millones, mayor en US\$850.1 millones en comparación a 2017 (US\$2,686.0).

Gráfico No.5 BALANZA DE BIENES 2015 - 2018
Millones de US\$



a/ Preliminar
r/ Revisado
Fuente: BCH

Exportaciones

Las exportaciones (FOB) registraron un monto de US\$8,669.3 millones, mostrando un crecimiento de 0.3pp en comparación a 2017 (US\$8,646.5 millones) el menor dinamismo de las exportaciones obedece a la disminución en las exportaciones de mercancías generales de 3.4%, dicha disminución se debe a una caída en las exportaciones de café, camarón, aceite de palma y filete de tilapia. Los productos como el banano, legumbres y hortalizas mostraron un leve crecimiento de 1.8% y 6.2% respectivamente. El menor crecimiento de los productos antes mencionados fueron compensados por la exportación de papel y cartón que mostró un crecimiento del 46.6%, y bienes de transformación creciendo en 4.5%, resultado básicamente del aumento en la demanda externa de prendas de vestir, maquinaria y equipo, esencialmente de los EUA.

A continuación se detalla el desempeño de los principales bienes de exportación durante el año 2018:

Café: Las ventas de café fueron por un monto de US\$1,115.3 millones en 2018, menores en

US\$202.2 millones en comparación a 2017, debido a la caída de los precios internacionales del café en un 13.0%, resultado de una producción record registrada en Brasil, influenciando a un incremento en la oferta mundial que conlleva a una disminución de la producción nacional en cuanto a la demanda, que dio como resultado que la cantidad exportada disminuya en 2.7%.

Banano: El comportamiento de las exportaciones del banano mostró un leve crecimiento de 1.8%, debido a una caída en la producción nacional de 1.2%, dicho comportamiento fue compensado por una mejora en el precio de 3.0%

Camarón Cultivado: Para el año 2018 las exportaciones de camarón tuvieron un decrecimiento de 4.3%, el volumen de kilos producidos disminuyó en 2.3%, debido a que los precios internacionales reportaron una caída de 2.1%. Cabe resaltar que parte de esta disminución es debido a una menor demanda en México por incrementos en los requisitos sanitarios.

Filete de Tilapia: El valor de las exportaciones continúa con un comportamiento hacia la baja, durante el 2018 la disminución fue de 8.5%, debido a la reducción en los precios del mercado internacional de 10.4% en comparación a 2017.

Legumbres y Hortalizas: Las legumbres y hortalizas mostraron un alza en el volumen exportado de 6.2%, la cantidad producida aumentó en 7.3% en comparación a 2017. Los precios tuvieron una leve disminución de 1.0% por lo que no hubo un efecto adverso en la producción y comercialización de dichos productos.

Aceite de Palma: La exportación de palma africana se vio afectada en gran manera, debido a que los precios disminuyeron drásticamente en 18.1%, los valores exportados mostraron una caída de 21.1%. La demanda de este producto fue afectada debido a que los principales compradores establecieron restricciones por supuestos daños medioambientales.

El principal destino de las exportaciones de bienes y mercancías hondureñas durante 2018 continúa siendo el mercado estadounidense tal como lo refleja la siguiente distribución que se tuvo para este año: 35.3% hacia Estados Unidos de América (EUA), 29.5% corresponde a Europa, 20.1% a Centro América, y el restante 15.1% a diferentes países del mundo.

Importaciones

El comportamiento de las importaciones de bienes (CIF) mostraron un crecimiento de 7.7%, para 2018, cuantificando un total de US\$12,205.4 millones, mayor en US\$872.9 millones en comparación a 2017 (US\$ 11,332.5 millones). Este comportamiento es explicado por un aumento de 7.9% en la importación de mercaderías generales, de igual manera por un incremento en materias de transformación US\$2,708.0 millones mayor en US\$ 178.5 millones en comparación a 2017 (US\$ 2,529.5 millones).

Este comportamiento de las importaciones se debe en mayor parte al aumento de importaciones de combustibles, lubricantes, materias primas, productos intermedios, consumo y capital; y energía eléctrica, influenciados por el aumento en el precio promedio del barril de petróleo.

C.2. Balanza de Servicios

El comportamiento de la Balanza de servicios se situó en un déficit de US\$806.6 millones, mayor en US\$217.4 millones con respecto a 2017 (US\$589.2 millones). El comportamiento de las exportaciones de servicios se totalizó en US\$1,322.8 millones donde los servicios que tuvieron una mayor participación fueron: viajes de negocios y turismo, gobierno, servicios

empresariales y comunicaciones. La importación de servicios registraron un aumento de 11.7% en comparación al 2017, donde los egresos por transporte fueron mayores, entre otros.

C.3. Balanza de Rentas

En 2018 la balanza de Renta registró un déficit de US\$1,854.5 millones, monto mayor en US\$ 593.0 millones en comparación a 2017 (US\$1,261.5 millones), este aumento del déficit se debe a un aumento en los pagos, donde registraron un aumento de 45.3% con respecto a 2017. Este aumento se debe al incremento en los pagos por inversión extranjera directa.

C.4. Balanza de Transferencias

La balanza de trasferencias registró un superávit de US\$4,933.9 millones mayor en US\$440.8 millones. El comportamiento superavitario se debe en gran parte por un aumento en el flujo de remesas que totalizaron un monto de US\$4,759.9 millones mayor en US\$454.6 millones respecto a 2017. Este aumento del flujo de remesas se debe a una mayor estabilidad en la economía estadounidense.

C.5. Saldo en Cuenta Corriente

El balance de la Cuenta Corriente muestra un déficit de US\$1,263.4 millones, este resultado fue explicado por un incremento en las Importaciones de bienes y servicios, contrarrestado parcialmente por el aumento en la balanza de transferencias.

Para poder financiar el déficit de la cuenta corriente se utilizó las transferencias que se situaron en US\$4,933.9 millones, donde las remesas tuvieron una participación del 96.5% y registraron un monto total de US\$4,759.9 millones.

C.6. Cuenta de Capital

La cuenta de capital tuvo un comportamiento negativo en 2018, registrando un monto de US\$168.2 millones reflejando un decrecimiento de 6.8%, debido una disminución en las transferencias de capital.

C.7. Cuenta Financiera

Al cierre de 2018, la cuenta financiera registró un monto total de US\$1,002.1 millones, cifra menor en US\$207.6 millones en comparación a 2017 (US\$1,209. millones). La inversión directa neta en Honduras disminuyó en 11.2%. Esta disminución se debe a la caída de la inversión extranjera directa, la inversión de cartera cuantificó egresos de US\$ 18.4 millones y otra Inversión registró entradas netas por US\$130.3 millones.

C.8. Cambio de Reservas Internacionales

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de los activos de reserva oficial (ARO) se situó en US\$5,146.9 millones, mayor en US\$59.1 millones con respecto al del cierre de 2018. Este saldo de los ARO a finales de 2018 permite cubrir 5.4 meses de importaciones según la metodología del FMI. Por su lado, las reservas internacionales netas cerraron el año con un monto de US\$4,853.1 millones, mayor en US\$67.5 millones al saldo registrado a la misma fecha del año 2018.

Cuadro No.8 BALANZA DE PAGOS 2015 - 2018

Millones de US\$

Descripción	2015	2016 ^{r/}	2017 ^{a/}	2018 ^{a/}
BALANZA DE BIENES	-2,949.2	-2,599.4	-2,686.0	-3,536.1
Exportaciones de Bienes	8,226.0	7,959.5	8,646.5	8,669.3
Mercancías Generales	3,862.3	3,812.6	4,435.7	4,285.1
Bienes de Transformación	4,234.2	4,018.9	4,079.1	4,263.1
Otros Bienes	129.6	128.0	131.7	121.1
Importaciones de Bienes	11,175.2	10,558.9	11,332.5	12,205.4
Mercancías Generales	8,659.7	8,166.4	8,793.9	9,488.2
Bienes de Transformación	2,506.5	2,383.6	2,529.5	2,708.0
Otros Bienes	9.1	9.0	9.1	9.2
BALANZA DE SERVICIOS	-444.9	-462.8	-589.2	-806.6
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-3,394.1	-3,062.2	-3,275.2	-4,342.7
BALANZA DE RENTA	-1,426.3	-1,507.7	-1,261.5	-1,854.5
TRANSFERENCIAS	3,840.5	4,002.7	4,493.1	4,933.9
De las cuales son Remesas Familiares	3,649.8	3,847.3	4,305.3	4,759.9
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-979.9	-567.1	-43.6	-1,263.4
Cuenta de Capital	142.0	129.9	180.5	168.2
Cuenta Financiera	1,392.6	657.1	1,209.7	1,002.1
Errores y Omisiones	-264.5	-169.8	-462.2	139.0
BALANCE GLOBAL	290.2	50.0	884.5	45.9
RESERVAS Y RUBROS RELACIONADOS	-290.2	-50.0	-884.5	-45.9
Activos de reserva del BCH	-303.0	-66.1	-883.8	-49.7
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	12.8	16.1	-0.7	3.9

Fuente: BCH

a/ Preliminar

r/ Revisado

D. Tipo de Cambio

Evolución del Tipo de Cambio

Tipo de Cambio Fin de Periodo y Promedio

Durante 2018, el tipo de cambio promedio del Lempira en relación al Dólar fue de L23.90 reflejando así una depreciación de L0.41 en relación a 2017, de igual forma el tipo de cambio de fin de periodo al 31 de diciembre se ubicó en L24.34, representando en valores nominales que la depreciación de la moneda nacional fue de L 0.75 centavos respecto a 2017 al pasar de L23.59 a L24.34 lempiras por dólar.

Para 2018, el Banco Central de Honduras (BCH) estimó en sus proyecciones que la moneda nacional se devaluaría en un rango no mayor a 5.0%, sin embargo, el tipo de cambio reflejó una devaluación de 3.2% al fin de periodo la cual fue menor en 1.8 pp a la proyección de rango máximo estimado por el BCH.

Cabe resaltar que se ha cumplido con las proyecciones estimadas por las autoridades del BCH ubicándose en una devaluación menor a lo estimado.

Para finalizar se puede observar en el cuadro No.9 el tipo de cambio histórico tanto promedio y como de fin de periodo; la tasa de crecimiento del año 2018 muestra un deslizamiento de la moneda nacional con respecto al dólar en relación al año 2017, tanto en el tipo de cambio promedio (1.8%), como en el tipo de cambio fin de periodo (3.2%).

Cuadro No.9 Tipo de Cambio del Lempira Respecto al Dólar Estadounidense (US\$)

Años	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo	Tipo de Cambio Promedio	Tipo de Cambio Fin de Periodo
	Lempiras		Tasa de Crecimiento	
2008	18.89	18.89	0.0%	0.0%
2009	18.89	18.89	0.0%	0.0%
2010	18.89	18.89	0.0%	0.0%
2011	19.05	19.05	0.9%	0.8%
2012	19.50	19.96	2.4%	4.8%
2013	20.36	20.60	4.4%	3.2%
2014	20.99	21.51	3.1%	4.4%
2015	21.95	22.37	4.6%	4.0%
2016	22.84	23.50	4.1%	5.1%
2017	23.49	23.59	2.8%	0.4%
2018 ^{a/}	23.90	24.34	1.8%	3.2%

Fuente: BCH

a/ Preliminar

II. FINANZAS PÚBLICAS

2.1 FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

A. Aspectos Generales

a. Organización del Sector Público No Financiero

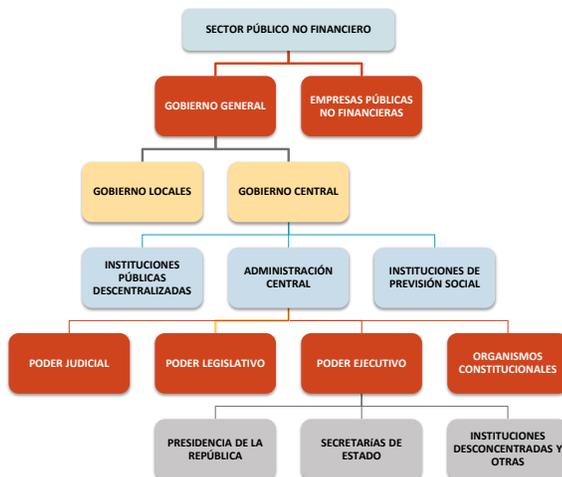
El análisis de las finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF) parte de la identificación de las distintas instituciones y niveles que lo componen, las cuales se encuentran organizadas de la manera siguiente:

- **La Administración Central** (Parte I, Sección C) comprende: el Poder Legislativo, Poder Judicial, Poder Ejecutivo y Organismos Constitucionales no adscritos a ningún Poder; por su parte, el Poder Ejecutivo está formado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y las instituciones Desconcentradas.
- **El Gobierno Central:** incluye a la Administración Central, los Institutos Descentralizados, Instituto de Seguridad Social e Institutos de Jubilación y Pensión Públicos

- **El Gobierno General:** es el Gobierno Central en conjunto con los Gobiernos Locales.
- **El Sector Público No Financiero:** abarca al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras.

Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

Organigrama No. 1 Organización del Sector Público No Financiero de Honduras



b. Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas

De acuerdo con la Ley General de la Administración Pública se consideran como Entidades Descentralizadas a las Instituciones Autónomas, las cuales gozan de independencia funcional y administrativa, están dotadas de personalidad jurídica, patrimonio propio que ejercen las potestades públicas en el ámbito de su competencia. Por su parte, las Instituciones Desconcentradas son creadas en virtud de Ley y responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada a quienes están adscritos.

A continuación, se presentan los cuadros No. 10 y 11 que muestran el detalle de las instituciones descentralizadas y desconcentradas:

Cuadro No.10 Instituciones Descentralizadas

No.	Institutos Públicos	SIGLAS
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Comité Nacional contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	CONAPREV
4	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
5	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas	CONSUCOOP
6	Universidad Nacional de Ciencias Forestales	U - ESNACIFOR
7	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
8	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
9	Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología y la Innovación	IHCIETI
10	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
11	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
12	Instituto Nacional Agrario	INA
13	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
14	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
15	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
16	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
17	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
18	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
19	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
No.	Instituciones de Seguridad Social y de Pensiones	SIGLAS
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
5	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras	INPREUNAH
No.	Empresas Públicas No Financieras	SIGLAS
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

Cuadro No.11 Instituciones Desconcentradas

No.	Instituciones Desconcentradas	Secretaría a la que esta Adscrita
1	Fondo Hondureño de Inversión Social	Presidencia de la República
2	Instituto de la Propiedad	Presidencia de la República
3	Programa Nac. de Prevención Rehabilitación y Reinsercion Social	Presidencia de la República
4	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
5	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal	Presidencia de la República
6	Comisión para la Promoción de la Alianza Público-Privada	Presidencia de la República
7	Instituto de Acceso a la Información Pública	Secretaría de la Presidencia
8	Comisión Nacional de Viviendas y Asentamientos Humanos	Secretaría de la Presidencia
9	Dirección Ejecutiva del Plan de Nación	Secretaría de la Presidencia
10	Instituto Hondureño de Geología y Minas	Secretaría de la Presidencia
11	Dirección Ejecutiva de Cultura, Artes y Deportes	Secretaría de la Presidencia
12	Servicio de Administración de Rentas	Secretaría de la Presidencia
13	Comisión Permanente de Contingencias	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
14	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
15	Empresa Nacional de Artes Gráficas	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
16	Instituto Nacional Penitenciario	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
17	Instituto Nacional de Migración	Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
18	Centro Nacional de Educación para el Trabajo	Secretaría de Educación
19	Ente Regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
20	Dirección Investigación y Evaluación de la Carrera Policial	Secretaría de Seguridad
21	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil	Secretaría de Defensa
22	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
23	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
24	Dirección Ejecutiva de Ingresos	Secretaría de Finanzas
25	Dirección Nacional de Bienes del Estado	Secretaría de Finanzas
26	Dirección de la Marina Mercante	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
27	Fondo Vial	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
28	Instituto Hondureño del Transporte Terrestre	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
29	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	Secretaría de Agricultura y Ganadería
30	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Secretaría de Agricultura y Ganadería
31	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas
32	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
33	Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
34	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI)-SEFIN

B. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

Recuadro No.1 Nota Explicativa

Para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) se utiliza el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas (MEFP) 1986 del FMI y en la actualidad se está en un proceso de transición hacia el registro y compilación de las EFP con base al MEFP 2014. En ese sentido se están realizando 2 cambios metodológicos:

Concesión Neta de Préstamos:

- Uno de los cambios metodológicos es el traslado del rubro **Concesión Neta de Préstamos** de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento del SPNF por ser considerada como Adquisición Neta de Activos Financieros. Esto en concordancia con los Lineamientos Técnicos para la Medición de las Reglas Macrofiscales para el SPNF (Acuerdo Ejecutivo 556-A-2016 del 28 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de febrero de 2017).

Financiamiento del Balance Global:

- El segundo cambio metodológico es el tratamiento del financiamiento del balance global con base devengado y no base caja como anteriormente se venía registrando. El método de registro base devengado, los flujos se registran al momento de crearse, transformarse, intercambiarse, transferirse o extinguirse un valor económico.

Por lo anterior, se conservan los resultados históricos hasta el 2015, y a partir del 2016 se registra la Concesión Neta de Préstamos de las cuentas del gasto hacia las cuentas del Financiamiento. Asimismo, es importante mencionar que las Reglas Fiscales de la LRF se aplican al SPNF.

Durante 2018, el Gobierno continuó con sus esfuerzos para la consolidación fiscal, el uso racional y eficiente de los recursos, la transparencia y el fortalecimiento de las finanzas públicas, todo lo cual se ha traducido en logros significativos en esta materia evidenciados en la reducción del déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) que por tercer año consecutivo ha sido menor a 1.0% del PIB, en 2018 el déficit fue de 0.9% del PIB.

El compromiso del Gobierno de la República tiene su origen en una firme convicción de las autoridades de que a través de un manejo responsable de la Política Macro Fiscal se sentarán las bases para un crecimiento económico sostenido y un impulso al desarrollo del país, en

consonancia con este objetivo se agregan las metas propuestas en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) cuyo cumplimiento es constantemente monitoreado. En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2018 se manifestó una mejora de la posición fiscal debido al crecimiento de la recaudación tributaria y el control de los gastos, incluyendo la masa salarial.

• Ingresos Totales y Donaciones

Para 2018, el total de ingresos y donaciones del SPNF ascendió a L180,376.3 millones, lo que representa un incremento de 4.9 % con relación al año anterior (L 8,422.1 millones); expresados en términos del PIB estos recursos totales del SPNF equivalen a 31.5%.

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No. 12.

a.1 Ingresos corrientes del SPNF

Los ingresos muestran un incremento de 4.5% al cierre del Ejercicio Fiscal 2018, con respecto a 2017, lo que representa un aumento en términos nominales de L7,555.3 millones y equivalen al 30.7% del PIB, menor en 0.7pp del PIB en comparación a 2017, en lo que respecta a la composición de los ingresos corrientes del SPNF, para este período se indica lo siguiente:

- De los ingresos corrientes del SPNF el 63.8% corresponden a la Administración Central, que provienen principalmente de los ingresos tributarios, que creció, en términos nominales L6,839.5 millones de lempiras, (crecimiento de 6.9%) en relación al año anterior. Esto se debe en gran medida a la aprobación de regularizaciones y amnistías tributarias aprobadas durante 2018, mostrando mayor eficiencia en el corto plazo, no obstante en el largo plazo se deteriora la base tributaria y quebranta la voluntad de pago del obligado tributario.
- El 36.2% de los ingresos corrientes corresponden al Resto del SPNF e incluyen las aportaciones patronales e individuales a los Institutos de Previsión Social, las ventas de bienes y servicios de las Empresas Públicas No Financieras y los ingresos de los Gobiernos Locales, etc; estos ingresos se presentan netos de las transferencias que se realizan entre instituciones del SPNF y que

para 2018 ascendieron a L16,430.6 millones. Se registró un incremento anual de 9.7% para los ingresos corrientes netos de transferencia (L1,756.9 millones) lo que denota el esfuerzo de estas instituciones para aumentar sus fuentes regulares de recursos.

a.2 Ingresos de capital del SPNF

- Estos ingresos registraron un aumento de 20.0% en 2018 (L93.8 millones) en comparación con el año anterior, situándose en 0.1% del PIB igual que 2017 es importante mencionar que en su totalidad corresponden a instituciones del Resto de SPNF.
- Los ingresos de capital reflejan las fuentes eventuales de recursos que se generan en la disposición de activos fijos y las transferencias de capital que reciben las entidades del SPNF y que son aquellas destinadas a financiar proyectos de inversión.
- Las transferencias de capital del Resto del SPNF en 2018, en términos brutos, presentan un nivel equivalente a 0.9% del PIB (L5,194.4 millones) menor en 0.1pp a las registradas en 2017 (L5,287.1 millones), de estas transferencias un monto de L5,107.0 millones se eliminan en la consolidación de las cifras para el SPNF pues son operaciones realizadas entre entidades que forman este mismo nivel de gobierno (transferencias al SANAA, ENEE, Universidades, Gobiernos Locales etc.) por ello, este valor neto no refleja la cantidad total de recursos que se destinan a financiar proyectos de inversión pública.

Cuadro No.12 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero

Millones de Lempiras

Descripción	2016	% del Total	2017	% del Total	2018 ^{a/}	% del Total
Ingresos Corrientes	155,836.2	97.4	168,152.9	97.8	175,708.2	97.4
Ingresos corrientes captados por la Administración Central ^{b/}	95,637.2	59.7	106,351.6	61.8	112,150.0	62.2
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	69,728.3	43.6	74,904.9	43.6	79,988.8	44.3
Menos: Ajustes Intersectoriales	-9,529.3	-6.0	-13,103.6	-7.6	-16,430.6	-9.1
Donaciones	3,760.4	2.3	3,844.5	2.2	4,105.2	2.3
Donaciones captadas por la Administración Central	3,751.4	2.3	3,823.0	2.2	4,105.2	2.3
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	9.0	0.0	21.6	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	468.3	0.3	-43.3	0.0	562.9	0.3
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	5,371.0	3.4	5,685.0	3.3	5,669.9	3.1
Menos: Ajustes Intersectoriales	-4,902.7	-3.1	-5,728.4	-3.3	-5,107.0	-2.8
Total	160,064.9	100.0	171,954.2	100.0	180,376.3	100.0
Ingresos Totales como porcentajes PIB	32.3%		31.7%		31.5%	
Ingresos Corrientes como porcentaje del PIB	31.4%		31.0%		30.7%	

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b/ A partir de 2018 incluye ingresos por APP

Cuadro No.13 Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2015-2018

Porcentaje del PIB

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Ingresos Corrientes	30.0	31.4	31.0	30.7
Ingresos corrientes captados por la Administración Central	18.3	19.3	19.6	19.6
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	13.7	14.1	13.8	14.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.0	-1.9	-2.4	-2.9
Donaciones	0.9	0.8	0.7	0.7
Donaciones captadas por la Administración Central	0.9	0.8	0.7	0.7
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.1	0.1	0.0	0.1
Ingresos de Capital captados por Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.2	1.1	1.0	1.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.1	-1.0	-1.1	-0.9
Total	31.0	32.3	31.7	31.5

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Cuadro No.14 Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No Financiero 2015-2018

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Ventas de las Empresas Públicas	25,768.8	25,336.4	28,809.7	28,920.6
Ventas del Resto Descentralizadas	1,042.7	879.0	930.4	950.4
Aportes a los Fondos de Jubilación y Pensión	6,945.2	7,377.3	8,923.4	9,639.4
Aportes a la Seguridad Social	6,579.0	8,172.5	8,987.2	9,663.0
Ingresos Fiscales de los Municipios	3,865.3	6,930.3	3,601.1	3,960.1
Intereses y Dividendos	8,713.0	10,158.5	11,130.7	12,687.4
Transferencias Recibidas Netas	6,349.0	8,470.5	9,359.5	10,900.3
Transferencias Brutas	6,394.3	8,732.5	9,443.6	11,040.4
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	45.3	262.0	84.0	140.1
Otros	3,971.0	2,403.8	3,162.9	3,267.6
Total Ingresos Corrientes Resto del SPNF	63,233.9	69,728.3	74,904.9	79,988.8

Fuente: DPMF/SEFIN

a.3 Donaciones recibidas por el SPNF

En cuanto a las donaciones recibidas por el SPNF incluyen condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y la Iniciativa Multilateral de Alivio de la Deuda – MDRI (siendo donaciones virtuales), asimismo donaciones de Organismos Internacionales y Gobiernos amigos. En el 2009 este renglón representaba aproximadamente a 1.8% del PIB y 6.3% de los recursos totales del Sector, este período se identifica como un punto de inflexión en lo que respecta a la recepción de donaciones por parte del SPNF, las cuales comenzaron a contraerse en los años sucesivos; para 2018 se registra un aumento en el renglón de donaciones de 7.4% (L282.2 millones), representando 2.3% de los recursos totales en 2018.

a. Gasto Total Neto del SPNF

El SPNF registró, durante el Ejercicio Fiscal 2018, un gasto total neto de L185,814.2 millones, equivalente a 32.4% del PIB, lo cual conlleva un incremento en términos porcentuales de 5.3% con respecto al monto consignado en el año 2017 (L 9,428.9 millones); una disminución de 0.1% como proporción del PIB.

Este resultado en lo que concierne al manejo del gasto público es una de las principales señales de la responsabilidad con la que el Gobierno ha hecho frente a su difícil situación financiera que requiere la contención de las erogaciones, al mismo tiempo que se preserva la cobertura y calidad de los servicios que ofrece a la ciudadanía y se mantienen las redes de protección social que protegen a la población más vulnerable.

La adopción de mecanismos apropiados, como el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y el fortalecimiento del diseño e implementación de la Política Fiscal, ha permitido al gobierno compatibilizar la gestión financiera pública con las metas macroeconómicas en materia de crecimiento económico, control de la inflación y

estabilidad cambiaria, todo ello ha coadyuvado para que al cierre de 2018 y en las gestiones futuras, los desequilibrios fiscales no constituyan obstáculos para el desarrollo del país ni sean fuentes de distorsiones macroeconómicas que desalienten la inversión y generen incertidumbre.

b.1 Gasto Corriente del SPNF

El control del gasto corriente es una de las principales metas establecidas por el gobierno en línea con la necesidad de ajustar la magnitud de estos recursos a la realidad financiera pública y de asegurar que su composición refleje los intereses colectivos de la población, tarea que se complica aún más debido al alto porcentaje de gastos rígidos dentro de este componente.

El gasto corriente del SPNF representó en 2018 el 80.2% del gasto total (L149,028.9 millones) y la tasa interanual de crecimiento fue de sólo 4.8%. Con respecto al PIB el gasto corriente pasó de 26.2% en 2017 a 26.0% en 2018, es decir, una disminución de 0.2pp.

La composición del gasto corriente del SPNF:

El gasto de funcionamiento que incluye los sueldos, salarios y la compra de bienes y servicios, representó en 2018 el 75.0% del total de gasto corriente, mayor en 0.6pp con respecto a 2017 (74.4%), manteniéndose una tendencia constante de 19.5% del PIB para 2018 con respecto a lo observado en 2017. Siendo uno de los renglones de gasto más complejos por las implicaciones que tiene sobre la economía y la oferta pública de servicios, su reducción debe acompañarse de una mejora en la eficiencia operativa de las entidades para lo cual el gobierno ha reforzado los mecanismos de control y evaluación que están adheridos a la estructura de planificación pública.

En el renglón de compra de bienes y servicios del SPNF para 2018, mostro un incremento de 4.4% en comparación a 2017, obedece principalmente al aumento en el pago de la Empresa Nacional de Eléctrica (ENEE) por compra de energía en virtud de cubrir la demanda de energía eléctrica.

El pago de intereses de la deuda pública, en 2018 ascendió a 12.7% del gasto corriente total del SPNF (L 13,752.9 millones, 2.4% del PIB), dicho pago de intereses está estructurado de la siguiente forma: el 52.1% corresponde a intereses de deuda interna y el restante 47.9% corresponde a deuda externa. Es importante mencionar que la AC es quien realiza el 89.0% de este gasto para cumplir con sus obligaciones financieras de los programas y proyectos, mientras que el remanente se atribuye a las instituciones del Resto del SPNF. Estas cifras muestran la reconfiguración de la estructura del financiamiento del SPNF hacia fuentes externas bajo condiciones más favorables y liberando presión sobre el mercado financiero nacional (en el año 2013 los intereses internos representaban el 73.6% del total).

Las transferencias corrientes del SPNF, alcanzaron en 2018 un nivel equivalente al 3.9% del PIB

(L22,346.4 millones) con un decrecimiento interanual de 4.1%. Este gasto muestra gran parte de la política social del gobierno, incluyendo las ayudas de asistencia social, bonos, subsidios, becas y otros beneficios para la población más vulnerable, la gestión del gobierno ha permitido establecer criterios apropiados de focalización y priorización de tal manera que estos recursos generen los mayores resultados en lo concerniente a la reducción de la pobreza y la mejora de indicadores sociales clave.

Cuadro No.15 Gasto Total del Sector Público No Financiero

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Gastos Totales^{b/}	147,084.9	162,726.6	176,385.3	185,814.2
Gastos Corrientes	121,935.7	133,372.3	142,154.8	149,028.9
Sueldos y Salarios	53,719.9	56,029.2	60,548.3	64,584.5
Compra de Bienes y Servicios	37,326.2	40,271.6	45,151.8	47,123.7
Intereses Pagados	10,627.7	13,634.2	12,205.6	13,752.9
Externos	4,216.4	4,781.6	5,636.2	6,589.8
Internos	6,411.3	8,852.7	6,569.4	7,163.1
Transferencias Corrientes	19,419.3	22,233.2	23,290.4	22,346.4
Administración central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del gobierno general ^{1/}	3,896.3	3,839.9	0.0	0.0
Sector Privado y sector financiero	14,908.1	17,793.4	22,385.2	22,035.3
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	614.8	599.9	905.2	311.2
Otros Gastos Corrientes	842.7	1,204.2	958.7	1,221.3
Gasto de Capital	25,149.2	29,354.3	34,230.6	36,785.3
Inversión Real	17,312.3	16,689.8	24,694.5	25,552.8
Variación de Inventarios	292.7	-76.6	-407.9	-461.4
Transferencias de Capital	7,515.6	10,934.9	8,547.8	11,581.9
Administración Central	0.0	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General ^{1/}	745.5	1,241.7	3.1	8.5
Sector Privado y Sector Financiero	6,762.9	9,686.8	8,533.5	11,571.4
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	7.2	6.4	11.3	2.0
Otros Gastos de Capital	28.6	1,806.2	1,396.1	111.9
PIB	460,405	495,922	542,570	572,945

Fuente: DPMF/SEFIN

1/ A partir de 2017 se elabora la cuenta financiera de las instituciones desconcentradas y se realiza la consolidación en el SPNF

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

b.2 Gasto de Capital del SPNF

El gasto de capital del SPNF incorpora aquellas erogaciones para la Formación Bruta de Capital, que incluye la construcción de infraestructura pública y activos de capital que apoyan la actividad económica del país, llamada “Inversión Real” o Directa, así como aquellos recursos que se otorgan a entidades públicas o privadas para que financien proyectos de inversión, denominadas: “transferencias de capital” o Inversión Directa.

En 2018, el gasto de capital del SPNF se incrementó en 7.5% (L2,554.7 millones); en relación con el PIB pasó de 6.3% en 2017 a 6.4% del PIB en 2018. Por su parte, las transferencias de capital del SPNF consolidado, alcanzaron en 2018 un monto de L11,581.9 millones (2.0% del PIB) y representan la inversión indirecta para la generación de la infraestructura pública, dichas transferencias se incrementaron en comparación a lo observado en 2017, que fue de L8,547.8 millones (1.6% del PIB), cabe mencionar que estas transferencias no incluyen los recursos otorgados entre instituciones públicas dado que se eliminan a través de la consolidación. Este gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de energía eléctrica, inversiones en la ENP, inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro No.16.

b. La Cuenta Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero

Es un resumen de las operaciones realizadas por las entidades del SPNF durante un determinado período, agrupadas según un criterio económico en: Ingresos y Donaciones, Gastos y el respectivo Balance Global que es la diferencia entre dichos conceptos, así como otras partidas de resultado relevantes para el análisis fiscal.

Para 2018, la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado presenta un déficit de L5,437.8 millones que equivale a 0.9% del PIB, mientras que en 2017 el déficit fue de L4,431.1 millones; es decir, 0.8% del PIB. Es notable la consolidación fiscal, teniendo como resultado una estabilización en el déficit del SPNF por debajo de 1.0% del PIB, siendo posible por la continuidad de la consolidación fiscal, de igual forma el Gobierno a cumplido las metas Macrofiscales establecidas en la LRF. Es importante mencionar que para obtener el déficit antes mencionado la AC realizó varios esfuerzos en cuanto a la mejora en la recaudación de los ingresos y a la contención del gasto. Por otra parte los Institutos de Pensión mostraron superávit reflejando eficiencia financiera, todo lo anterior compenso el deterioro en las cuentas fiscales de la ENEE.

Cuadro No.16 Inversión Real del Sector Público No Financiero 2015 - 2018 por Principales Instituciones
(Millones de Lempiras)

Descripción	2015	Participación	2016	Participación	2017	Participación	2018 ^{a/}	Participación
Administración Central ^{b/}	9,377.0	54.2%	10,436.5	62.5%	15,494.0	62.7%	13,994.9	54.8%
Resto del SPNF	7,935.3	45.8%	6,253.3	37.5%	9,200.5	37.3%	11,557.8	45.2%
Institutos de Pensiones	508.0	2.9%	16.6	0.1%	60.4	0.2%	90.1	0.4%
IHSS	73.3	0.4%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
ENEE	1,801.1	10.4%	2,072.0	12.4%	2,417.3	9.8%	1,932.2	7.6%
HONDUTEL	74.0	0.4%	131.8	0.8%	16.9	0.1%	40.7	0.2%
ENP	44.6	0.3%	420.1	2.5%	64.7	0.3%	1,394.3	5.5%
SANAA	135.0	0.8%	262.2	1.6%	67.9	0.3%	1.7	0.0%
Otros ^{c/}	5,299.4	30.6%	3,350.7	20.1%	6,573.4	26.6%	8,098.8	31.7%
Total	17,312.3	100.0%	16,689.8	100.0%	24,694.5	100.0%	25,552.8	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Preliminar

b/ Incluye inversión de las Instituciones Desconsolidadas

c/ Comprende Municipalidades y otros.

Otro indicador que muestra un resultado alentador al cierre de 2018 es el ahorro en cuenta corriente del SPNF que fue positivo y ascendió a L26,679.3 millones, lo que en términos del PIB representa 4.7%. Esto significa que las instituciones públicas son capaces de cubrir sus gastos de funcionamiento y financieros a partir de sus fuentes corrientes de ingresos, por una parte ello puede liberar recursos para la inversión y por otra aminorar las presiones para la contratación de empréstitos cuya expansión acelerada es insostenible y en un sentido más relevante este desempeño puede ser una señal de los cambios que están teniendo lugar en la manera como están operando las instituciones públicas, orientadas por la búsqueda de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Cabe destacar que este es el cuarto año consecutivo en que el SPNF alcanza una posición favorable en su cuenta corriente, siendo en 2016 el ahorro fiscal equivalente a 4.5% del PIB.

Las operaciones financieras de los Gobiernos Locales constituye un componente importante de la Cuenta Financiera del SPNF Consolidado; no obstante, han existido limitaciones para la recopilación de todas las transacciones que realizan las municipalidades lo que ha conducido a la estimación de las cifras correspondientes con base en información sobre el financiamiento para estas instituciones, elaborado por el BCH, quien utiliza para tal efecto la información del Sistema Bancario Nacional, así como las transferencias corrientes y de capital, de acuerdo a los registros en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), las cuales para 2018 muestran un monto de L5,895.9 millones (1.0% del PIB), de las cuales 19.8% son corrientes y 80.2% de capital.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha iniciado un proceso que contribuirá significativamente a mejorar la transparencia y rendición de cuentas por parte de los Gobiernos Locales a través del Sistema de Administración Municipal Integrado

(SAMI), con el cual paulatinamente las municipalidades ingresaron a una plataforma que les permitirá realizar las operaciones financieras básicas generando información en tiempo real y alimentando los sistemas de estadísticas fiscales. Si bien este proyecto inició con una meta de cobertura de 127 municipios, al cierre del 2018 se han registrado 163 municipios de los 298 existentes.

Cuadro No.17 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero Consolidado Ajustado 2018

Millones de Lempiras

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
Ingresos y Donaciones	116,255.2	146,964.6	151,606.8	180,376.3
Ingresos Corrientes	112,150.0	142,768.7	146,938.6	175,708.2
Ingresos fiscales	110,626.6	110,626.6	114,586.7	114,586.7
Contribuciones a la Previsión Social	0.0	19,302.5	19,302.5	19,302.5
Ventas de Bienes y Servicios	0.0	950.4	950.4	29,871.0
Intereses y Dividendos	1,040.8	8,838.8	8,958.8	8,195.8
Transferencias Corrientes	140.1	211.3	300.1	142.2
Ingresos APP	342.5	342.5	342.5	342.5
Otros	0.0	2,496.6	2,497.7	3,267.6
Donaciones	4,105.2	4,105.2	4,105.2	4,105.2
Ingresos de Capital	0.0	90.8	562.9	562.9
Ingresos	0.0	60.6	475.5	475.5
Transferencias de Capital	0.0	30.1	87.5	87.5
Gastos	128,517.1	144,528.5	150,472.3	185,814.2
Gastos Corrientes	98,023.7	113,659.4	116,804.4	149,028.9
Sueldos y Salarios	47,614.9	58,279.7	60,765.8	64,584.5
Compra de Bienes y Servicios	12,430.0	16,903.5	18,596.4	47,123.7
Intereses Pagados	17,173.2	12,683.8	12,683.8	13,752.9
Transferencias Corrientes	20,028.2	24,571.1	23,537.1	22,346.4
Resto del Gobierno General	9,437.9	1,174.3	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	9,061.9	21,851.3	21,991.4	22,035.3
Empresas Públicas	1,231.3	1,240.4	1,240.4	0.0
Otras (sector externo y otros)	297.0	305.2	305.3	311.2
Otros Gastos Corrientes	777.3	1,221.3	1,221.3	1,221.3
Ahorro en Cuenta Corriente	14,126.3	29,109.3	30,134.3	26,679.3
Gasto de Capital	30,493.4	30,869.1	33,667.9	36,785.3
Inversión Real	13,994.9	14,932.1	22,178.5	25,552.8
Variación de Inventarios	0.0	-391.2	-391.2	-461.4
Otros Gastos de Capital	0.0	12.3	111.9	111.9
Transferencias de Capital	16,498.5	16,316.0	11,768.7	11,581.9
Balance Global Neto (Déficit = -)	-12,261.9	2,436.1	1,134.5	-5,437.8
Financiamiento	12,261.9	-2,436.1	-1,134.5	-5,437.8
PIB	572,945.1	572,945.1	572,945.1	572,945.1
Balance Operativo de Empresas Públicas				1,239.9
Balance Operativo Empresas Públicas (0.0	0.0	0.0	0.0
Balance Global Neto (% PIB)	-2.1%	0.4%	0.2%	-0.9%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

A. Balance Operativo de las Empresas Públicas No Financieras

Se consideran Empresas Públicas No Financieras las siguientes: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

En 2018, el Balance Operativo Consolidado de las empresas mencionadas, muestran un déficit de L2,655.7 millones (0.5% del PIB), al pasar de un superávit de L1,239.9 (0.2% del PIB) en 2017. Este déficit se debe principalmente al deterioro financiero de la empresa ENEE, a las inversiones realizadas mediante Asociación Público Privada (APP) en la ENP y el deterioro de la empresa HONDUTEL.

En lo concerniente a los gastos por sueldos y salarios de las Empresas Públicas No Financieras tuvieron un incremento de 10.9% con respecto a 2017. Este aumento es producto principalmente por la restructuración de la ENEE y al plan de municipalización del SANAA.

En el cuadro No.19 se aprecia el balance operativo de la ENEE, el cual fue un déficit de L2,885.8 millones, así mismo, HONDUTEL muestra una tendencia favorable con una mejora sostenida de su balance operativo que alcanzó los L67.5 millones pese a las dificultades que ha enfrentado esta Empresa para competir en el sector de telecomunicaciones y la ENP muestra un balance operativo positivo de L446.8 millones.

Cuadro No.18 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2018^{a/}

Descripción	Millones de Lempiras
Ingresos	29,690.4
1) Venta de Bienes y Servicios	28,920.6
2) Otros Ingresos	769.9
Gastos	32,346.1
1) Sueldos y Salarios	3,818.7
2) Compra de Bienes y Servicios	28,527.4
Balance Operativo	-2,655.7

Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

Cuadro No.19 Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras 2015-2018
Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
ENEE	1,282.4	1,254.2	181.7	-2,885.8
HONDUTEL	717.4	450.2	316.4	67.5
SANAA	-104.0	-118.6	-135.7	-223.6
ENP	337.1	490.2	582.0	446.8
Otras	173.4	203.0	295.5	-60.6
TOTAL	2,406.3	2,278.9	1,239.9	-2,655.7

Fuente: DPMF / SEFIN con base en información de las instituciones
a/ Preliminar

C. Resultados por Niveles de Gobierno

La organización del SPNF, se encuentra alineada con los nuevos estándares para la elaboración de las estadísticas fiscales definidos por el FMI con el objetivo de tener una herramienta que permita la toma de decisiones para niveles específicos de Gobierno y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con las estadísticas de otros países.

La definición de los niveles de Gobierno que conforman el SPNF se detalla a continuación:

a. Administración Central (AC)

Es conformada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Registro Nacional de las Personas, Comisionado Nacional de los Derechos

Humanos y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas.

Para 2018, la AC registró un déficit de L12,261.9 millones (2.1% del PIB) lo que significa una reducción de 0.6pp del PIB con respecto al nivel observado en 2017 (2.7% del PIB), reflejando el compromiso del Gobierno para continuar con la consolidación fiscal y el cumplimiento de la LRF.

b. Gobierno Central

Según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEF) 2014 del FMI, el Gobierno Central abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los Fondos de Jubilaciones y Pensiones Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM), el IHSS y 17 Instituciones Públicas Descentralizadas. Al cierre de 2018 el Gobierno Central presentó un superávit de L2,436.1 millones (0.4% del PIB), mayor en L1,167.2 millones (en 2017 alcanzó un déficit de L1,268.9 millones que representa 0.2% del PIB). Para este nivel se registra el resultado superavitario del flujo anual de los Fondos de Previsión Social que contribuye a contrarrestar el déficit de la Administración Central en la cuenta consolidada.

c. Gobierno General

Este nivel considera el balance del Gobierno Central en conjunto con el resultado de los Gobiernos Locales, que comprende a las 298 Municipalidades.

Como ya se mencionó, el balance de los Gobiernos Locales se determina en virtud de una estimación técnica de lo cual surge un superávit para el año 2018 a nivel del Gobierno General de L1,134.6 millones (0.2% del PIB), al pasar en 2017 con un déficit de L2,277.4 millones (0.4% del PIB).

d. Sector Público No Financiero (SPNF)

La consolidación de los resultados obtenidos por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, permite obtener el nivel más amplio para el cual se elaboran las estadísticas fiscales del Sector Público No Financiero.

El déficit del SPNF para 2018 se situó en L5,437.8 millones (0.9% del PIB), esto significa un aumento de L1,006.7 millones con respecto al déficit registrado en 2017 (L4,431.1 millones, 0.8% del PIB) lo cual resume el desempeño de los niveles de Gobierno mencionados. El Cuadro No.20

Cuadro No.20 Sector Publico No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2015-2018

Millones de Lempiras y Porcentaje del PIB

Niveles y Grupos	2015		2016		2017		2018 ^{a/}	
Administración Central	-13,741.8	-3.0%	-13,593.3	-2.7%	-14,772.0	-2.7%	-12,261.9	-2.1%
Administración Central Consolidado	-13,741.8	-3.0%	-13,593.3	-2.7%	-14,772.0	-2.7%	-12,261.9	-2.1%
Fondos de Jubilación y Pensión	6,645.4	1.4%	7,702.1	1.6%	7,934.8	1.5%	9,107.3	1.6%
Instituto Hondureño del Seguro Social	2,721.0	0.6%	3,319.7	0.7%	4,577.7	0.8%	5,533.2	1.0%
Resto Instituciones Descentralizadas	-124.1	0.0%	486.4	0.1%	990.5	0.2%	57.6	0.0%
Gobierno Central Consolidado	-4,499.5	-1.0%	-2,085.1	-0.4%	-1,268.9	-0.2%	2,436.1	0.4%
Gobiernos Locales	367.0	0.1%	114.6	0.0%	-1,008.5	-0.2%	-1,301.6	-0.2%
Gobierno General Consolidado	-4,132.4	-0.9%	-1,970.5	-0.4%	-2,277.4	-0.4%	1,134.5	0.2%
Empresas Públicas No Financieras	-754.8	-0.2%	-691.3	-0.1%	-2,153.7	-0.4%	-6,572.4	-1.1%
SPNF Consolidado Ajustado	-4,887.2	-1.1%	-2,661.8	-0.5%	-4,431.1	-0.8%	-5,437.8	-0.9%
Producto Interno Bruto (PIB)	460,405		495,922		542,570		572,945	

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las instituciones.

a/ Preliminar

resume el resultado del SPNF por los niveles que lo integran.

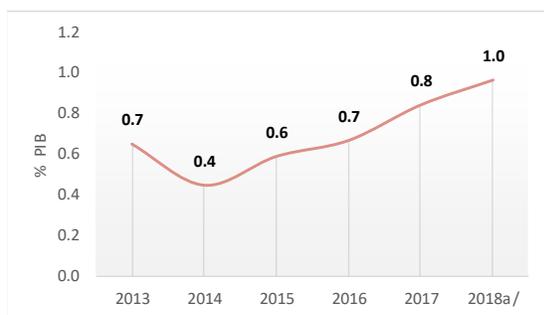
Entre los principales componentes del SPNF (excluyendo la Administración Central que se explica en otro apartado), se incluyen a las Instituciones de Previsión Social y las Empresas Públicas No Financieras, cuyos resultados globales para 2018 se describen a continuación:

Institutos de Previsión y Seguridad Social

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Desde que el IHSS fue intervenido en el año 2014, el superávit de esta institución aumentó 0.6pp, mostrando al final de 2018 un superávit de 1.0%, todo esto ha permitido concentrar la atención en los problemas inmediatos de la institución y mantener el servicio de acuerdo con los recursos disponibles así como sentar las bases de una verdadera reforma institucional.

Gráfico No. 06 IHSS: Balance Global Neto (Superávit)



Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de la Institución

a/ Preliminar

Las cifras presentadas sobre el balance global muestran el resultado financiero consolidado de la entidad; sin embargo, cabe destacar que los dos servicios básicos que presta el IHSS corresponden a la atención en salud y prestaciones sociales, estructurando su actividad en torno a tres regímenes: el de Enfermedad y Maternidad (EM); Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) y Riesgo Profesional (RP). El resultado financiero de cada régimen indica que el excedente del IHSS proviene principalmente de IVM, mientras que las mayores dificultades se encuentran en el de EM, a través del cual se brinda el servicio de salud a la población cotizante.

a.1 Ingresos

Con el propósito de que el IHSS tuviese los recursos necesarios para la prestación de un servicio de calidad a sus afiliados se aprobó en noviembre de 2015, el acuerdo de gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores, para financiar los diferentes pilares que constituyen el Sistema de Protección Social, para un periodo de 10 años, cambiando el techo de cotización salarial del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de L8,882.30 en 2015 a L11,903.12 para 2024, manteniéndose estático este techo hasta 2018, para luego mantener un incremento de 5% anual hasta 2024, mientras que por su parte el techo de contribución del Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes Enfermedad y Maternidad) cambió de L7,350 para 2015 a L11,903.13 para 2024, mostrando un crecimiento anual del 5% en los diez años antes mencionados.

Lo anterior ha provocado que al cierre de 2018, los ingresos totales se hayan incrementado en

Cuadro No.21 Balance Global del IHSS

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Millones de Lempiras	2,453.8	1,865.4	2,721.0	3,319.7	4,577.7	5,533.2
Como Porcentaje del PIB	0.7	0.4	0.6	0.7	0.8	1.0

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

12.2% en comparación a 2017 lo que refleja el esfuerzo de la Comisión Interventora para sanear a la entidad mediante el proceso de reforma, el rubro que más contribuyó a la generación de ingresos fueron las aportaciones que realizaron los trabajadores, patronos y el Estado, las cuales representaron alrededor de 78.8%, las cuales se realizan de acuerdo con el siguiente esquema:

Cuadro No.22 Techos de Cotización al IHSS

Techos de cotización	Salario Mínimo
De 1962 a 2001:	600.0
De Junio 2001 a Mayo 2002:	2,400.0
De Junio 2002 a Mayo 2003:	3,600.0
De Junio 2003 a Sept 2011:	4,800.0
De Octubre 2011 a agosto 2015	7,000.0
De Septiembre 2015 a la fecha:	8,882.3

Fuente: IHSS

a.2 Gastos

En el 2018, el gasto total del IHSS alcanzó L6,723.3 millones, mostrando un incremento de 5.9% con respecto al 2017 (L6,348.2 millones), siendo el gasto de operación el de mayor contribución en los gastos totales con una participación de 77.9%, destacándose los sueldos y salarios y la adquisición de materiales y suministros que son utilizados para poder brindar un mejor servicio a los afiliados de dicho Instituto. Por otra parte, las transferencias al sector privado, que son las transferencias que el IHSS otorga a los afiliados en materia de jubilaciones, pensiones y otros beneficios representaron el 27.3% de los gastos totales.

El IHSS se encuentra en un proceso de

ordenamiento administrativo que ha conducido a una mejor gestión de la cantidad de personal necesario para mantener el servicio a los afiliados y la racionalización de las contrataciones y procesos de compra de insumos.

El IHSS continuó con la reducción de la deuda con proveedores, el pago de incapacidades y un mayor control sobre las mismas para evitar fraudes. Asimismo, se revisaron los contratos, compra de medicamentos y otros gastos necesarios para mantener los servicios a toda la población asegurada (se estima alrededor de 1.8 millones de afiliados).

Institutos de Jubilación y Pensión Públicos

El superávit consolidado de los Institutos de Jubilación y Pensión Públicos (INJUPEMP, INPREMA, INPREUNAH e IPM) para 2018, presenta un incremento de 14.8% (Cuadro No. 24) con respecto a lo registrado el año anterior, con un impacto positivo en el balance del Sector Público No Financiero.

b.1 Ingresos

El 49.4% de los ingresos totales captados por los Institutos de Previsión durante 2018 provienen de las inversiones de portafolio realizadas por parte de los Institutos de Pensión en títulos valores, especialmente en bonos del Gobierno y letras del BCH; los cuales percibieron tasas de rendimiento promedios de 9.6% y 7.4% respectivamente. En orden de importancia la segunda fuente de ingresos de estos Institutos proviene de las aportaciones tanto patronales y cotizaciones individuales, las cuales representaron 46.2% de

Cuadro No.23 Tabla de Aportación al IHSS

Riesgo	Trabajador	Patrono	Estado	Total
Enfermedad y Maternidad (EM)	2.5%	5.0%	0.5%	8.0%
Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.)	2.5%	3.5%	0.5%	6.5%
Riesgos Profesionales (RP)	0%	0.2%	0%	0.2%
Total	5.0%	8.7%	1.0%	14.7%

Edad de retiro:

65 años para los hombres

60 años para las mujeres

Fuente: IHSS

los ingresos totales, el restante 4.4% se le atribuye a las transferencias corrientes recibidas de la Administración Central y a otros ingresos.

b.2 Gastos

Los gastos totales ascendieron a L11,765.7 millones, denotando un aumento de 5.5% en comparación con el año anterior, no obstante dicho incremento fue menor en comparación con el incremento del 26.9% observado en 2016, el incremento antes mencionado estuvo determinado por el aumento en el pago de jubilaciones y pensiones, las cuales al cierre de 2018 registraron un monto de L10,857.0 millones, dicho incremento fue compensado por la disminución en el pago de transferencias por conceptos de derechos laborales y prestaciones sociales entregadas a los afiliados del IPM, el cual estuvo sometido en 2016 y 2017 a un proceso riguroso de depuración del personal.

En cuanto a los gastos de funcionamiento estos disminuyeron en L55.8 millones (7.5%) en comparación con 2017, reflejando dicho resultado una sana política en el manejo financiero evidenciando un mejor manejo del gasto, especialmente el concerniente a la compra de bienes y servicios.

b.3 Situación Actuarial

Respecto al equilibrio actuarial del sistema de previsión social público que indica la capacidad de estos institutos para cumplir en el largo plazo con todas las obligaciones con los afiliados y que se determina considerando el valor presente de las prestaciones concedidas y futuras, así como los gastos para la administración y operación de los Institutos, en relación con el valor de las reservas

patrimoniales y el valor presente de las aportaciones patronales y cotizaciones individuales futuras. Es importante destacar que se han realizado reformas estructurales orientadas a garantizar y proteger los beneficios de los participantes en dicho sistema, entre ellas:

Se reformó la Ley del INPREMA mediante Decreto Legislativo No.247-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de diciembre de 2011, mediante esta reforma se incrementaron: a) los porcentajes de cotización tanto individual y patronal, estableciéndose en 8% y 12% respectivamente b) las tasas de interés y, c) los límites máximos de préstamos para sus afiliados. Lo anterior permitió que el sector magisterial readecuara sus deudas, trasladarlas a más largo plazo. Por su parte, el instituto logró una diversificación de su portafolio de inversiones. Las medidas antes mencionadas permitieron reducir sustancialmente el déficit actuarial.

La nueva Ley del INJUPEMP se aprobó mediante Decreto Legislativo No. 357-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 5 de abril de 2014, inició su implementación el 13 de mayo de ese mismo año. De igual manera en 2014 se elaboraron los Reglamentos de la precitada Ley, así como los de Beneficios y de Préstamos.

En 2015, se aprobó la Ley Marco de Protección Social mediante Decreto Legislativo No. 56-2015, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015. Entre las principales reformas que se realizaron en esta Ley fueron: aprobación de la gradualidad de las contribuciones de empleadores y trabajadores para financiar los regímenes y pilares que constituyen el sistema de protección social, para un periodo de 10 años.

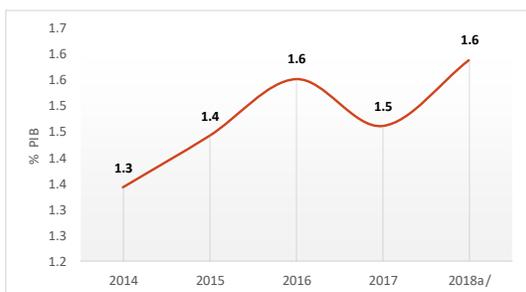
Cuadro No.24 Balance Global de los Institutos de Jubilación y Pensión

Concepto	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Millones de Lempiras	5,572.1	6,645.4	7,702.1	7,934.8	9,107.3
Como Porcentaje del PIB	1.3	1.4	1.6	1.5	1.6

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Gráfico No. 07 Institutos de Jubilación y Pensión: Balance Global Neto (Superávit)



Incluye INPREMA, INJUPEM e IPM
a/ Preliminar

Fuente: DPMF/SEFIN con base a información de la Institución

Estas reformas han provocado que el déficit actuarial de forma consolidada de los Institutos de Previsión y Seguridad Social se haya visto reducido, pasando en 2012 de L172,027.0 millones a L167,393.6 millones para 2017, es decir una reducción de 2.7% en 5 años, sin embargo hay que poner énfasis en el INJUPEM debido a que para hacerle frente a los nuevos beneficios adquiridos en la Ley vigente se está haciendo uso cada vez más de los ingresos financieros ya que los ingresos operativos no son suficientes para honrar estos compromisos, lo que podría provocar en el futuro problemas actuariales.

Empresas Públicas No Financieras

Estas Empresas generan una oferta de bienes y servicios muy importantes para la sociedad en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones, servicio de agua potable y alcantarillado, servicios portuarios, manejo de reservas estratégicas para apoyo a la seguridad alimentaria de la población, acceso a bienes básicos, transporte, entre otros; los cuales inciden en la competitividad del país y dinamismo de la economía.

El balance global de las Empresas Públicas No Financieras al cierre de 2018 muestra un déficit de L6,572.4 millones (1.1% del PIB), reflejando un aumento de 0.7pp del PIB con respecto al 2017 (déficit de L2,153.7 millones que es 0.4% del PIB), lo que denota el deterioro financiero explicado principalmente por la ENEE.

El resultado global antes mencionado es determinado por el desempeño financiero de las cuatro principales empresas: ENEE, HONDUTEL, ENP y SANAA, en especial la ENEE; por lo tanto es necesario revisar de forma individual sus balances:

Cuadro No.25 Balance de las Empresas Públicas No Financieras: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, BANASUPRO, IHMA, HONDUCOR, FNH

CONCEPTO	Millones de Lempiras				% del PIB			
	2015	2016	2017	2018	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Ingresos Totales	27,259.9	27,019.4	30,295.8	31,395.4	5.9	5.4	5.6	5.5
Venta de bienes y servicios	25,768.8	25,336.4	28,809.7	28,920.6	5.6	5.1	5.3	5.0
Transferencias	662.8	762.1	579.5	1,418.1	0.1	0.2	0.1	0.2
Corriente	88.3	208.5	215.2	1,231.3	0.0	0.0	0.0	0.2
Capital	574.5	553.6	364.3	186.8	0.1	0.1	0.1	0.0
Otros ingresos	828.3	920.9	906.6	1,056.8	0.2	0.2	0.2	0.2
Gastos Totales	28,014.7	27,710.7	32,449.5	37,967.8	6.1	5.6	6.0	6.6
Gastos Corrientes	25,727.8	25,590.9	30,166.1	34,663.6	5.6	5.2	5.6	6.1
Gastos de operación	24,077.3	23,960.7	28,379.0	32,346.1	5.2	4.8	5.2	5.6
Otros gastos	1,650.4	1,630.2	1,787.1	2,317.5	0.4	0.3	0.3	0.4
Gasto de Capital	2,286.9	2,119.7	2,283.4	3,304.2	0.5	0.4	0.4	0.6
BALANCE GLOBAL	-754.8	-691.3	-2,153.7	-6,572.4	-0.2	-0.1	-0.4	-1.1

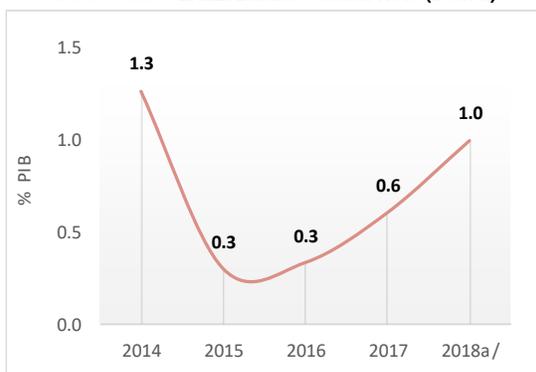
Fuente: DPMF/SEFIN con base en información de las instituciones
a/ Preliminar

- **Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)**

La ENEE es la empresa pública más grande de Honduras, con ingresos y gastos cercanos al 5.0% del PIB; cuya actividad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica contribuyó a la producción nacional y a los niveles de consumo e inversión que ubican a esta institución en una posición estratégica dentro del sistema económico del país.

El deterioro de la situación financiera por la que atraviesa la ENEE es un objetivo prioritario del Gobierno para reducir la incertidumbre que se puede generar acerca de la capacidad de esta Empresa para satisfacer adecuadamente el crecimiento de la demanda de energía que se sitúa aproximadamente en 5.0% anual y la posibilidad de que esto derive en una crisis de energía con el correspondiente efecto recesivo sobre la economía y el malestar generalizado de la población. En 2018, la ENEE mostró un déficit de L5,739.6 millones (1.0% del PIB), mientras que en 2017 el déficit alcanzó L3,231.6 millones (0.6% del PIB), este aumento de L2,508.0 millones, fue influenciado en gran parte por el contexto internacional que se caracterizó por un aumento en el precio internacional de los combustibles, por otra parte se incrementaron los gastos de operación en 0.6% del PIB, explicado en gran medida por la mayor compra de energía.

Gráfico No.08 ENEE: Balance Global Neto (Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

b.1. Ingresos

La relación entre la energía generada durante el 2018 fue de 9,071.1 Gigavatios (GWh) y la venta por la ENEE fue de 6,192.1 GWh, reflejando una pérdida de 2,879.0 GWh, es decir 31.7%, esto se refiere tanto a las pérdidas técnicas que provienen de la operación del sistema de transmisión como a las no técnicas que se originan en el hurto, conexiones ilegales y fraudes.

Las pérdidas de energía no deberían superar el 15% que es el nivel recuperable; sin embargo, en el caso de la ENEE al situarse más del doble de este porcentaje (31.7%), constituye el principal elemento que explica el elevado déficit y la consecuente fragilidad financiera de la Empresa cuya solución se ha venido manejando a través de un plan de fortalecimiento institucional y financiero que incluye la contratación de una empresa privada para la reducción de las pérdidas, Empresa Energía Honduras (EEH), la cual no bajó pérdidas durante 2018.

El ingreso por venta de energía de la ENEE al cierre de 2018 mostró un aumento de 5.8% respecto a 2017, este aumento es debido principalmente al aumento en el precio del bunker el cual cerró en US\$62.29 por barril, mayor en US\$13.5 respecto al 2017, lo cual conllevó a aumento de tarifas, ya que la Ley General de la Industria Energética (LGIE) ordena que los costos de generación sean revisados trimestralmente debido a la variación de los precios del combustible en el mercado internacional y al deslizamiento de la moneda frente al dólar.

El primer ajuste trimestral por tarifas se aplicó para los meses de Diciembre de 2017 a Febrero de 2018 y representó un incremento de L0.20 centavos con respecto al valor aprobado en junio de 2017, el segundo ajuste trimestral se aplicó para el periodo de Marzo a Mayo de 2018 y representó un incremento de L0.20 centavos por Kwh con respecto a la última modificación, el

tercer ajuste fue de L0.30 centavos por Kwh que corresponde al consumo de los meses de Junio a Agosto de 2018. Asimismo, la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) aprobó mediante resolución CREE-090 publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” el 29 de Septiembre de 2018, una nueva estructura tarifaria que se empezó aplicar por parte de la ENEE para la facturación a partir del mes de septiembre de 2018.

En 2018, el sector residencial consumió el 39.7% de los GWh vendidos y aportó el 39.4% a la facturación total, el sector comercial consumió el 26.5% de los GWh y contribuyó en 29.5% a la facturación y el sector industrial consumió el 11.8% de los GWh y representó el 10.9% de la factura. Los sectores de consumo se pueden observar en el gráfico No.09.

a.2. Gastos

La matriz energética para 2018 indica que la mayor parte de la energía generada proviene de fuentes renovables, el Gobierno se comprometió en revertir la matriz energética por tipo de tecnología para 2018, siendo la mayor fuente la energía renovable con 66.3% y 33.7% la no renovable.

Es decir, prima la utilización de energía proveniente de tecnología hidroeléctrica, biomasa, eólica y solar, utilizando menos las plantas térmicas que utilizan el bunker. Sin embargo, esta energía es la más cara en el mercado eléctrico hondureño y por la modalidad de los contratos quedó establecido que este tipo de energía tiene preferencia de despacho. Es decir, es la primera en ser distribuida al sistema eléctrico. La compra de energía, es el concepto de gasto más importante de la ENEE, representando el 74.4% del gasto corriente. Es importante mencionar que el precio internacional del crudo permaneció estable los primeros 4 meses del año, luego

mostró una tendencia al alza de mayo a octubre, posteriormente cayó en diciembre mostrando el nivel más bajo de 2018.

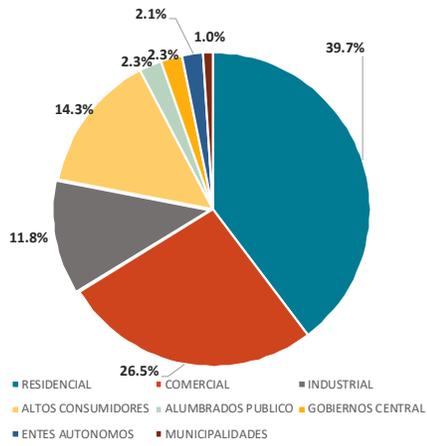
El bunker tuvo un precio promedio anual de US\$62.29 por barril, produciendo un efecto negativo en el resultado financiero de la ENEE, por un mayor gasto operacional que no fue compensado por el aumento en los ingresos por la venta de energía aunado a que la EEH no bajó pérdidas durante 2018.

Un aspecto importante a mencionar sobre el deterioro de las finanzas de la ENEE, es que el problema aparentemente no radica en los costos de generación, sino en el nivel de pérdidas no recuperables en la tarifa, por ejemplo para 2018 la compra de energía –en millones de Lempiras- aumentó 16.0% en comparación a la venta de energía –en millones de Lempiras- que sólo creció 5.8%, este crecimiento es debido al aumento de las tarifas mencionadas anteriormente, no propio del aumento de la energía vendida en Gwh.

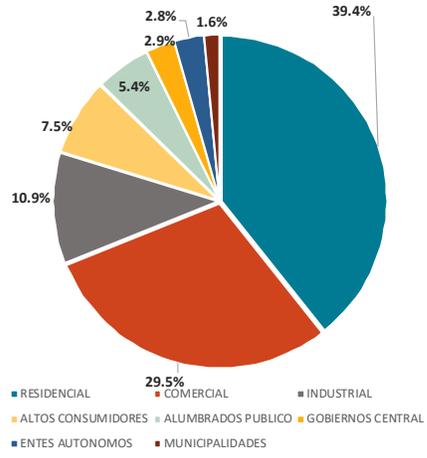
Al analizar la generación de energía (Gwh) creció en 1.8% y las ventas de energía (Gwh) apenas creció en 0.2%, ya que las ventas de energía (Gwh) no crecieron en la misma proporción que la generación de energía (Gwh), esto significa que aumentaron las pérdidas técnicas y no técnicas, denotando que el aumento en tarifas (debido al precio internacional del bunker y deslizamiento de la moneda) no es suficiente para sanear las finanzas de la ENEE. Un punto importante es disminuir las pérdidas técnicas y no técnicas para poder mejorar la problemática que aqueja a la ENEE, otro aspecto importante para poder mejorar la situación que atraviesa la ENEE, pasa por la renegociación y revisión de contratos con generadores de energía.

Gráfico No. 9 Ventas de Energía por Sector 2018

a. Venta de Energía por Sectores 2018
(% de Gígavatos)



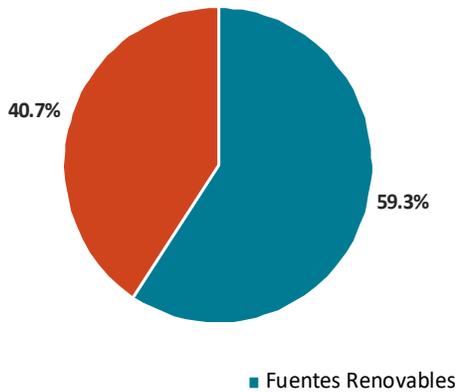
b. Venta de Energía por Sectores 2018
(% de Factura total)



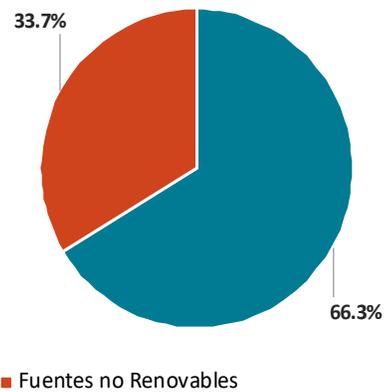
Fuente: ENEE

Gráfico No. 10 Matriz Energética

a. Matriz Energética a Diciembre 2018

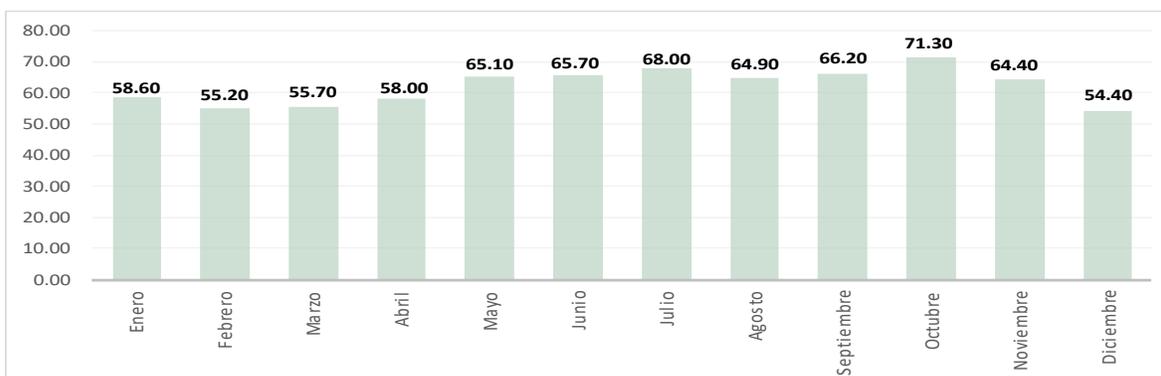


b. Matriz Energética a Diciembre 2018



Fuente: ENEE

Gráfico No.11 Precio del Barril de Bunker (US\$ por barril) 2018



Fuente: ENEE

Subsidios a la Energía Eléctrica

El Gobierno de Honduras ha establecido subsidios a la energía eléctrica de forma indirecta, a través de exenciones fiscales a la importación de combustibles, equipos o materiales utilizados para la generación de energía y de forma directa afectando el precio del kilovatio/hora para los usuarios residenciales ya sea mediante el subsidio cruzado incorporado en las tarifas o mediante pagos directos del Gobierno para cubrir el servicio de los abonados de acuerdo con tramos de consumo que se han modificado con el tiempo (durante 2018 existieron subsidios por parte del Gobierno al consumidor).

Subsidio cruzado

El subsidio cruzado surge cuando un sector de consumo paga un precio menor al costo del servicio al mismo tiempo que otros sectores pagan tarifas mayores, lo que en principio debería compensarse para no afectar los ingresos de la Empresa y la Ley Marco del Sub Sector Eléctrico de 1994 que permitía este tipo de subsidios.

Bajo el esquema de subsidios cruzados se otorgaban beneficios a los abonados del sector residencial con un consumo hasta de **1,450 KWh** mensuales, que representan aproximadamente el 90% del total de clientes y que pagaban tarifas promedio por tramo de consumo hasta de un 45% del costo, entre tanto los sectores comercial, industrial y público pagaban tarifas con recargos de hasta 120%, con respecto al costo del servicio.

No obstante, se considera que con este modelo se producía un efecto financiero negativo para la ENEE pues la tarifa promedio resultante solo permitía cubrir el 95% de los costos y además se generaban incentivos inadecuados que no promovían el ahorro de la energía eléctrica.

Desde julio de 2014 entró en vigencia la nueva Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con la cual la tarifa establecida debe cubrir el costo real de la energía, por tal razón en dicho año se realizó una corrección para eliminar este subsidio cruzado.

Subsidio directo del Estado

Este subsidio también trata de favorecer al sector residencial y se puede destacar lo siguiente:

- Comenzó a implementarse a partir de **1995** cubriendo el consumo de los abonados hasta **300 KWh** al mes.
- En el año **2000**, ante el impacto de estos pagos sobre las finanzas públicas, el Gobierno limitó el subsidio hasta **L275.0** millones por año, con esta asignación se buscaba que la cantidad de kilovatios/hora subsidiados se ajustara a este presupuesto fijo.
- En **2005**, el Gobierno implementó el programa conocido como “Bono Ochenta” con el cual se buscaba apoyar a los hogares para cubrir parte del gasto de transporte que se había encarecido por el aumento de los combustibles, es decir, este bono no se trataba de un subsidio a la energía, sino que

- se utilizó el consumo de energía eléctrica como criterio para identificar a la población beneficiada que sería aquella con un consumo inferior a los **100 KWh/mes** a quienes se acreditaban L80.00 mensuales, luego el pago se incorporó de forma automática en la facturación de la energía eléctrica.
- Entre **2006** y **2009** el subsidio se aplicó a los abonados residenciales con consumos menores a **150 KWh/mes** que quedaban exentos del pago y se establecieron subsidios adicionales de entre 10% y 17% de la tarifa para aquellos cuyo consumo llegará hasta los **500 KWh/mes**, con este esquema los pagos del Gobierno a la ENEE alcanzaron montos de aproximadamente L100.0 millones por mes.
 - Para **2010**, se volvió a aplicar el subsidio hasta **300 KWh** y el impacto financiero ascendió a L867.2 millones durante ese año y similar monto se registró en el año 2011.
 - Para **2012**, el subsidio se redujo hasta un consumo de **150 KWh** y el monto pagado por este concepto superaba los L1,000.0 millones, por ello la ENEE inició un proceso de focalización para evitar que este beneficio abarcara a las personas con capacidad de pago y se pudiese contener la expansión de este gasto que para el año 2013 se logró reducir a L990.8 millones.
 - En **2014**, se modificó nuevamente el esquema de subsidios a la energía eléctrica, estableciendo un bono mensual de L120.00 para los abonados cuyo consumo mensual no exceda los **75 KWh**, esto según lo establecido a través del Decreto Legislativo No. 278 – 2013 “Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión”, con ello la asignación para subsidio del Gobierno se redujo aproximadamente en L700.00 millones y el número de abonados beneficiados pasó de novecientos mil a menos de trescientos mil.

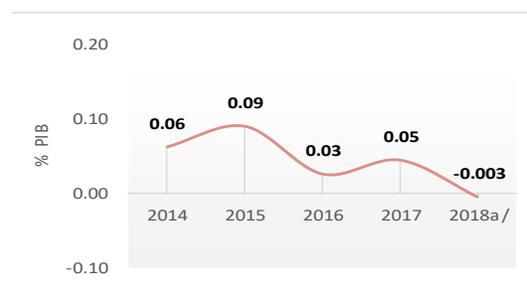
- En octubre de **2018** hubo un ajuste a la tarifa en promedio de 18.4%, este ajuste de tarifa contenía un componente de “Bono a la tarifa” por parte del Estado, destinado a los que consumían mensualmente menos de **300 KW/h**, este “Bono a la tarifa” representó alrededor de L440.4 millones.

Gasto de Capital

- El gasto de capital de la ENEE para 2018 representa el 5.9% de su gasto total, es decir L1,865.8 millones (0.3% del PIB), lo cual implica un decremento interanual de 12.7% (L272.1 millones) con respecto al monto registrado en 2017.

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

Gráfico No.12 HONDUTEL: Balance Global Neto



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

A finales de la década de los noventa, HONDUTEL comenzó a transferir a la AC una cantidad cada vez mayor de recursos financieros, de tal forma que entre 2002 y 2005 estos montos ascendieron, en promedio anual a 1% del PIB, esto era congruente con los planes que se tenían para establecer una alianza con un socio estratégico que permitiera a la Empresa competir con éxito. Por otra parte, HONDUTEL proporcionaba financiamiento al Gobierno para programas que beneficiaban a la población; sin embargo, al no poder concretar dicha alianza, la Empresa disminuyó sus niveles de inversión y se descapitalizó de forma gradual, lo que finalmente explica, en gran medida el deterioro de sus finanzas.

Cabe destacar que el 25 de diciembre de 2005 HONDUTEL perdió la exclusividad en la prestación del servicio de telefonía nacional e internacional y partir de ese momento pasó de ser la Empresa más rentable del Estado con excedentes superiores al 1.5% del PIB a una entidad con recurrentes problemas financieros y con un abrumador rezago tecnológico que le impide competir con las empresas privadas que dominan el mercado de las telecomunicaciones.

En cuanto a el período 2007–2013, el balance global de dicha Empresa fue negativo (excepto en 2008), resultando muy difícil contrarrestar el deterioro de los ingresos en dicho periodo, lo cual a su vez tiene su origen en la baja o nula inversión que la Empresa registró en el período en mención a razón de un promedio anual cercano a los L160.0 millones, la mayor parte de la inversión solamente permite mantener operativos los sistemas pero no permiten mejorar la cobertura o calidad de los servicios, mientras que en el pasado la Empresa realizaba inversiones que podían sobrepasar aproximadamente L1,000.0 millones anuales.

Dado todo lo anterior HONDUTEL no ha podido incursionar con éxito en los negocios que tienen mayor demanda y rentabilidad como el de telefonía móvil que ha tenido un crecimiento exponencial en los últimos años.

Al cierre de 2018, se registró una disminución en el número de suscriptores de líneas telefónicas fijas de aproximadamente 1.9%, en enero los abonados fueron 338,411 y para diciembre eran 331,839; en cuanto a la densidad de líneas telefónicas fijas en este año se indica que 3 de cada 100 personas posee una línea fija.

Las cifras anteriores muestran que para HONDUTEL el negocio de telefonía fija no representa un vía para la expansión, en tanto la telefonía móvil ha sido capturada por los operadores privados ya que la Empresa Pública no tiene la infraestructura necesaria para competir en

este segmento, de ahí que el negocio de internet de banda ancha, presente un gran potencial de generación de ingresos para la institución.

El Balance Global de HONDUTEL

Para 2018, HONDUTEL reportó un déficit de L19.4 millones (0.003% del PIB) es importante mencionar que los cuatros años anteriores la empresa registraba un superávit con un promedio de 0.1% del PIB.

b.1. Ingresos

La Empresa ha enfrentado dificultades para contener la caída de los ingresos, en especial cuando no se han ejecutado nuevos proyectos de inversión que le permitan competir y adaptarse a las nuevas condiciones del mercado, por lo que no ha sido posible a partir de las posiciones y servicios actuales ampliar la presencia de HONDUTEL y expandir sus negocios en las áreas de mayor demanda de servicios de alta tecnología.

Para 2018, se registra una disminución de 10.5% en los ingresos con respecto a 2017, explicado en parte por el deterioro en los ingresos por el servicio de telefonía nacional e internacional, reflejo de la preferencia por los usuarios de la telefonía móvil y datos del sector privado.

En lo referente al negocio de internet de banda ancha que presenta un gran potencial de generación de ingresos para la empresa, se espera que en el mediano plazo esta situación sea aprovechada, lo que ofrecerá oportunidades para el fortalecimiento de HONDUTEL.

b.2 Gastos

La empresa HONDUTEL se ha centrado en adaptar los gastos a su realidad financiera y en 2018 aumentó sus gastos de operación en 5.6% con respecto a 2017.

En lo que concierne al gasto de capital para 2018, alcanzó L40.8 millones (0.01% del PIB), mayor en L17.2 millones en comparación a 2017,

influenciado en gran medida por el proyecto de inversión denominado “Servicios Convergentes de Nueva Generación”, sin embargo la Empresa debe diseñar nuevas estrategias de inversión y oferta de productos para su recuperación financiera; así como establecer alianzas con socios privados.

Empresa Nacional Portuaria (ENP)

Gráfico No.13 ENP: Balance Global Neto (Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución descentralizada y tiene jurisdicción de operar en los puertos de: La Ceiba, Castilla y San Lorenzo y funciona como ente regulador de Puerto Cortés, siendo este último el más importante del País y de la región, certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional.

Puerto Cortés ha obtenido otras dos Certificaciones Internacionales importantes: la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el 2004 y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro (ICS), con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales, a partir de ese año el Gobierno de los Estados Unidos firmó un acuerdo con el Gobierno de Honduras estableciendo una

Oficina de Aduanas en las instalaciones portuarias de tal manera que los contenedores que se envían a Estados Unidos desde Cortés son controlados por dicho país. Este puerto cuenta con 6 muelles de atracaderos de los cuales los muelles 4, 5 y 6 se concesionaron a una empresa internacional.

La mayor parte de los ingresos de la ENP provenían de la operación de Puerto Cortés, el principal puerto marítimo del país, a través del cual se realiza el 80% de las importaciones y exportaciones y con un incremento de carga movilizada que se estima aproximadamente en 6% anual.

Debido a que la operación de Puerto Cortés se transfirió a la empresa concesionaria Operadora Portuaria Centroamericana (OPC) la cual es subsidiaria de la empresa filipina International Container Terminal Services (ICTS), en el marco del proyecto de expansión y modernización, el esquema contractual creado para tal acción establece que los recursos captados por la ENP- Puerto Cortés serán gestionados a través de un Fideicomiso administrado por el Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A (Banco Ficohsa).

La concesión de Puerto Cortés es un mecanismo que permitirá al país aprovechar una serie de oportunidades de negocios como ser: los Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos, Taiwán, Chile, Perú, Ecuador, Colombia y otros países, el Corredor logístico interoceánico que une el Pacífico con el Atlántico, la asociación con la Comunidad Europea, la consolidación del proceso de integración centroamericana, el crecimiento demográfico y el incremento en el ingreso promedio de la población.

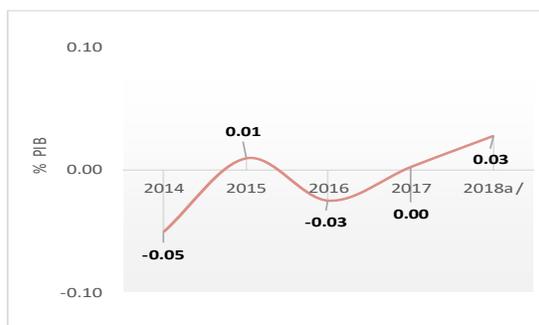
Para 2018, los ingresos se situaron en L1,383.6 millones (0.2% del PIB) mayor en L150.8 millones en comparación con 2017. El gasto de operación de la ENP registró en 2018 un aumento de 23.1% que se explica por el aumento en la compra de bienes y servicios que representa el 41.7% del

total de los gastos de operación, el gasto de capital mostro un incremento de L1,331.6 con respecto al 2017, debido especialmente por la inversión realizada en los proyectos de mejoras en la terminal de gráneles y de contenedores de Puerto Cortés.

Es importante mencionar que los ingresos operativos de la Empresa permiten cubrir los gastos de operación que representan el 63.2% del total de los ingresos operativos y obtener un margen operativo positivo, siendo por tanto el gasto de capital el que determina el resultado global para esta Empresa.

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

Gráfico No.14 ENP: Balance Global Neto (Déficit)



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

En Octubre 2003 se emitió el Decreto Legislativo No.118-2003, “Ley Marco del Sector de Agua Potable”, que regula la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional y como parte de la política de descentralización del Estado, este instrumento estableció como responsables de dicho servicio a las Municipalidades y Juntas Administradoras de Agua. Según esta Ley, el SANAA estaba obligado a transferir sus sistemas de abastecimiento a los gobiernos locales en 5 años a partir de la publicación del mencionado Decreto, este plazo vencía en el 2008.

En septiembre 2008, ante la evidencia de que la municipalización del sistema de agua y saneamiento no sería posible y mediante el Decreto No. 112-2008, el Congreso Nacional reformó el Artículo 48 de la Ley Marco Del Sector Agua Potable y Saneamiento, ampliando el plazo a 5 años más, (hasta 2013), con la variante de que el Ente Regulador del Servicio de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) sería el encargado de evaluar y dictaminar las condiciones de traslado a las Municipalidades.

Con este cambio de esquema de gestión se esperaba incrementar la cobertura y mejorar la calidad de este servicio de vital importancia para la salud y bienestar de las personas, lo que no se ha logrado bajo el actual modelo existiendo en la actualidad una cantidad significativa de personas sin acceso a agua potable y una situación precaria en materia de saneamiento.

En 2018 el SANAA presentó un superávit de L159.6 millones (superávit de L5.2 millones en 2017). El 80.6% de los gastos de operación son cubiertos por los ingresos por servicios prestados, pero continúa dependiendo de las transferencias de la AC para financiar sus gastos.

Cabe destacar que el gasto de capital estuvo determinado en gran parte por un comportamiento al alza en la desacumulación de inventarios, debido al mantenimiento que la institución realizó a distintos proyectos, con el objetivo de brindar un mejor servicio a los abonados, entre los principales proyectos de inversión que realizó esta empresa, está el suministro e instalación de tubería para ampliación y construcción de sistemas de agua potable y saneamientos en acueductos a nivel nacional (PROSAGUA).

Lo anterior refleja la dependencia que tiene la Empresa de las transferencias de la AC para cubrir los gastos totales, tanto corrientes como de capital, dado lo anterior la estructura tarifaria no es congruente con la situación que enfrenta la institución, ya que no puede mantener el equilibrio

financiero por sí misma ni llevar adelante los proyectos de expansión necesarios para hacer frente al crecimiento de la demanda del servicio.

Por otra parte el SANAA presenta pérdidas técnicas de aproximadamente 50% que se explican en los problemas para la medición adecuada y la obsolescencia del sistema de distribución, lo cual significa que existe gran necesidad de incrementar las inversiones que permitan reducir estos elevados niveles, de igual manera, la falta de cobertura del servicio en algunas zonas, en especial del Distrito Central, que obligan a una cantidad importante de personas a recurrir a distribuidores privados para abastecerse de agua potable y enfrentar serias restricciones en materia de saneamiento.

En general se puede concluir, que al analizar el desempeño de las finanzas y operación del

SANAA, debe mejorar su servicio y cobertura, a pesar de las estrategias públicas que se han consignado objetivos específicos en esta materia, por ejemplo, en el Artículo No.3 de la Visión de País se declara el agua como un derecho humano y un recurso estratégico de prioridad nacional y en el Plan de Nación 2010-2022 hay indicadores sobre el sector relativo a la municipalización de los sistemas, la cobertura y calidad del servicio; sin embargo, no se han conducido con la celeridad que amerita el contexto actual la reforma estructural de una de las áreas más importantes para el mantenimiento y ampliación del bienestar de la población, la gestión del medio ambiente y el logro de los objetivos de desarrollo.

Cuadro No.26 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2013-2018
Millones de Lempiras

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^w
Ingresos y Donaciones	114,704.0	129,484.1	142,741.9	160,064.9	171,954.2	180,376.3
Ingresos Corrientes	110,454.3	125,434.5	138,101.1	155,836.2	168,152.9	175,708.2
Ingresos fiscales	64,573.1	77,299.1	87,794.2	102,192.7	109,840.1	114,586.7
Contribuciones a la Previsión Social	12,529.5	12,467.3	13,524.2	15,549.8	17,910.6	19,302.5
Ventas de Bienes y Servicios	25,221.9	26,542.4	26,811.5	26,215.4	29,740.1	29,871.0
Intereses y Dividendos	5,784.7	6,772.2	5,757.0	9,414.8	7,379.5	8,195.8
Transferencias Corrientes	70.4	119.1	243.2	59.7	119.7	142.2
Otros	2,274.7	2,234.5	3,971.0	2,403.8	3,162.9	3,610.1
Donaciones	2,887.1	3,227.2	4,106.7	3,760.4	3,332.1	4,105.2
Ingresos de Capital	1,362.5	822.4	534.1	468.3	469.1	562.9
Ingresos	1,131.2	540.5	391.6	240.1	398.0	475.5
Transferencias de Capital	231.4	281.9	142.5	228.2	71.1	87.5
Gastos	142,830.7	145,757.6	147,084.9	162,726.6	176,385.3	185,814.2
Gastos Corrientes	118,863.3	121,235.9	121,935.7	133,372.3	142,154.8	149,028.9
Sueldos y Salarios	53,529.4	52,618.4	53,719.9	56,029.2	60,548.3	64,584.5
Compra de Bienes y Servicios	39,816.8	38,965.4	37,326.2	40,271.6	45,151.8	47,123.7
Intereses Pagados	7,735.9	9,572.0	10,627.7	13,634.2	12,205.6	13,752.9
Transferencias Corrientes	16,236.1	18,807.1	19,419.3	22,233.2	23,290.4	22,346.4
Resto del Gobierno General	3,011.0	3,502.4	3,896.3	3,839.9	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	12,808.5	14,860.8	14,908.1	17,793.4	22,385.2	22,035.3
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	416.6	443.9	614.8	599.9	905.2	311.2
Otros Gastos Corrientes	1,545.2	1,273.0	842.7	1,204.2	958.7	1,221.3
Ahorro en Cuenta Corriente	(8,409.0)	4,198.6	16,165.4	22,463.8	25,998.2	26,679.3
Gasto de Capital	23,967.4	24,521.7	25,149.2	29,354.3	34,230.6	36,785.3
Inversión Real	19,332.7	15,897.4	17,312.3	16,689.8	24,694.5	25,552.8
Variación de Inventarios	(363.4)	(315.8)	292.7	(76.6)	(407.9)	(461.4)
Otros Gastos de Capital	1,778.7	1,378.6	28.6	1,806.2	1,396.1	111.9
Transferencias de Capital	3,219.4	7,561.4	7,515.6	10,934.9	8,547.8	11,581.9
Balance Global Neto (Déficit = -)^{b/}	-28,126.7	-16,273.4	-4,343.0	-2,661.8	-4,431.1	-5,437.8
Financiamiento	28,126.7	16,273.4	4,343.0	2,661.8	4,431.1	5,437.8
P.I.B.	376,539.4	414,633.5	460,405.2	495,921.9	542,569.6	572,945.1
Balance Global Neto (% del PIB)^{b/}	-7.5%	-3.9%	-0.9%	-0.5%	-0.8%	-0.9%
Balance Global Primario (% del PIB)^{b/}	-7.0%	-3.2%	0.1%	0.3%	0.1%	0.0%
Balance Global Neto (Déficit = -)^{c/}	(26,778.3)	(15,868.3)	(4,887.2)	(5,613.7)	(5,676.1)	(6,289.9)
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	-7.1%	-3.8%	-1.1%	-1.1%	-1.0%	-1.1%

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

c/ Para efectos de análisis histórico se incluye el balance global neto cuando aún se registraba la Concesión neta por arriba de la línea.

Cuadro No.27 Cuenta Financiera del Sector Público No Financiero 2013-2018
Porcentaje del PIB

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	30.5	31.2	31.0	32.3	31.7	31.5
Ingresos Corrientes	29.3	30.3	30.0	31.4	31.0	30.7
Ingresos fiscales	17.1	18.6	19.1	20.6	20.2	20.0
Contribuciones a la Previsión Social	3.3	3.0	2.9	3.1	3.3	3.4
Ventas de Bienes y Servicios	6.7	6.4	5.8	5.3	5.5	5.2
Intereses y Dividendos	1.5	1.6	1.3	1.9	1.4	1.4
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Otros	0.6	0.5	0.9	0.5	0.6	0.6
Donaciones	0.8	0.8	0.9	0.8	0.6	0.7
Ingresos de Capital	0.4	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1
Ingresos	0.3	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1
Transferencias de Capital	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos	37.9	35.2	31.9	32.8	32.5	32.4
Gastos Corrientes	31.6	29.2	26.5	26.9	26.2	26.0
Sueldos y Salarios	14.2	12.7	11.7	11.3	11.2	11.3
Compra de Bienes y Servicios	10.6	9.4	8.1	8.1	8.3	8.2
Intereses Pagados	2.1	2.3	2.3	2.7	2.2	2.4
Transferencias Corrientes	4.3	4.5	4.2	4.5	4.3	3.9
Resto del Gobierno General	0.8	0.8	0.8	0.8	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	3.4	3.6	3.2	3.6	4.1	3.8
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.4	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2
Ahorro en Cuenta Corriente	-2.2	1.0	3.5	4.5	4.8	4.7
Gasto de Capital	6.4	5.9	5.5	5.9	6.3	6.4
Inversión Real	5.1	3.8	3.8	3.4	4.6	4.5
Variación de Inventarios	-0.1	-0.1	0.1	-0.0	-0.1	-0.1
Otros Gastos de Capital	0.5	0.3	0.0	0.4	0.3	0.0
Transferencias de Capital	0.9	1.8	1.6	2.2	1.6	2.0
Balance Global Neto (Déficit = -)^{b/}	-7.5	-3.9	-0.9	-0.5	-0.8	-0.9
Financiamiento	7.5	3.9	0.9	0.5	0.8	0.9
Balance Global Primario (% del PIB)^{b/}	-7.0	-3.2	0.1	0.3	0.1	0.0
Balance Global Neto (% del PIB)^{c/}	-7.1	-3.8	-1.1	-1.1	-1.0	-1.1

Fuente: DPMF/SEFIN con base en datos de las Instituciones.

a/ Preliminar

b/ No incluye Concesión neta de préstamos por el cambio metodológico del Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014.

c/ Para efectos de análisis histórico se incluye el balance global neto cuando aún se registraba la Concesión neta por arriba de la línea.

2.2 FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (AC)

A. Marco de Política Fiscal

El crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal, son prioridades fundamentales en la actual administración del Estado. En tal sentido, la política fiscal se centra en mejorar la recaudación tributaria, a través de una expansión en la base tributaria, asimismo se contiene el crecimiento del gasto corriente, permitiendo la generación de ahorro corriente para complementar el financiamiento de la inversión pública.

Tener gasto público de calidad, teniendo en cuenta las áreas sociales prioritarias, como ser: Educación, Salud y Seguridad, asimismo incrementar de forma gradual los niveles de inversión pública acorde con las necesidades priorizadas de los sectores productivos, a partir de proyectos que impulsen la actividad económica, generen empleo y mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente la más vulnerable.

En línea con lo anterior, el Gobierno ha realizado acciones tanto en el orden económico, financiero y administrativo, orientadas a reducir el déficit fiscal, de tal manera que las necesidades de financiamiento sean menores año con año, procurando tener la flexibilidad para hacer frente a las necesidades que puedan surgir en el corto plazo. Mantener un nivel de endeudamiento público en concordancia con los parámetros internacionales, pero principalmente cuidando la capacidad de pago del país, garantizando con ello la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

B. Evolución Global de las Finanzas Públicas

La actual administración ha fomentado la disciplina fiscal para el manejo de las finanzas

públicas, lo que ha permitido disminuir el déficit fiscal y mantenerlo en un límite aceptable y congruente con la estabilidad macroeconómica del país, situación que marca el camino hacia la consolidación y sostenibilidad fiscal, en línea con el cumplimiento de las Reglas Macrofiscales establecidas en la LRF.

En los últimos 4 años se ha observado una reducción significativa del déficit fiscal de la AC, pasando de un déficit de 3.0% en 2015 a 2.1% del PIB en 2018, fundamentada en un crecimiento sostenido de la presión tributaria (17.3% en 2015 a 18.5% del PIB en 2018), y una política de control del gasto, el cual se ha mantenido alrededor del 22.6% del PIB.

Al cierre de 2018 el saldo total de la deuda pública de la AC alcanzó un 48.7% del PIB, este resultado es superior en 1.2pp respecto al saldo reflejado en 2017 (47.5%).

Aun con la reducción en el déficit fiscal y el control del endeudamiento público de la AC, el Gobierno de la República sigue cumpliendo sus metas en relación al apoyo a los programas sociales, como por ejemplo: el Programa Vida Mejor, el cual incorpora a las familias en condiciones de extrema pobreza, que incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; a la vez, ampliar con visión progresiva de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza. Asimismo, se continuó con el programa de transferencias condicionadas conocido como Bono Diez mil entre otros.

Principales Resultados Fiscales

En el cuadro 28 se pueden observar los principales resultados fiscales obtenidos en el periodo 2015–2018. El saldo de la Deuda Pública Total a diciembre de 2018 es de US\$11,474.7 millones, que representa 48.7% del PIB, compuesto por Deuda Externa de US\$6,961.5 millones (29.5% del PIB) y US\$4,513.2 millones de Deuda Interna (19.2% del PIB) como se muestra en el cuadro No. 29.

Durante el año 2018, las colocaciones de títulos valores de la Administración Central, se realizaron bajo las condiciones financieras que se muestran en el cuadro No 30.

a. Ingresos Totales

En 2018 los ingresos totales recaudados por la AC, ascendieron a L116,255.2 millones (Cuadro No. 31), incrementándose la recaudación en L6,080.6 millones (5.5%) respecto a 2017 (L 110,174.6 millones).

Dentro de los Ingresos Totales se contabilizan ingresos provenientes de donaciones de gobiernos amigos, organismos financieros y las iniciativas de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), Club de París y Organismos Multilaterales (MDRI), que en su conjunto ascendieron a L4,105.2 millones.

Cuadro No.28 Honduras: Resultados Fiscales 2015 - 2018

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Millones de Lempiras				
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	4,343.0	2,661.8	4,431.1	5,437.8
Déficit Fiscal de la Administración Central	13,741.7	13,593.3	14,772.0	12,261.9
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	68,890.6	75,165.8	81,043.4	79,542.3
Planilla de Salarios de la Administración Central ^{b/}	38,440.9	39,707.9	42,461.4	43,983.2
Ingresos Tributarios de la Administración Central	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9
Inversión Administración Central	8,729.2	9,853.0	13,792.7	12,944.6
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF) ^{c/}	17,312.3	16,689.8	24,694.5	25,552.8
Porcentaje del PIB				
Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	0.9%	0.5%	0.8%	0.9%
Déficit Fiscal de la Administración Central	3.0%	2.7%	2.7%	2.1%
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	15.0%	15.2%	14.9%	13.9%
Planilla de Salarios de la Administración Central	8.3%	8.0%	7.8%	7.7%
Ingresos Tributarios de la Administración Central	17.3%	18.3%	18.3%	18.5%
Inversión Administración Central	1.9%	2.0%	2.5%	2.3%
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF)	3.8%	3.4%	4.6%	4.5%

Fuente: DPMF/ SEFIN

a/: Preliminar

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios

Cuadro No.29 Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna (Millones de US\$)	% del PIB	Tasa de Crecimiento	Deuda Pública Total (Millones de US\$)	Deuda Pública Total (% del PIB)
2015	5,732.7	27.9%	5.7%	3,390.8	16.5%	7.9%	9,123.5	44.3%
2016	5,840.3	27.7%	1.9%	3,861.8	18.3%	13.9%	9,702.1	46.0%
2017	6,780.1	29.5%	16.1%	4,144.6	18.0%	7.3%	10,924.6	47.5%
2018 ^{a/}	6,961.5	29.6%	2.7%	4,513.2	19.2%	8.9%	11,474.7	48.7%

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

Cuadro No. 30 Condiciones Financieras de la Emisión de Bonos GDH en el 2018

Plazo	Porcentaje de Colocación	Cupón	Rendimiento Promedio Ponderado	Tipo de Tasa	Moneda
3 años	0.0	0.1	0.1	Fija	HNL
5 años	21%	9.0%	9.0%	Fija	HNL
7 años	28%	10.0%	10.0%	Fija	HNL
10 años	17%	10.5%	10.5%	Fija	HNL
15 años	16%	11.0%	11.0%	Fija	HNL
5 años	9.0%	IPC + 4.5%	8.9%	Variable	HNL
6 años			8.9%	Variable	HNL
8 años			8.9%	Variable	HNL
15 años			9.0%	Variable	HNL

Fuente: DGCP

Cuadro No.31 Ingresos de la Administración Central

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}	Tasa de Crecimiento		
					2016	2017	2018
Ingresos Totales	88,225.8	99,388.6	110,174.6	116,255.2	12.7%	10.9%	5.5%
Ingresos Corrientes ^{b/}	84,119.1	95,637.2	106,351.6	111,807.5	13.7%	11.2%	5.1%
Ingresos Tributarios	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9	13.9%	9.1%	6.9%
Tasa de Seguridad	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6	3.8%	11.4%	7.4%
Ingresos No Tributarios ^{c/}	4,256.0	4,671.7	7,125.3	5,741.7	9.8%	52.5%	-19.4%
Ingresos por APP	0.0	0.0	0.0	342.5			
Transferencias Externas ^{d/}	4,106.7	3,751.4	3,823.0	4,105.2	-8.7%	1.9%	7.4%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: Apartir del año 2012 el bono cupón cero se incluyen en los Ingresos No Tributarios

d/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

Cuadro No.32 a Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las partidas presupuestarias correspondientes.
Municipalidades	11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contentivo de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto, obtengan los demás puertos del país.

Fuente: DPMF y Decretos

Cuadro No.32 b Asignación de Gastos Según Porcentaje de Ley

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Hasta 2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Liquidación de la DEI: Decreto Ejecutivo No. PCM 083-2015 de fecha veintiseis (26) de Noviembre de dos mil quince (2015), fue suprimida y liquidada la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). creación del SAR; mediante Decreto Ejecutivo Número. PCM-084-2015, Art. 1: Créase el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Asignación de Gasto: Art. 7 del mencionado decreto: El patrimonio del Servicio de Administración de Rentas (SAR) esta constituido por: a) las asignaciones tributarias aprobadas por el Congreso Nacional de la República de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de los tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal inmediatamente anterior.
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística créase la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
INJUPEMP	13.5%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Reforma del Art. 28 de la ley de El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) mediante Decreto No. 130-2014, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 28: Porcentaje de Aportación Patronal. - Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto a Contribución (SSC). El porcentaje de aportación patronal se incrementará de forma gradual, comenzando en el año 2015 con el once punto cinco por ciento (11.5%) y después de cada año se adicionará un uno por ciento (1%) hasta llegar al catorce punto cinco por ciento (14.5%) en el año 2018.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,882.3	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.8,882.3	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.8,882.3	
INPREMA	14%	Sobre el salario sujeto de contribución	Según Decreto 247-2011 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 21 de diciembre de dicho año se reforma la Ley del INPREMA, estableciendo el 12% en concepto de cuota patronal y 8% como cotización individual, y en ningún caso la aportación patronal por cualquier participante puede ser inferior al 4% del salario base establecido en esta Ley, sin embargo en el artículo 123 de dicha Ley, a efecto de recuperar el INPREMA el equilibrio actuarial se aplicaron los siguientes cambios graduales en los porcentajes de cotización individual y aportación patronal para los afiliados que a partir del 1 de Enero de 2015 perciben un ingreso mayor a L 20,000 : cambios de 0.25% y 0.5% anual en la cotización individual y aportación patronal respectivamente, llegando al año 2018 a 9% de cotización individual y 14% de aportación patronal, los que a partir de del 1 de Enero de 2015 perciban un ingreso menor a L 20,000, seguirán aportando 8% de cotización individual y el estado seguirá aportando 12%.
IPM	11.00%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.160-2009, reforma del Art. 23 numeral 1) y 2) de la LEY DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR, contenida en el Decreto No 167-2006, de fecha 27 de noviembre de 2006, en el que después de reformado dicho artículo se lee: Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones Patronales. -Las aportaciones patronales para el tramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) se efectúan sobre el Salario sujeto de Aportación (SSA), definido en el artículo 2 de esta Ley y serán del dieciocho punto veinticinco por ciento (18.25%) del mismo, distribuido de la forma siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) siete punto veinticinco por ciento (7.25%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al Régimen para Riesgos Especiales (RRE) a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al Instituto de Previsión militar (IPM) de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007, y aumentando uno por ciento (1%) anual hasta completar el siete punto veinticinco por ciento (7.25%) definitivo a partir del 2012.
	7.25%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	

Fuente: DPMF y Decretos

b. Gasto Total Neto

En 2018, el gasto total neto de la Administración Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L128,517.1 millones, (22.4% del PIB), monto inferior a lo observado en 2017 como relación del PIB en 23.0%.

Del monto total de gastos netos el 76.3% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 23.7% se orientó al financiamiento de gastos de capital.

El gasto total neto se financió en un 91.2% con recursos internos y el restante 8.8% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de financiamiento a programas y proyectos, como también los programas que se financian con el alivio de la deuda externa (HIPC, MDRI y Club de París).

El gasto total neto es influenciado por las transferencias que se pagan como porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra en los cuadros No.32.a y 32.b.

b.1 Gasto Corriente

Al cierre de 2018, el gasto corriente de la AC ascendió a un monto de L98,026.6 millones, monto superior al registrado en el 2017 que fue de L95,915.8 millones que representa un aumento de 2.2% (L2,110.8 millones) respecto al 2017. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 17.1%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representan el 56.1%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 26.3% y el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda representan el 17.5%.

b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el 2018, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) registró un monto de L55,032.3 millones, lo que en términos porcentuales significa una disminución de 1.6% (L866.6 millones) en relación a 2017, este resultado refleja el compromiso del Gobierno en contener el gasto para continuar con la consolidación fiscal.

En cuanto a los gastos de consumo, los sueldos y salarios y los aportes patronales representaron 79.9% del total de los gastos de consumo y el restante 20.1%, corresponde a bienes y servicios.

Cuadro No.33 Composición del Gasto Corriente

Porcentaje del PIB

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Gasto Corriente	0.0	0.0	0.0	17.1
Gasto de Consumo	0.9	0.8	0.7	9.6
Total Sueldos y Salarios	0.0	0.0	0.0	7.7
Sueldos y Salarios	17.6	17.8	17.7	6.8
Aportes Patronales	11.3	10.8	10.3	0.9
Bienes y Servicios	8.3	8.0	7.8	1.9
Comisiones de Deuda	7.4	7.1	7.0	0.2
Internos	0.9	0.9	0.9	0.2
Externos	3.0	2.7	2.5	0.1
Intereses Deuda	0.2	0.2	0.2	2.8
Internos	0.1	0.2	0.2	1.7
Externos	0.1	0.1	0.1	1.0
Transferencias	2.4	2.4	2.5	4.5

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Asimismo, el Gasto de Consumo representó un 9.6% del PIB, mostrando una disminución de 0.7pp con respecto a 2017, el cual se ubicó en 10.3%.

b.1.2 Sueldos y Salarios

I. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial para empleados del sector público comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2016, incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003 y sus modificaciones de 2004 y 2006 que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales. En este marco legal vigente

también se reforman por extensión las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos existen los Estatutos Profesionales y una serie de acuerdos salariales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, los cuales se enumeran en el cuadro No.34.

Cuadro No.34 Estatutos Laborales de la Administración Central

Estatuto	Decreto de Aprobación y Modificación	Contenido
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	Creación del Estatuto del docente
	Decreto No 347-2002	En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No. 220-2003, Artículo 8	Mediante el cual se forman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002. Sobre el incremento del valor de la hora clase y la calificación académica para el periodo 2004-2006
	Decreto Ejecutivo No.PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)"	Se otorga un bono de Ajuste Social y Calidad Educativa, equivalente a L. 12,498.52 anuales, durante el periodo 2007-2010 El incremento del valor de la hora clase y colaterales, con base a una tabla consensuada
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Suspende los ajustes salariales de los estatutos que están indexados con base al salario mínimo desde Octubre 2010 hasta Octubre 2011.
	Acuerdo Salarial Julio 2012, aprobado por el Congreso Nacional	Ajuste salarial y colaterales conforme a la propuesta que negoció en su momento el Secretario de Estado Arturo Corrales con la Dirigencia Magistral
	ACUERDO EJECUTIVO No. 0011-SE-2016	Ajuste Salarial equivalente a Un Mil Ochocientos Lempiras (L.1800.00): A partir de septiembre de 2016, Ochocientos Lempiras Excabos (L.800.00), A partir de septiembre de 2017, Un Mil Lempiras Excabos (L.1,000.00).
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	Creación del Estatuto del Médico
	Decreto Legislativo 161-97	Reforma al Estatuto
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	Artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94	Creación del Estatuto del Químico Farmacéutico
	Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	Artículo 6: Establece que el aumento salarial anual será de 20%
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	Creación del Estatuto. El incremento del salario es con base a la tasa de inflación pasada, publicada por el Banco Central de Honduras
	Acuerdo Octubre 2011	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	Creación del Estatuto del Microbiólogo
	Decreto Legislativo No. 224-2010	Desindexan del incremento al salario mínimo.
	Acuerdo Salarial 2010	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	Creación del Estatuto del Cirujano Dentista
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH hasta el año 2010.
	Acuerdo Salarial 2010	El ajuste salarial es indexado por inflación esperada.
Estatuto de las Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Creación del Estatuto de las Enfermeras Profesionales
	Acuerdo del 01 de septiembre de 2006	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	Acuerdo Salarial regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales de Junio del 2007	A partir del año 2011 el ajuste salarial es indexado por inflación del año anterior.
Estatuto del Docente Universitario	Acuerdo No.128-2000-CUO	Incremento con base al salario mínimo.

Fuente: DPMF, DGP, Decretos y Acuerdos

2. Acuerdos Salariales con los Docentes

Durante 2018, no se realizaron aumentos salariales a docentes. El cuadro No. 37 presenta los datos históricos de ajustes salariales otorgados a los maestros durante el período 1997–2018.

En 1997, al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años a partir de 1998 (período de transición) se realizarían incrementos de la siguiente forma:

a) En el caso de los maestros de educación primaria los incrementos anuales serían de 10%,

19%, 20% y 20% respecto a la base de L12.34; de tal manera que en 2001 ganarían L22.99 por hora clase.

b) En cuanto a los maestros de secundaria se mantendrá fijo el valor de la hora clase en L22.99 por esos 4 años, en cambio recibirían incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% por concepto de Calificación Académica a partir de 1998. Asimismo, se han venido ajustando los valores de otros beneficios colaterales.

Cuadro No.35 Aumentos al Sueldo Base de Cada Maestro Valor Hora Clase (VHC) y Sueldo Base Mensual En Lempiras

Año	Aumento Hora Clase	Valor Hora Clase	Aumento Mensual en Lps. b/	Sueldo Base Mensual	Variación (%)
1999 ^{c/}	2.6	16.2	402.5	2,519.4	19.0
2000 ^{c/}	3.2	19.4	503.9	3,023.3	20.0
2001 ^{c/}	3.6	23.0	563.2	3,586.4	18.6
2002	2.8	25.8	430.6	4,017.0	12.0
2003	2.8	28.6	436.8	4,453.8	10.9
2004	1.6	30.2	254.3	4,708.1	5.7
2005	1.6	31.8	254.3	4,962.4	5.4
2006	1.6	33.4	254.3	5,216.6	5.1
2007	8.0	41.5	1,249.6	6,466.2	24.0
2008	8.0	49.5	1,249.6	7,715.8	19.3
2009	8.0	57.5	1,248.0	8,963.8	16.2
2010	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2011	0.0	57.5	0.0	8,963.8	0.0
2012	5.8	63.2	900.0	9,863.8	10.0
2013	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2014	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2015	0.0	63.2	0.0	9,863.8	0.0
2016 ^{d/}	0.0	63.2	800.0	10,663.8	8.1
2017 ^{d/}	0.0	63.2	1,000.0	11,663.8	9.4
2018 ^{a/}	0.0	63.2	0.0	11,663.8	0.0

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. No. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros Acuerdos Salariales

a/ Preliminar

b/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase

c/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L 22.99 la hora clase.

d/ El aumento no se aplicó al valor de la hora clase (VHC) ni a los colaterales, si no que fue un aumento general a la base del salario

- El pago colateral **Antigüedad en el Servicio** 1998-2018:

Cuadro No.36 Aumentos al Colateral Antigüedad en el Servicio (Quinquenios y Trienios) En Lempiras

Año	Aumento	Antigüedad ^{a/}
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.0	668.08
2005	0.0	668.08
2006	0.0	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.0	797.93
2011	0.0	797.93
2012	85.00	882.93
2013	0.0	882.93
2014	0.0	882.93
2015	0.0	882.93
2016	0.0	882.93
2017	0.0	882.93
2018 ^{a/}	0.0	882.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. N.º. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

a/ Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro

- El pago colateral **Calificación Académica** 1999-2018:

Cuadro No.37 Aumentos a la Calificación Académica En Lempiras

Año	Licenciatura	
	Aumento	Calificación Académica
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.0	3,073.12
2005	0.0	3,073.12
2006	0.0	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.0	3,670.49
2011	0.0	3,670.49
2012	60.00	3,730.49
2013	0.0	3,730.49
2014	0.0	3,730.49
2015	0.0	3,730.49
2016	0.0	3,730.49
2017	0.0	3,730.49
2018	0.0	3,730.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002, Dec. N.º. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006 y otros acuerdos salariales.

Los que obtuvieron este beneficio hasta el 2003, Clase de Escuela, Cargo Directivo, Cargo Administrativo, Zona de Trabajo y Frontera.

Cuadro No.38 Otros Colaterales de los Docentes Valores Mensuales en Lempiras

Colateral	Valor Mínimo	Valor Máximo
Cargo Administrativo	2,226.21	4,010.80
Cargo Directivo	1,487.57	2,550.74
Cargo Directivo Nocturna	590.66	885.98
Frontera y Zonaje ^{1/}	100% del Sueldo	
Méritos Profesionales	354.39	1,063.19

1/: Incluye departamentos fronterizos, y el zonaje únicamente para los Departamentos de Islas de la Bahía y Gracias a Dios

Cuadro No.39 Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Educación PreBásica	18,009.7	18,009.7	18,009.7	18,809.7	19,809.7	19,809.7
Educación Primaria	18,422.1	18,422.1	18,422.1	19,222.1	20,222.1	20,222.1
Educación Básica	15,388.3	15,388.3	15,388.3	16,188.3	17,188.3	17,188.3
Educación Media	20,600.8	20,600.8	20,600.8	21,400.8	22,400.8	22,400.8

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Otros colaterales que actualmente reciben los maestros son: Méritos profesionales únicamente a

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud durante 2018, se aplicó un ajuste salarial a los Médicos de la siguiente manera: Un ajuste de 8% a partir del mes de enero de 2018, aplicado al salario ordinario del mes de diciembre de 2017 se pagó en forma retroactiva, pago a partir del mes de abril del mismo año; un segundo ajuste de 3% aplicado al salario ordinario del mes de diciembre del año 2017, pagado a partir de septiembre de 2018 mismo que tendrá efecto retroactivo al mes de enero de 2018.

El cuadro No. 40 presenta los sueldos promedios por gremio del sector salud 2010-2018.

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Los empleados públicos de la AC adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) a través de los años han suscrito varios acuerdos salariales con el Gobierno. En 2016 bajo el Acuerdo Ejecutivo No. 052-2016 se aprobaron los siguientes aumentos L800.00 a partir de septiembre 2016 y L1,000.00 a partir de septiembre 2017 (ver cuadro No.41).

5. Medidas salariales 2018

5.1 Regulación de salarios

En el año 2018 se continuó con el control salarial en las principales Secretarías (Educación, Salud, Infraestructura y Servicios Públicos, Seguridad) y el Servicio de Administración de Rentas (SAR) priorizando la incorporación de las planillas en el sistema SIREP) con el fin de ajustar los salarios ya que éstos en comparación con una persona con un puesto similar en el sector privado eran demasiado elevados todo esto en el marco de la política de disminución de la masa salarial para la reducción del gasto corriente y del déficit en general.

5.2 Sistema de Registro y Control de Empleados Públicos (SIREP)

Al finalizar 2018, se cerró con 101 instituciones del Sector Público integradas en el Sistema de Registro y Control de SIREP, validando sus planillas en todas sus modalidades. Esto como resultado del continuo seguimiento que se brinda para la actualización y conciliación de la información. Se cuenta con cifras del número de servidores públicos por institución para un total de 192,251 servidores y los montos de planillas correspondientes ascienden a L2,809.5 millones de los cuales, la AC y Desconcentradas representa: 160,735 servidores y L2,160.4 millones.

Cuadro No.40 Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Area de Salud
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Enfermeras Profesionales	19,092.11	23,274.33	23,543.00	27,109.09	21,326.13	21,326.13	22,909.16	23,909.16	23,909.16
Enfermeras Auxiliares	11,647.30	13,186.65	14,869.47	13,975.30	12,705.49	12,705.49	12,705.49	13,705.49	13,705.49
Médicos	48,002.14	52,073.65	60,025.73	66,236.83	51,096.47	51,096.47	51,096.47	53,395.81	59,269.35
Microbiólogos	26,872.50	28,947.81	34,386.49	39,397.24	26,348.95	26,348.95	33,859.85	34,859.85	34,859.85
Cirujanos Dentistas	16,217.08	16,554.03	22,142.46	25,417.61	18,459.40	18,459.40	19,041.57	20,041.57	20,041.57
Químico Farmacéutico	31,108.59	43,972.56	48,592.47	56,258.25	32,128.52	32,128.52	41,274.59	42,274.59	42,274.59
Trabajador Social	16,647.21	17,381.14	20,689.01	23,932.56	18,296.73	18,296.73	18,296.73	19,296.73	19,296.73

Fuente: SIAFI, DPMF-SEFIN
a/ Preliminar

Cuadro No.41 Aumentos Salariales Otorgados a los Empleados de la Administración Central 2004-2018

Año	Aumento Mensual Por Persona	Beneficiarios	Efectivo a Partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los empleados con sueldos menores a L. 10,000.00	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los empleados con sueldos menores a L.25,000.00	Mayo	217.8
2007 ^{4/}	L. 800.00	A los empleados con sueldos menores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,000.00 y menores a L. 15,000.00		
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos menores a L. 15,000.00	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos entre L. 3, 428.00 y L. 7,000.00		
	L. 410.00	A los empleados que laboran en Hospitales Psiquiátricos por Concepto de Riesgo Laboral		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los empleados con sueldos mayores a L. 5,501.00 y menores a L. 20,000.00	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los empleados en modalidad de Jornal con sueldos diarios entre L. 183.33 y L. 333.33		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	44.6
2011 ^{8/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Junio	447.5
2012 ^{9/}	L. 900.00	Todos los empleados bajo el régimen de servicio civil	Julio	230.2
2013	L. 0.00	Con base al Artículo 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2013.	-	-
2014	L. 0.00	Con base al Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2014.	-	-
2015	L. 0.00	Con base al Artículo 123 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2015.	-	-
2016	L.800.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 a partir de septiembre 2016 y L. 1,000.00 a partir de septiembre 2017.	Septiembre	107.0
2017	L. 1,000.00	ACUERDO EJECUTIVO No. 052-2016: L. 800.00 de enero a diciembre de 2017 más L. 1,000.00 apartir de septiembre de 2017	Septiembre	303.3
2018	L. 0.00	Con base al Artículo 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egreso de la República para el ejercicio fiscal 2018.	-	-

Fuente: SEFIN

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

8/ El Acuerdo Salarial estableció un aumento de L. 650.00 a partir del mes de noviembre del 2010 hasta el mes de mayo 2011, en la Memoria Anual 2011 se presentó el monto anualizado equivalente L.378.4 millones

9/ Acuerdo Salarial del 16 de mayo 2012

6. Comportamiento de la Masa Salarial Total

Los salarios totales de la AC han mostrado un crecimiento moderado en términos nominales, pero en términos del PIB su participación se ha reducido; para 2009 la masa salarial total representó el 10.9% del PIB, mientras que en 2018 se registró un 7.7% del PIB, indicando una reducción de 3.2% respecto al PIB.

A pesar de los esfuerzos y las medidas adoptadas respecto al tema salarial, el renglón económico de sueldos y salarios de la AC sigue siendo el factor más importante en el gasto total, generando presión en el balance fiscal; como se observa la masa salarial creció un 3.6%.

Cuadro No.42 Masa Salarial de la Administración Central

En Lempiras y Porcentajes					
Años	Millones de Lps.	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	%de los Ingresos Tributarios	%del PIB
1999	6,146.2	1,292.7	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.9	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.1	2,000.0	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.0	16.7	67.5	9.0
2003	12,645.0	1,016.9	8.7	64.4	8.9
2004	13,748.2	1,103.2	8.7	58.7	8.5
2005	15,045.0	1,296.8	9.4	56.3	8.2
2006	17,025.6	1,980.6	13.2	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.7	10.9
2010	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	10.7
2011	32,144.5	236.6	0.7	64.9	9.6
2012	34,647.0	2,502.5	7.8	66.0	9.6
2013	36,531.7	1,884.7	5.4	62.6	9.7
2014	37,138.1	606.4	1.7	54.1	9.0
2015	38,440.9	1,302.8	3.5	48.1	8.3
2016	39,707.9	1,267.0	3.3	43.7	8.0
2017	42,461.4	2,753.5	6.9	42.8	7.8
2018 ^{a/}	43,983.2	1,521.8	3.6	41.5	7.7

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

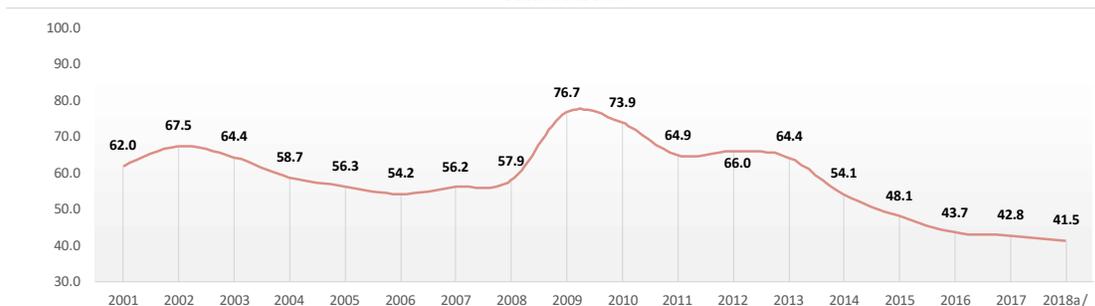
Cuadro No.43 Salarios de la Administración Central

Estructura Porcentual					
Años	Educación	Salud	Educación + Salud	Resto	Total
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.3%	27.7%	100.0%
2011	50.5%	18.8%	69.3%	30.7%	100.0%
2012	50.7%	17.7%	68.4%	31.6%	100.0%
2013	50.9%	15.7%	66.6%	33.4%	100.0%
2014	49.4%	15.4%	64.8%	35.2%	100.0%
2015	48.6%	15.1%	63.7%	36.3%	100.0%
2016	47.6%	14.7%	62.3%	37.7%	100.0%
2017	48.9%	15.7%	64.6%	35.4%	100.0%
2018 ^{a/}	48.8%	15.0%	63.8%	36.2%	100.0%

Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

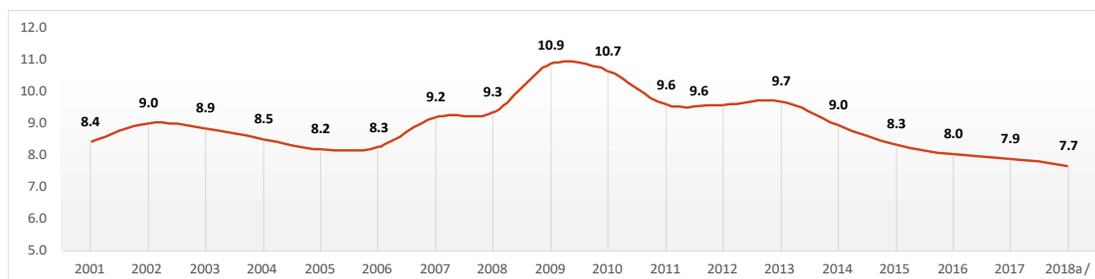
Gráfico No.15 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje de los Ingresos Tributarios



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

Gráfico No.16 Sueldos y Salarios de la Administración Central como Porcentaje del PIB



Fuente: DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

En cuanto al comportamiento de los sueldos y salarios en los últimos años éste ha sido moderado, dado que en 2011 se logró llegar a una política salarial general con gran parte de los empleados públicos de la AC, específicamente del área de salud, estableciéndose como base de los ajustes salariales la inflación esperada publicada por el BCH en su Programa Monetario y al aumento salarial de 4.5% los últimos 2 años.

En 2018, el 48.8% de los sueldos pagados por la AC fueron destinados al Sector Educación, tal como se muestra en el cuadro No.43, el segundo en importancia fueron los salarios destinados al Sector Salud, que representa el 15.0% del total de salarios.

El pago total de sueldos y salarios por parte de la AC absorbió el 41.5% de los ingresos tributarios en 2018, menor al 42.8% de 2017, asimismo como porcentaje del PIB pasó de 7.9% en 2017 a 7.7% en 2018, esto como resultado positivo de la medidas adoptadas respecto al control y ajuste en la masa salarial y a la mayor recaudación tributaria.

b.1.2.2 Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; para 2018 los gastos por este concepto ascendieron a L5,074.9 millones, que en términos del PIB representa el 0.9%. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro No.44. Asimismo, para 2018 se pagaron por concepto de beneficios y compensaciones (prestaciones laborales) la suma de L472.5 millones.

Cuadro No.44 Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado
Porcentajes

Institución	Cuota		Total
	Patrón	Empleado	
INJUPEMP	14.5%	7.5%	22.0%
INPREMA ^{d/}	14%	9%	23.0%
IHSS ^{a/}	7%	4%	11.0%
<i>Enfermedad y Maternidad</i>	5%	3%	8.0%
<i>Invalidez, Vejez y Muerte</i>	2%	1%	3.0%
INFOP ^{b/}	1%	0%	1.0%
IPM ^{c/}	25%	9%	34.3%

a/ El techo de cotización es de L8,882.30 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizabile de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 5% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

d/ Estos porcentajes solo aplican para los afiliados que perciben un salario mayor a L20,000, los que ganan menos a este monto la cotización es la siguiente: Patronal: 12.0% e Individual 8.0%

b.1.3 Bienes y Servicios

Al cierre de 2018, la adquisición de bienes y servicios por parte de la AC se situó en L11,049.0 millones (1.9% del PIB), cifra menor en L2,388.5 millones con respecto a lo registrado en 2017 (L13,435.5 millones).

Entre los principales gastos realizados por este rubro se encuentran los alimentos y bebidas que se distribuyen en hospitales, escuelas, cárceles que ascendió a L1,312.3 millones y en consumo de energía eléctrica con L647.4 millones.

Por otra parte la compra de Productos Farmacéuticos y Medicinales fue de L106.7 millones, compra de vacunas en L306.9 millones, reactivos de L99.6 millones, material médico quirúrgico en L37.3 millones, instrumental médico quirúrgico de L14.1 millones, entre otros.

Asimismo, en cuanto al consumo de combustible, se consumieron L362.6 millones en diésel, L97.7 millones en gasolina, el consumo de aceites y grasas lubricante L18.1 millones.

En lo referente a alquileres de edificios, viviendas y locales se destinaron L143.6 millones, en alquiler de equipos de transporte y tracción L 99.8 millones.

En Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L26.6 millones. Por otra parte, el Gobierno de la República con el fin de garantizar la seguridad ciudadana destinó L352.9 millones para la compra

y mantenimiento de equipo de seguridad, uniformes, etc.

b.1.4 Intereses y Comisiones de la Deuda

En cuanto al destino sobre el pago de intereses y comisiones de la deuda pública tanto interna como externa, se pagó un monto de L17,173.2 millones durante 2018 (3.0 % del PIB), cumpliendo con los compromisos financieros adquiridos en años anteriores.

El pago de intereses y comisiones de la deuda pública externa fue de L6,172.8 millones, esto representa un aumento de 14.2% (L768.3 millones) con respecto a lo ejecutado en 2017, para cubrir el servicio de deuda de préstamos contratados con los acreedores multilaterales y bilaterales. Por otra parte el pago de intereses y comisiones de deuda pública interna ascendió a L11,000.4 millones, reflejando un incremento de 16.2% respecto a 2017.

Cuadro No.45 Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2016	2017	2018 ^{a/}	Tasa de Crecimiento
	Millones de Lempiras			2018-2017
Intereses Deuda ^{b/}	12,966.4	14,872.4	17,173.2	15.5%
Internos	8,303.4	9,467.9	11,000.4	16.2%
Externos	4,662.9	5,404.5	6,172.8	14.2%
Porcentaje del PIB				
Intereses Deuda ^{b/}	2.6%	2.7%	3.0%	9.3%
Internos	1.7%	1.7%	1.9%	10.0%
Externos	0.9%	1.0%	1.1%	8.2%

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye comisiones

b.1.5 Transferencias Corrientes

Al cierre de 2018, se ejecutó un monto de L25,821.1 millones por concepto de Transferencias Corrientes, dicho monto representa un incremento de L676.6 millones (2.7%) respecto a 2017.

Entre las transferencias más significativas están:

Educación superior, al cual se le destinaron L5,025.7 millones, distribuidos de la siguiente manera: UNAH con un monto de L4,012.6 millones, UPNFM con L543.9 millones, UNA en

L366.5 millones y ESNACIFOR con L102.7 millones.

De igual forma se transfirieron L1,400.4 millones para el Hospital Escuela Universitario, institución dirigida por la UNAH. Asimismo, se ejecutaron L2,006.9 millones del fideicomiso Registro Vehicular y L369.0 millones del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional. Se destinaron L409.2 millones al Instituto Nacional de Conservación Forestal (ICF), quien es el encargado ejecutor de la Política Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre con facultad de desarrollar programas, proyectos y planes y de crear las unidades administrativas técnicas y operativas necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en su Ley de creación.

Al Instituto Nacional Penitenciario (INP), al cual corresponde, la organización, administración y el funcionamiento del Sistema Penitenciario Nacional y los servicios que le son inherentes, le fueron asignados un monto de L1,155.1 millones.

En lo que concierne al Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) percibió recursos por un monto de L123.3 millones, en el cual diseña y ejecuta programas y proyectos encaminados a lograr el desarrollo humano en el sector rural, buscando mejorar la calidad de vida de sus pobladores con criterios de: inclusión, equidad, autogestión y la descentralización que permita un despliegue de potencialidades como persona, y al mismo tiempo alcanzar un manejo racional sostenible de los recursos naturales.

Para finalizar, se destinaron L677.3 millones al Servicio de Administración de Rentas (SAR) ente encargado de la Administración de la Política Tributaria de Honduras.

Cuadro No.46 Transferencias Corrientes del Gobierno Central
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018 ^{a/}
GOBIERNOS LOCALES	1,067.7	1,166.7
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	13,633.9	15,327.4
Instituto Nacional Agrario (INA)	286.5	379.1
Instituto Nacional de Estadística (INE)	78.6	92.8
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	3,944.0	4,012.6
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	538.9	543.9
Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia	87.7	127.3
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	232.5	235.1
Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS)	99.9	123.3
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	369.5	366.5
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	175.3	195.3
Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal (ICF)	412.0	409.2
Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	396.0	349.9
Instituto Nacional Penitenciario	810.5	1,155.1
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	87.1	88.4
Servicio de Administración de Rentas	509.6	677.3
Cuerpo de Bomberos	299.1	277.7
PROHECO	731.3	735.7
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	37.1	35.6
Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR)	104.2	102.7
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	1,338.3	1,400.4
Otros	3,095.7	4,019.5
Pensiones	11.1	9.1
Empresas Públicas Privadas y Financieras	160.2	367.3
HONDUCOR	70.6	62.9
BANASUPRO	76.5	18.3
SANAA	9.7	283.2
Ferrocarril Nacional	3.3	2.8
SECTOR PRIVADO	5,393.8	5,332.9
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	28.1	0.0
Ayudas Sociales a Personas	1,540.1	1,577.4
Becas y Asistencias Sociales	926.8	901.4
Veteranos de Guerra	390.5	392.3
Partidos Políticos	113.8	184.0
Fundación Amigos del Hospital María	166.0	166.0
Fundación de Apoyo al Hospital Mario Catalino Rivas	331.2	333.1
Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo, Valle	171.3	179.7
Otros	1,726.1	1,599.0
FIDEICOMISOS	4,667.7	3,345.0
Registro Vehicular	1,790.7	2,006.9
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	1,467.3	369.0
Estructuración, Financiamiento y Desarrollo del Proyecto Modernización, Mejoramiento, Administrativo (Inst. Nacional de Migración)	91.1	18.4
Dirección General de la Marina Mercante	100.0	7.5
Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, insectidas e insumos	1,218.6	905.8
Lpg Vehicular	0.0	30.0
Administración de Recursos COALIANZA	0.0	7.4
SECTOR EXTERNO	210.1	272.8
Total	25,144.5	25,821.1

Fuente: DPMF, en base a cifras de la DGP y la DGCP.
a/ Preliminar

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

Un manejo adecuado de los gastos corrientes, es fundamental para el fortalecimiento fiscal, sin duda en los últimos años se han tomado diferentes medidas para la contención del gasto, por otra parte se ha logrado mejorar la recaudación fiscal, lo anterior ha permitido un mejor destino de los recursos tributarios orientados para cubrir las necesidades de gastos corrientes, aunado a lo anterior se ha permitido cubrir un mayor espacio de la inversión pública con fondos nacionales.

Todo lo anterior ha permitido fortalecer el ahorro en cuenta corriente de la cuenta financiera de la AC, para 2018 se registró un balance positivo de L13,780.9 millones, mayor en L3,345.1 con respecto a 2017 (L10,435.8 millones).

b.3 Gasto de Capital

Durante 2018, el monto que se destinó a gastos de capital de la AC fue de L30,490.5 millones, equivalente al 5.3% del PIB, de los cuales L12,944.6 millones se destinaron a la inversión real y L17,545.8 millones para transferencias de capital.

Cabe destacar que el gasto de capital que realiza la AC, para la acumulación de activos públicos y el fomento a la actividad productiva del País, puede verse afectada de forma cíclica por fenómenos climatológicos; como ser huracanes y depresiones tropicales, siendo Honduras un país vulnerable a los acontecimientos naturales antes descritos.

b.3.1 Inversión Real

Cuadro No.47 Proyectos de Inversión Directa de la Administración Central 2017-2018
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018 ^{a/}
Mejoramiento de Carreteras	1,172.9	926.7
Rehabilitación Corredor Agrícola	625.7	38.9
Mejoramiento del Corredor Logístico	1,382.1	934.9
Mejoramiento del Corredor Atlántico	0.0	0.0
Mejoramiento del Corredor Occidente	657.2	1,533.4
Rehabilitación Corredor del Sur	990.0	464.1
Mejoramiento del Corredor Turístico	290.4	98.7
Mejoramiento del Corredor Lenca	109.2	74.8
Mejoramiento del Corredor Pacífico	967.8	1,237.2
Hospital María	0.0	0.0
Construcción de Varios Puentes	82.1	10.9
Construcción vías urbanas	460.2	398.8
Segundo Anillo Vial	0.0	0.0
Anillo Periférico Tegucigalpa	0.0	0.0
Inversiones en Riego	203.5	25.6
Inversiones en diferentes comunidades	111.2	116.1
Modernización de la Aduana en Puerto Cortés	21.5	0.0
Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento	2.6	0.0
Fortalecimiento de la Educación	113.0	30.3
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	310.8	68.8
Fortalecimiento del Sector Fiscal	250.0	161.4
Fortalecimiento de Seguridad y Defensa	987.3	1,100.9
Obras de Infraestructura	461.7	371.1
Programa de Apoyo a la Red de Protección Social	101.5	42.4
Creación del programa parques para una vida mejor	152.1	40.8
Implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana	352.8	20.6
Centro Cívico	1,228.6	2,489.5
Palmerola	783.4	747.0
Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer)	23.7	162.6
Otros	1,951.2	1,848.9
Total	13,792.7	12,944.6

Fuente: DPMF con base a cifras de la DGP y la DGCP
a/ Preliminar

Al cierre de 2018 los programas y proyectos de Inversión Directa de la AC se situaron en L12,944.6 millones representando un 2.3% del PIB, donde los programas y proyectos que tienen una mayor ejecución son los referentes a los diversos corredores del País, mejoramiento de carreteras, fortalecimiento de seguridad y defensa. Asimismo en proyectos de APP, como ser: Centro Cívico y Palmerola. Por otra parte se continuó apoyando diversos programas entre ellos Apoyo a la Red de Protección Social, Creación de Parques de Vida Mejor, construcción en vías urbanas, Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer), entre otros. Los programas y proyectos antes mencionados tienen una importancia prioritaria teniendo como objetivo impactar en el desarrollo social y en el crecimiento económico, este último a través de inversión productiva.

b.3.2 Transferencias de Capital

Las transferencias de capital en 2018 se situaron en L17,545.8 millones equivalente a 3.1% del PIB mostrando un incremento de 15.1% con respecto a 2017 (L15,238.1 millones).

Dentro de las transferencias de capital resalta el fideicomiso de protección y seguridad poblacional L2,505.9 millones lo que representa (0.4% del PIB), el cual es fundamental para financiar las acciones de prevención y control de la delincuencia y así poder gozar de un ambiente de seguridad.

Las transferencias que por Ley se asignan a las municipalidades en concepto de gasto de capital ascendieron a L4,331.2 millones (0.8% del PIB).

Cuadro No.48 Transferencias de Capital del Gobierno Central
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018 ^{a/}
Municipalidades	4,504.3	4,729.2
Programa Vida Mejor	0.0	0.0
Universidad Pedagógica Francisco Morazán (UPNFM)	51.9	12.0
Instituto Nacional de Formación Profesional	0.0	0.0
Instituto Nacional Agrario (INA)	18.1	18.1
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	200.0	75.0
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	18.9	24.5
Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	0.0	0.0
SANAA	95.2	0.0
ENEE	269.1	186.8
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	410.1	131.8
COPECO	33.5	42.2
Fondo Vial	528.5	188.2
Asociaciones sin fines de Lucro	222.5	214.4
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	869.1	333.5
Otros	591.5	950.7
FIDEICOMISOS	7,425.2	10,639.5
Registro de la Propiedad Vehicular	447.7	501.7
Fondo de Protección y Seguridad Poblacional	1,064.0	2,505.9
Centro Cívico Gubernamental	206.3	233.8
Fideicomiso para Financiar Diferentes Programas y Proyectos	50.0	25.9
Construcción Centros Penales	20.3	0.0
Fideicomiso De Deportes	47.2	50.0
Construcción Carretera. Obispo-Empalme Carretera la Esperanza; Rehabilitación. San Miguelito-San Juan; Bacheo	205.0	0.0
Fideicomiso Vida Mejor	4,500.0	0.0
Otros Fideicomisos	884.8	7,322.2
Total	15,238.1	17,545.8

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP y la DGCP.
a/ Preliminar

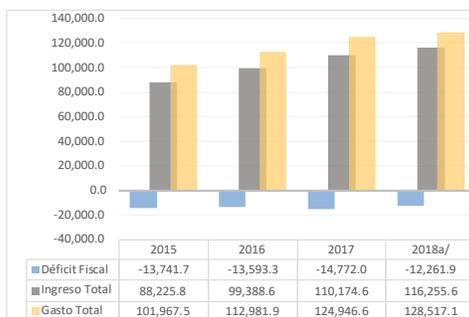
Dentro de las transferencias sobresale otros fideicomisos que representa un 68.8% del total de los fideicomisos, implícitamente dentro de esta se encuentra el Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema que representa el 47.0% del total de los fideicomisos.

El Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema incluye transferencias monetarias condicionadas y el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas de la población más pobre y vulnerable, además de ampliar con visión progresiva la universalidad de la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud, a fin de potenciar las capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Al Fondo Vial se asignaron L188.2 millones, donde este monto es invertido en el mantenimiento vial de la red no pavimentada, obras de drenaje menor, atención de emergencias y obras de mitigación, mejoras y nuevas pavimentaciones, entre otras.

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Grafico No.17 Ingresos, Gastos y Déficit Neto de la Administración Central (Millones de Lempiras)



Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Preliminar

El déficit de la AC al cierre del ejercicio fiscal 2018, ascendió a L12,261.9 millones, que representa el 2.1% del PIB, fue menor en 0.6pp respecto a 2017 (2.7%).

El menor nivel de déficit fiscal observado en 2018 tiene su sustento en las diferentes medidas en contención del gasto, asimismo una mejora sostenida de la recaudación tributaria, lo anterior permitió continuar con la consolidación fiscal y el cumplimiento de la LRF.

c.1 Financiamiento Externo Neto

c.1.1 Crédito Externo

La AC financió su déficit fiscal de forma significativa con recursos provenientes del crédito externo, por un monto de L10,813.4 millones (1.9% del PIB) equivalente a US\$448.3 millones. Es importante mencionar que de los recursos provenientes de crédito externo al 31 de diciembre de 2018, el 90.4% proviene tanto de fuentes multilaterales de financiamiento (BCIE, BID, Banco Mundial, OPEC y FIDA), como un 9.6% corresponde a fuentes bilaterales, lo anterior está en línea con los lineamiento de estrategia de financiamiento y los techos de endeudamiento establecidos.

Cabe resaltar que se cuenta con una fortaleza crediticia externa clave debido al aumento de la

Cuadro No.49 Crédito Externo por Fuente de Financiamiento

Millones de Lempiras

Institución Financiera	2018 ^{a/}
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1,912.8
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	7,516.1
Banco Mundial (BM)	205.0
Organización Países Exportadores de Carburantes (OPEC)	41.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	96.5
BEI	735.7
Corea del Sur	188.1
Alemania (KWF)	101.3
Japon	16.9
Total en Lps	10,813.4
Total (Millones US\$)	448.3

Fuente: DPMF de la SEFIN en base a datos de la DGCP

a/ Preliminar

Nota: Este financiamiento externo difiere con el registrado bajo la línea en la cuenta financiera de la AC, porque se registra en base a los flujos recibidos en el año y en la cuenta financiera es en base a saldos

resiliencia económica y fiscal. No obstante, se dificulta la obtención de recursos concesionales debido a los avances en materia económica antes mencionados.

Para finalizar, de los recursos externos para 2018, se ejecutaron programas y proyectos por un monto de L6,291.6 millones.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

Al cierre de 2018, se pagó por concepto de amortización de deuda externa de la AC un monto de L5,569.4 millones, menor en L441.1 millones con respecto a 2017, es importante mencionar que lo anterior representa una disminución de 7.3%.

c.2 Financiamiento Interno Neto

c.2.1 Crédito Interno Neto

En cuanto al financiamiento del crédito interno se explica lo concerniente de acuerdo a las

emisiones de bonos (utilización) y amortización (pago de capital).

Para 2018, la utilización del Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) fue de L9,847.8 millones, producto de la colocación de L20,751.5 millones en emisión de bonos y el pago de capital por concepto de amortizaciones de deuda por L10,903.7 millones. Es importante mencionar que las emisiones de títulos para 2018 tuvieron un decremento significativo de L3,554.8 millones (14.6%) en comparación con 2017, debido al menor déficit fiscal por parte de la AC. Por tal motivo las necesidades de financiamiento fueron menores por el compromiso del cumplimiento de la LRF.

Es importante mencionar que se ha continuado con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento, asimismo con la elaboración y divulgación del calendario de colocaciones de subastas públicas, por último se ha avanzado en promover el desarrollo del mercado de capitales doméstico, esto con el fin de que la deuda interna sea una fuente de financiamiento sostenible y menos costosa, mejorando la vida promedio de la de la cartera de la deuda.

c.2.2 Amortización de Deuda Interna

Durante 2018, se realizaron pagos por concepto de amortización de la deuda interna de la AC por

un monto de L10,903.7 millones, cifra inferior en L9,699.7 millones al observado 2017, mostrando un comportamiento decreciente, producto de mayores colocaciones a mediano plazo y a la estabilización en el saldo de la deuda interna de la AC. De igual forma en la planificación de gestión de pasivos, aumentando la vida promedio de la deuda interna.

c.2.3 Concesión neta de préstamos

Actualmente se realizó el proceso de transición a la metodología establecida en el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) 2014, realizando el cambio metodológico, del traslado del rubro de concesión neta de préstamo de las cuentas del gasto a cuentas del financiamiento, por ser considerada como adquisición neta de activos financieros. Para el cierre fiscal de 2018 la concesión neta de préstamo de la AC se registró en las cuentas de financiamiento (bajo la línea).

Cuadro No.50 Financiamiento Interno Neto
Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Financiamiento Neto	5,160.7	10,008.3	-5,018.6	7,099.6
Emisión de Títulos Valores	29,678.1	21,605.5	24,306.3	20,751.5
Amortización de la deuda Interna	-24,813.1	-10,266.7	-20,603.4	-10,903.7
Otro Financiamientos y Flujos	295.7	-1,400.9	-8,721.5	-2,748.1
Concesión Neta	0.0	70.3	0.0	0.0
Porcentaje del PIB				
Financiamiento Neto	1.1	2.0	-0.9	1.2
Emisión de Títulos Valores	6.4	4.4	4.5	3.6
Amortización de la deuda Interna	-5.4	-2.1	-3.8	-1.9
Otro Financiamientos y Flujos	0.1	-0.3	-1.6	-0.5
Concesión Neta	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF con base a datos de BCH

a/ Preliminar

Cuadro No.51 Cuenta Financiera: Administración Central 2013- 2018

Millones de Lempiras

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	64,119.3	76,768.2	88,225.8	99,388.6	110,174.6	116,255.2
Ingresos Corrientes	61,246.4	73,555.2	84,119.1	95,637.2	106,351.6	111,807.5
Ingresos Tributarios ^{b/}	56,726.7	68,598.5	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9
d/c Tasa de Seguridad	1,104.6	1,846.0	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6
Ingresos No Tributarios ^{c/}	4,519.7	4,956.7	4,256.0	4,671.7	7,125.3	5,741.7
d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)	0.0	0.0	0.0	0.0	512.4	1,040.8
Ingresos por APP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	342.5
Donaciones	2,872.9	3,213.0	4,106.7	3,751.4	3,823.0	4,105.2
Gasto Corriente	74,586.2	73,504.0	81,013.2	88,132.2	95,915.8	98,026.6
Gasto de Consumo	47,692.3	47,294.0	52,205.3	53,331.6	55,898.9	55,032.3
Total Sueldos y Salarios	36,531.7	37,138.1	38,440.9	39,707.9	42,461.4	43,983.2
Sueldos y Salarios	32,805.8	33,392.9	34,253.0	35,403.1	37,731.6	38,908.3
Aportes Patronales	3,725.9	3,745.2	4,187.9	4,304.8	4,729.8	5,074.9
Bienes y Servicios	11,160.6	10,155.9	13,764.4	13,623.7	13,437.5	11,049.0
Comisiones Deuda	766.6	814.0	902.9	1,091.3	1,176.7	1,311.1
Internos	545.8	547.0	663.8	757.6	865.6	992.1
Externos	220.8	267.0	239.2	333.7	311.1	319.0
Intereses Deuda	7,848.4	9,390.8	11,219.6	11,875.1	13,695.7	15,862.1
Internos	6,036.9	5,951.6	7,299.2	7,545.8	8,602.3	10,008.3
Externos	1,811.6	3,439.2	3,920.4	4,329.2	5,093.4	5,853.8
Transferencias	18,278.9	16,005.2	16,685.4	21,834.3	25,144.5	25,821.1
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-13,339.7	51.2	3,105.9	7,505.0	10,435.8	13,780.9
Gasto de Capital	19,701.9	21,264.5	20,954.3	24,849.7	29,030.8	30,490.5
Inversión	9,463.0	8,470.1	8,729.2	9,853.0	13,792.7	12,944.6
Transferencias	10,239.0	12,794.5	12,225.0	14,996.7	15,238.1	17,545.8
TOTAL GASTOS NETOS	94,288.1	94,768.5	101,967.5	112,981.9	124,946.6	128,517.1
BALANCE GLOBAL	-30,168.8	-18,000.3	-13,741.7	-13,593.3	-14,772.0	-12,261.9
FINANCIAMIENTO NETO^{d/}	30,168.8	18,000.3	13,741.7	13,593.3	14,772.0	12,261.9
CRÉDITO EXTERNO NETO	31,752.1	10,414.0	8,581.0	3,585.0	19,790.6	5,162.3
Desembolsos	32,610.8	12,552.6	11,352.6	7,494.7	25,844.9	10,813.4
Amortización	-1,179.8	-2,171.2	-2,806.8	-3,930.8	-6,010.5	-5,569.4
Transferencias Externas	321.1	195.3	215.5	220.7	173.5	152.6
Bono Cupón Cero	0.0	-162.7	-180.3	-199.6	-217.3	-234.3
CRÉDITO INTERNO NETO	-1,583.3	7,586.3	5,160.7	10,008.3	-5,018.6	7,099.6
Utilización	11,417.8	21,331.8	29,678.1	21,605.5	24,306.3	20,751.5
Amortización	-7,965.0	-15,402.6	-24,813.1	-10,266.7	-20,603.4	-10,903.7
Otro Financiamientos	-115.7	1,968.6	2,599.8	-2,589.6	-7,921.1	3,654.7
Flujo de Cuentas Por Pagar	257.0	-1,781.6	-254.4	-2,906.4	-708.2	-1,766.8
Flujo de Depósitos	-5,604.3	1,470.1	-2,049.8	4,095.1	-92.2	-4,636.0
Concesión Neta de Préstamos	426.9	0.0	0.0	70.3	0.0	0.0
PIB	376,539.4	414,633.5	460,405.2	495,921.9	542,569.6	572,945.1
Gasto Total Bruto^{e/}	103,432.9	112,342.3	129,587.4	127,179.4	151,560.5	144,990.2
Balance Global Neto en relación al PIB	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Balance Global Bruto en relación al PIB	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el

e/ Incluye amortización

Cuadro No.52 Cuenta Financiera: Administración Central 2013 - 2018
Porcentaje del PIB

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	17.0	18.5	19.2	20.0	20.3	20.3
Ingresos Corrientes	16.3	17.7	18.3	19.3	19.6	19.5
Ingresos Tributarios ^{b/}	15.1	16.5	17.3	18.3	18.3	18.5
d/c Tasa de Seguridad	0.3	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5
Ingresos No Tributarios ^{c/}	1.2	1.2	0.9	0.9	1.3	1.0
d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.2
Ingresos por APP	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Donaciones	0.8	0.8	0.9	0.8	0.7	0.7
Gasto Corriente	19.8	17.7	17.6	17.8	17.7	17.1
Gasto de Consumo	12.7	11.4	11.3	10.8	10.3	9.6
Total Sueldos y Salarios	9.7	9.0	8.3	8.0	7.8	7.7
Sueldos y Salarios	8.7	8.1	7.4	7.1	7.0	6.8
Aportes Patronales	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9
Bienes y Servicios	3.0	2.4	3.0	2.7	2.5	1.9
Comisiones Deuda	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Internos	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
Externos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Intereses Deuda	2.1	2.3	2.4	2.4	2.5	2.8
Internos	1.6	1.4	1.6	1.5	1.6	1.7
Externos	0.5	0.8	0.9	0.9	0.9	1.0
Transferencias	4.9	3.9	3.6	4.4	4.6	4.5
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	-3.5	0.0	0.7	1.5	1.9	2.4
Gasto de Capital	5.2	5.1	4.6	5.0	5.4	5.3
Inversión	2.5	2.0	1.9	2.0	2.5	2.3
Transferencias	2.7	3.1	2.7	3.0	2.8	3.1
TOTAL GASTOS NETOS	25.0	22.9	22.1	22.8	23.0	22.4
BALANCE GLOBAL	-8.0	-4.3	-3.0	-2.7	-2.7	-2.1
FINANCIAMIENTO NETO ^{d/}	8.0	4.3	3.0	2.7	2.7	2.1
CRÉDITO EXTERNO NETO	8.4	2.5	1.9	0.7	3.6	0.9
Desembolsos	8.7	3.0	2.5	1.5	4.8	1.9
Amortización	-0.3	-0.5	-0.6	-0.8	-1.1	-1.0
Transferencias Externas	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Bono Cupón Cero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CRÉDITO INTERNO NETO	-0.4	1.8	1.1	2.0	-0.9	1.2
Utilización	3.0	5.1	6.4	4.4	4.5	3.6
Amortización	-2.1	-3.7	-5.4	-2.1	-3.8	-1.9
Otro Financiamientos	0.0	0.5	0.6	-0.5	-1.5	0.6
Flujo de Cuentas Por Pagar	0.1	-0.4	-0.1	-0.6	-0.1	-0.3
Flujo de Depósitos	-1.5	0.4	-0.4	0.8	0.0	-0.8
Concesión Neta de Préstamos	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Incluye ingresos recibidos por tasa de seguridad.

c/ Incluye ingresos recibidos de la ENEE.

d/ Como parte del proceso de transición hacia el registro y compilación de las estadísticas de las Finanzas Públicas en base al MEFP (2014), la concesión neta de préstamos se considera un activo financiero por lo que se registra "por debajo de la línea", es decir en el financiamiento.

e/ Incluye amortización

Cuadro No.53 Cuenta Institucional: Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Poder Legislativo	1,095.6	1,341.0	1,425.4	1,591.1
Poder Judicial	1,981.0	2,220.5	2,343.3	2,413.4
Organismo Electoral	637.4	1,224.0	2,240.4	942.8
Presidencia de la República	5,083.5	5,846.5	5,297.2	9,535.1
Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización	6,272.6	7,507.2	7,354.8	8,061.6
Secretaría de Educación	23,706.2	25,015.9	27,398.7	28,118.0
Secretaría de Salud	11,689.4	12,690.7	13,759.4	13,762.2
Secretaría de Seguridad	5,963.9	7,702.3	5,970.7	6,087.2
Despacho Presidencial	1,352.6	2,181.7	3,908.2	2,253.2
Secretaría de Relaciones Exteriores	715.8	789.1	860.8	930.8
Secretaría de Defensa Nacional	7,070.4	7,757.6	8,300.7	8,129.6
Secretaría de Finanzas	2,982.3	2,741.3	2,422.3	3,350.1
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	6,353.3	7,779.2	10,765.4	9,416.4
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	263.8	279.8	306.6	421.2
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,555.9	2,157.6	2,549.3	2,120.8
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	257.0	385.0	289.7	301.3
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	7.6	7.6	8.5	10.0
Secretaría de Turismo	0.0	0.0	0.0	4.0
Ministerio Público	1,362.6	1,570.2	1,745.5	1,885.5
Procuraduría General de la República	129.9	132.5	200.2	206.7
Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales	0.0	0.0	0.0	0.0
Intereses Deuda Pública	12,122.6	12,966.4	14,853.4	17,001.8
Secretaría de los Pueblos Indígenas y Afro-Hondureños	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	0.0	0.0	0.0	0.0
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	1,860.5	2,182.3	2,607.2	1,542.7
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	49.0
Secretaría de Coordinación General del Gobierno	170.4	178.5	197.1	208.2
Secretaría de Desarrollo Económico	402.2	507.3	572.1	560.7
Secretaría de Energía	0.0	0.0	0.0	36.2
Gabinete de Gobernabilidad y Descentralización	9.1	8.8	9.1	5.0
Gabinete de Desarrollo e Inclusión Social	7.9	9.1	9.6	5.8
Gabinete de Desarrollo Económico	17.7	16.9	16.4	16.2
Gabinete de Defensa y Seguridad	263.1	63.9	0.0	53.8
Gabinete de Infraestructura Productiva	9.0	9.2	9.2	9.1
Gabinete de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	6.0	7.2	6.9	3.6
Gabinete de Conducción y Regulación Económica	2.9	3.9	6.9	4.8
Asignaciones Financieras para Contingencias ^{b/}	8,615.3	7,698.7	9,511.7	9,479.1
TOTAL GASTO NETO	101,967.5	112,981.9	124,946.6	128,517.1
Amortización de la Deuda	27,619.9	14,197.5	26,613.9	16,473.1
TOTAL GASTO BRUTO	129,587.4	127,179.4	151,560.5	144,990.2

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP, DGCP y BCH.

a/ Preliminar

b/ Incluye los Fideicomisos de Protección y Seguridad Poblacional, Vida Mejor, Centro Cívico Gubernamental e Infraestructura Vial.

C. Clasificación Institucional del Gasto de la Administración Central

Durante 2018, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) de la AC por rama institucional, registró un monto de L128,517.1 millones, que representa un incremento de 2.9% respecto a lo ejecutado en 2017. En términos del PIB representa el 22.4%.

La Secretaría de **Educación**, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior.

El gasto en educación para 2018 representa el 21.9% del total de gastos netos, con un monto de L28,118.0 millones, monto superior a lo ejecutado durante 2017 el cual se ubicó en L27,398.7 millones.

En términos del PIB los gastos en educación ascienden al 4.9%, siendo este rubro el de mayor participación en la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Los gastos en la Secretaría de **Salud**, ascendieron a un monto de L13,762.2 millones, manteniéndose en el mismo nivel del año 2017 (L13,759.4 millones). El sector Salud representa el 10.7% del total de gastos netos, y en términos del PIB significa el 2.4%. Entre los principales gastos ejecutados en este sector, sobresalen asignaciones para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores-médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario.

En cuanto a la Secretaría de **Infraestructura y Servicios Públicos** durante 2018 ejecutó un monto de L9,416.4 millones, disminuyendo un 12.5% su ejecución, que durante 2017 fue de

L10,765.4 millones. En términos del PIB el gasto en 2018 representó 1.6%.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L6,087.2 millones, cifra superior en 2.0% respecto a lo ejecutado en 2017 (L5,970.7 millones). Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana.

Por su parte, en 2018 la Secretaría de **Defensa** ejecutó un monto de L8,129.6 millones, disminuyendo su ejecución respecto a 2017 en 2.1%, representa el 6.3% del gasto total neto y 1.4% del PIB.

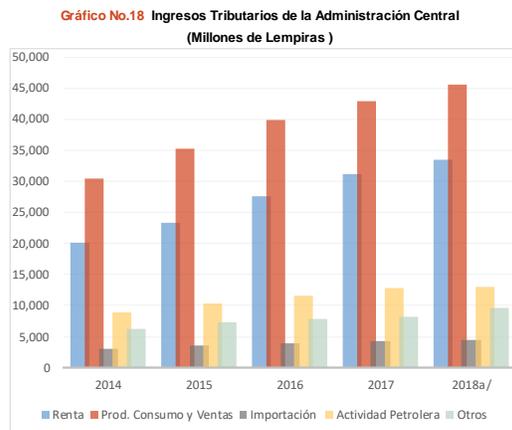
Asimismo la Secretaría de **Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización** durante 2018 ejecutó un monto de L8,061.6 millones, mayor a lo ejecutado en el 2017 en 9.6% (L7,354.8 millones). En términos del PIB el gasto representó en 2018 1.4% y 6.3% del total del gasto neto.

D. Ingresos Fiscales

Política de Ingresos

Durante 2018, los ingresos tributarios mostraron el menor crecimiento de los últimos 5 años (6.9%) esto debido a la desaceleración del rendimiento de la reforma fiscal del 2013, asimismo por la continua aprobación de amnistías tributarias y aduaneras que deterioran la base tributaria y por la reforma del Artículo No. 22 a) de la ley del Impuesto Sobre Renta. De igual forma, la recaudación también se vio afectada por el crecimiento económico mostrado en el 2018 de 3.7%, menor al 4.8% mostrado en 2017.

Ingresos Corrientes



Fuente: SEFIN
a/ Preliminar

En 2018, la recaudación de los Ingresos Corrientes ascendió a L111,807.5 millones, monto que superó en L5,455.9 millones lo recaudado en 2017, equivalente a un incremento del 5.1% con respecto al año anterior, la recaudación en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio fiscal 2017 fue superior L4,733.6 millones, ocasionado principalmente por la mayor recaudación de los Ingresos Tributarios –como ser el Impuesto Sobre Renta y el Impuesto a las Importaciones y al Registro Vehicular ya que éste no se presupuesta-, que alcanzó más de la meta establecida.

a. Ingresos Tributarios

La recaudación tributaria en el año 2018 representó el 94.9% de los ingresos corrientes de la AC, dicha recaudación mostró un crecimiento de 6.9% en relación a 2017, creciendo en términos absolutos en L6,839.49 millones, alcanzando un monto de L106,065.9 millones.

a.1 Impuestos Directos

El **Impuesto Sobre la Renta** representó el 91.0% de la recaudación de los impuesto directos, este impuesto creció en 7.2% con respecto a 2017, siendo su recaudación de L33,450.8 millones. En lo que respecta a la estructura del Impuesto Sobre la Renta, las personas jurídicas mantienen mayor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No.54

Además, en los impuestos directos la recaudación por Aporte Solidario fue de L2,601.4 millones mostrando un aumento de L760.8 millones (en términos relativos fue de 41.3%) con respecto a 2017. Este impuesto fue creado mediante el Artículo No. 15 del Decreto No. 278-2013 que establece que se pagará una aportación solidaria de 5% sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de Lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

El Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas en 2018 creció 6.2% (L2,651.8 millones). Este desempeño fue ocasionado principalmente por la recaudación del impuesto sobre la venta (representa el 91.3% de los Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas).

El Impuesto Sobre Ventas alcanzó una recaudación de L41,562.3 millones mayor en L2,333.9 millones al recaudado en el año 2017 mostrando un crecimiento de 5.9%. El Impuesto Sobre Ventas fue reformado por Decreto 278-2013 que modificó el Artículo 6 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, pasando la tasa general del 12.0% al 15.0% y bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos al igual que los boletos aéreos clase ejecutiva del 15.0% al 18.0%.

Otros elementos que determinan el comportamiento descrito anteriormente, se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L1,150.2 millones para 2018, creciendo su recaudación en L176.6 millones en comparación a 2017 (L973.5 millones).
- La recaudación sobre la Producción de bebidas alcohólicas, alcanzó un monto de L227.1 millones para 2018, creciendo su recaudación en L35.0 millones en comparación a 2017 (L192.1 millones).
- El valor recaudado en concepto de Impuesto sobre Aguas Gaseosas ascendió a L978.8 millones en 2018, mostrando un crecimiento de L41.2 millones con respecto al año anterior, creciendo a una tasa del 4.4%, este aumento es debido al incremento de la tarifa que se da año a año por inflación y del aumento de la producción.

- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos, presentó un crecimiento de 0.4% con respecto a 2017 (L2.1 millones), alcanzando una recaudación de L565.4 millones en 2018.

a.3 Impuesto sobre Importaciones

En 2018, la recaudación en el impuesto sobre la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo, creció en 5.7% un aumento de L240.2 millones con respecto al año anterior. Este incremento fue ocasionado principalmente por la continua implementación de mejores prácticas que se están llevando a cabo en las aduanas del país, una de estas medidas fue la consolidación de la Dirección Adjunta de Renta Aduaneras (DARA) con apoyo de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), con el fin de dar paso a una nueva Administración Aduanera.

a.4 Impuesto al Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente del Aporte Social y Vial (ACPV) durante 2018 fue de L13,061.3 millones, mayor en L288.4 millones con respecto a 2017, creció en 2.3%, este incremento es consecuencia del aumento en la tasa de recaudación modificada en el Decreto 278-2013, donde se aumentó \$0.25 al impuesto y al crecimiento real de la economía.

Cuadro No.54 Recaudación del Impuesto Sobre la Renta, Según Contribuyente
Millones de Lempiras

Contribuyente	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Personas Naturales	7,312.3	8,146.6	9,566.2	10,532.8	11,368.3
Personas Jurídicas	12,756.1	15,206.2	18,019.8	20,667.7	22,082.5
Total	20,068.4	23,352.8	27,586.0	31,200.6	33,450.8
Estructura Porcentual					
Personas Naturales	36.4%	34.9%	34.7%	33.8%	34.0%
Personas Jurídicas	63.6%	65.1%	65.3%	66.2%	66.0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SAR y DGP
a/ Preliminar

Cuadro No.55 Aporte Social y Vial
Aporte en Dólares

Producto	Decreto No. 41-2004	Decreto No. 41-2004, Decreto No. 5-2006 y Decreto No. 7-2006	Medidas en Impuestos	Nuevo valor en base a Decreto No. 278-2013
Gasolina Súper	1.1589	1.1589	0.2500	1.4089
Gasolina Regular ^{a/}	1.1516	0.9916	0.2500	1.2416
Diesel	0.6106	0.6106	0.2500	0.8606
Fuel Oil (Bunker C)	0.4267	0.4267	0.0000	0.4267
Kerosina ^{b/}	0.2950	0.0000	0.1500	0.1500
LPG: ^{b/}				
Hasta 25 Libras	0.2100	0.1218	0.0282	0.1500
Superior a 25 libras	0.2100	0.2100	-0.0600	0.1500
AvJet	0.0300	0.0300	0.0000	0.0300

Fuente: DPMF-SEFIN

a/ Se modificó mediante Decreto 5-2006

b/ Se modificó mediante Decreto 7-2006

Cuadro No.56 Recaudaciones
Provenientes de los Impuestos a la
Actividad Petrolera
Millones de Lempiras

Años	Aporte Social y Vial
2007	5,577.5
2008	5,569.9
2009	6,031.7
2010	6,288.3
2011	6,176.5
2012	6,868.4
2013	7,613.1
2014	8,873.6
2015	10,316.6
2016	11,594.2
2017	12,772.9
2018 ^{a/}	13,061.3

Fuente: DPMF, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

b. Contribución Especial de Seguridad Poblacional (Tasa de Seguridad)

La Ley de Seguridad Poblacional fue aprobada mediante Decreto No.105-2011, el 05 de julio de 2011 y publicada en el Diario Oficial "La Gaceta"

el 08 de julio de 2011, fue reformada mediante Decreto No.166-2011, publicado el 1 de octubre de 2011 y mediante Decreto No.58-2012, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 29 de mayo de 2012. Asimismo, contiene una Fe de Errata publicada el 9 de septiembre de 2011.

La Ley de Seguridad Poblacional tiene la finalidad de establecer mecanismos de fortalecimiento a las finanzas públicas, mediante la creación de contribuciones especiales.

b.1 Contribuciones Especiales del Sector Financiero

La Contribución especial del Sistema Financiero, grava todos los retiros en moneda nacional y extranjera en depósitos a la vista o en cuentas de cheques que mantengan las personas naturales o jurídicas, en Instituciones Financieras tomando siempre en consideración el saldo promedio mensual del mes anterior, mayor a Ciento Veinte Mil Lempiras (L120,000.00) o su equivalente en moneda extranjera.

La contribución especial del Sector financiero se realiza de acuerdo al cuadro número No.57:

Cuadro No.57 Contribución Especial del Sector Financiero

Concepto	Tarifa
Débitos (retiros) de depósitos a la vista, en cuentas de cheques, Débitos en cuenta de ahorros, las operaciones de Préstamos, Pagos o transferencias a favor de terceros por cuenta de mandantes o comitentes con cargo al dinero cobrado, transferencias o envíos de dinero en efectivo hacia el exterior o interior del país.	L 2.00 por millar o por fracción de millar
Emisión de cheques de caja, cheques certificados, cheques de viajero u otros instrumentos financieros similares existentes o por crearse.	L 1.50 por millar o su fracción.

Para la renovación de la membresía anual del titular de tarjetas de crédito, excepto la renovación de las tarjetas de crédito adicionales, la tarifa se aplica en función de los tramos de las líneas de crédito según la tabla siguiente:

Cuadro No.58 Pago por renovación de la membresía anual del titular de la tarjeta de crédito

De	Hasta	Tarifa
L 40,000.01	L 50,000.00	L 500.00
L 50,000.01	L 100,000.00	L 600.00
L 100,000.01	L 200,000.00	L 700.00
L 200,000.01	L 500,000.00	L 800.00
L 500,000.01	L 1,000,000.00	L 900.00
L 1,000,000.01	En adelante	L 1,000.00

Fuente: Diario Oficial "La Gaceta" Decreto 166-2011

b.2. Contribución Especial de la Telefonía Móvil

La Contribución Especial de la Telefonía Móvil, grava con el 1% el total de los ingresos brutos mensuales de las llamadas de telefonía móvil (tiempo aire) percibidos por las empresas que se dedican al rubro.

b.3. Contribución Especial del Sector Minero

La Contribución Especial del Sector Minero, grava con el 2% el valor FOB (Free on Board =Libre a Bordo) de la exportación de minerales registrada en la Declaración de Mercancías de personas naturales y jurídicas.

b.4. Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas

La Contribución Especial del Sector de Comidas y Bebidas, grava con el 0.5% los ingreso brutos mensuales que perciben las sociedades mercantiles que se dedican a la comercialización

de comidas y bebidas que operan en el país, bajo franquicias internacionales que se encuentran al amparo de cualquier régimen especial.

b.5. Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas

La Contribución Especial de Casinos y Máquinas Tragamonedas, grava con el 1.0% los ingresos brutos mensuales de la actividad propia de los casinos y máquinas tragamonedas.

b.6. Contribución Especial del Sector Cooperativo

La Contribución Especial del Sector Cooperativo, grava con el 3.6% los excedentes netos anuales equivalentes a ingresos menos gastos de su actividad cooperativista.

La Contribución Especial de Seguridad Poblacional recaudó L2,718.6 millones mayor en L187.4 millones en comparación al 2017, crecimiento explicado por el aumento en la recaudación de la Transacciones Financieras pro Seguridad Poblacional, las cuales aumentaron en 12.0%, dicha contribución representa el 93.0% del total de la Tasa de Seguridad.

c. Ingresos no Tributarios

Los Ingresos no Tributarios de la AC para 2018, ascendieron a L5,741.7 millones, la recaudación fue menor en L1,383.6 millones con respecto al año anterior, mostrando un decrecimiento de 19.4%, este decrecimiento se debe a la regularización tributaria que se registró en otros no tributarios en 2017 y para 2018 la regularización tributaria se registró en el Impuesto Sobre Renta.

Cuadro No.59 Contribución Especial de Seguridad Poblacional
Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Transacciones Financieras	2,002.5	2,101.7	2,353.4	2,530.7
Telefonía Móvil	66.8	60.5	55.2	49.4
Medio Ambiente	83.7	72.3	79.4	89.8
Comidas Rápidas	21.1	23.1	25.3	26.2
Casinos y Máquinas	2.7	2.8	4.0	4.0
Sector Cooperativo	13.1	12.8	14.1	18.5
Total	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

Cuadro No.60 Transferencias Corrientes del Sector Público a la Administración Central
Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
PANI	96.0	96.0	0.1	0.0
ENP	10.0	60.0	75.0	85.0
Donaciones Admón. Central	0.0	0.0	0.7	0.0
Otras Trasn. Admón. Central	0.0	0.0	0.3	0.0
Total	106.0	156.0	76.2	85.0

Fuente: DPMF con base a datos de la DGP
a/ Preliminar

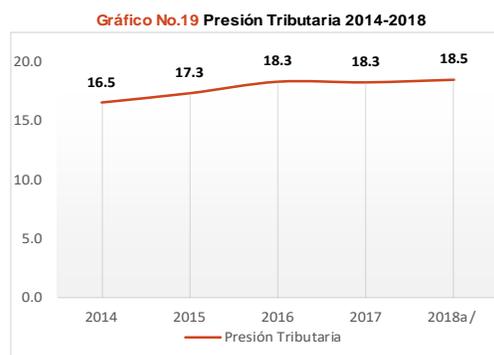
Presión Tributaria

Es un término económico para referirse al porcentaje de los ingresos que los particulares deben aportar al Estado en concepto de impuestos en relación al PIB, indicada para la comparación con otros países.

Entre 2006, 2007 y 2008 se observaron los niveles altos en la presión tributaria, pasando de 15.2% en 2006, 16.4% en el 2007 y 16.1% en 2008 debido en parte al impacto acumulado de las 3 reformas tributarias que se dieron entre los años 2002-2005 y la consolidación de los impuestos que gravan la importación de petróleo en un sólo impuesto, denominado Aporte de Atención a Programas Sociales y Conservación al Patrimonio Social y Vial (ACPV). No obstante el nivel más alto de presión tributaria se dio en 2018 (18.5%) debido en parte al impacto acumulado de la reforma fiscal 2013 y a la regularización y amnistía tributaria en 2018.

La Presión Tributaria en la economía hondureña tuvo una disminución significativa a partir del año

2009, debido a los efectos de la reducción de la actividad económica que afectó la recaudación. En los últimos 5 años (2014-2018) la Presión Tributaria ha oscilado entre 16.5% y 18.5% del PIB, este incremento considerable es ocasionado por el rendimiento de la reforma contenida en Decreto 278-2013, la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión aprobado el 21 de diciembre de 2013 y a la regularización tributaria aprobada en los últimos años.



Fuente: DPMF-SEFIN
a/ Preliminar

Cuadro No.61 Ingresos de La Administración Central 2013-2018

Descripción	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
	(En Millones de Lempiras)						(Porcentaje del PIB)					
INGRESOS CORRIENTES	61,246.4	73,555.2	84,119.1	95,637.2	106,351.6	111,807.5	16.3	17.7	18.3	19.3	19.6	19.5
TRIBUTARIOS	56,726.7	68,598.5	79,863.1	90,965.5	99,226.4	106,065.9	15.1	16.5	17.3	18.3	18.3	18.5
DIRECTOS	19,894.8	21,997.1	25,622.4	30,195.5	33,733.9	36,764.6	5.3	5.3	5.6	6.1	6.2	6.4
Renta	18,000.2	20,068.4	23,352.8	27,586.0	31,200.6	33,450.8	4.8	4.8	5.1	5.6	5.8	5.8
Aporte Solidario Temporal	1,352.1	1,264.8	1,636.8	1,985.2	1,840.5	2,601.4	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.5
Propiedad	297.9	274.9	298.5	330.2	344.1	434.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	244.7	389.0	334.3	294.0	348.7	277.8	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
INDIRECTOS	33,068.6	41,774.4	48,501.4	54,480.6	58,703.0	62,081.2	8.8	10.1	10.5	11.0	10.8	10.8
Producción	23,142.9	30,449.3	35,305.1	39,879.5	42,860.1	45,511.86	6.1	7.3	7.7	8.0	7.9	7.9
Cerveza	503.1	525.1	667.7	824.4	973.5	1,150.2	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
Bebidas Alcohólicas	165.3	187.9	194.5	190.3	192.1	227.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	724.8	753.6	837.5	890.2	937.5	978.8	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarrillos	494.7	610.3	598.0	563.8	563.2	565.4	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Ventas	20,637.3	27,734.5	32,272.6	36,520.6	39,228.3	41,562.3	5.5	6.7	7.0	7.4	7.2	7.3
Otros	617.7	637.9	734.6	890.1	965.3	1,028.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	2,312.5	2,451.4	2,879.7	3,007.0	3,070.1	3,508.0	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Otros	2,312.5	2,451.4	2,879.7	3,007.0	3,070.1	3,508.0	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Aporte Social y Vial	7,613.1	8,873.6	10,316.6	11,594.2	12,772.9	13,061.3	2.0	2.1	2.2	2.3	2.4	2.3
COMERCIO EXTERIOR	2,651.1	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	4,484.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8
Importaciones	2,651.1	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	4,484.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8
Otros	2,651.1	2,973.9	3,541.1	3,998.4	4,244.4	4,484.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8
VARIOS	7.7	7.2	8.2	17.8	13.7	16.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TASA DE SEGURIDAD	1,104.6	1,846.0	2,190.0	2,273.2	2,531.3	2,718.6	0.3	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5
ING. NO TRIBUTARIOS	4,519.7	4,956.7	4,256.0	4,671.7	7,125.3	5,741.7	1.2	1.2	0.9	0.9	1.3	1.0
Tasas y Tarifas	932.8	1,079.9	1,316.8	935.7	917.9	927.0	0.2	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2
Transferencia Sector Público	512.8	98.8	106.0	156.0	76.2	85.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derechos por Identificación y Registro	527.2	603.7	664.5	746.8	750.2	871.0	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2
Canon por Concesiones	1,608.0	1,799.2	835.3	927.0	1,063.2	1,030.6	0.4	0.4	0.2	0.2	0.2	0.2
Multas	274.1	372.5	466.4	432.1	421.3	558.7	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	136.3	220.5	241.4	664.1	699.0	582.2	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	379.0	616.2	443.7	611.7	2,979.4	1,453.6	0.1	0.1	0.1	0.1	0.5	0.3
<i>d/c Ingresos recibidos por intereses (ENEE)</i>			0.0	0.0	512.4	1,040.8			0.0	0.0	0.1	0.2
Bono Cupón Cero	149.6	165.9	182.0	198.3	218.0	233.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DPMF / SEFIN

a/ Preliminar

E. Donaciones

En 2018 Honduras recibió en concepto de ayuda no reembolsable, un total de L4,105.2 millones, representando un 3.5% de los Ingresos Totales y un 0.7% del PIB. El comportamiento de las Donaciones mostró un crecimiento de L282.2 millones en comparación al 2017 (L3,823.0 millones), los recursos provenientes de Donaciones fueron incorporados en el Presupuesto General de los Ingresos y Egresos de la República, con el fin de poder invertir en los sectores vulnerables del país.

Los Organismos que tuvieron un mayor aporte en las ayudas que recibió el Gobierno de Honduras para 2018 fueron las siguientes: Asociación Internacional de Fomento 31.0%, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 34.1% y Comunidad Económica Europea con 19.4%. Estas donaciones fueron destinadas a distintos proyectos de inversión los cuales están enfocados en la población de ingresos bajos, de igual manera se canalizaron a distintas Secretarías de Estado para fomentar el fortalecimiento institucional.

Cuadro No.62 Donaciones Recibidas 2017-2018
Millones de Lempiras

Descripción	2017	2018 ^{a/}
Estados Unidos de Norteamérica	85.9	97.9
Taiwan (República China Nacionalista)	1.2	0.0
Agencia Internacional para el Desarrollo	252.9	345.9
Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	0.0	39.4
Asociación Internacional de Fomento	1107.2	1272.9
Banco Centroamericano de Integración Económica	0.0	31.5
Banco Interamericano de Desarrollo	1275.7	1401.9
Comunidad Económica Europea	563.7	794.8
Donaciones Externas Varias	6.4	1.6
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	0.0	1.9
Fondo de Naciones Unidas para la Infancia	0.0	4.9
Fondo Monetario Internacional	0.0	69.9
Instituto Crédito Oficial - España	0.0	41.7
Organismos Varios	0.1	0.0
Japón	0.0	0.8
Organismo Internacional Regional de Sanidad	1.2	0.0
Total	3,294.2	4,105.2

Fuente:DPMF/SEFIN

a/ Preliminar

F. Inversión Pública

En 2018, la Inversión Pública en Honduras se mantuvo bajo un esquema de priorización de la inversión con el propósito de impactar en el crecimiento económico a través de inversión productiva, enfocándose en beneficiar a los diferentes sectores económicos del país, por otra parte la priorización de la inversión estuvo orientada en la expansión de diversos programas sociales.

Cabe destacar que en 2018, la inversión tuvo una desaceleración no significativa, no obstante dicha inversión está por arriba de los niveles históricos, la inversión se priorizó en diversos corredores del País, mejoramiento de carreteras, fortalecimiento de seguridad y defensa. Asimismo en proyectos de APP, como ser: Centro Cívico y Palmerola, con el objetivo de influir la capacidad productiva del País. Por otra parte la inversión se orientó en diversos programas entre los cuales destacan el apoyo a la red de protección social, creación de parques de vida mejor, construcción en vías urbanas, centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (Ciudad Mujer), entre otros, para lograr una meta de mayor inclusión social.

El gasto de capital para 2018 se situó en L30,940.0 millones representado un 5.3% del PIB,

donde la inversión real representa un 2.3% y las transferencias de capital el 3.1% del PIB.

Inversión y Gasto de Capital de la Administración Central

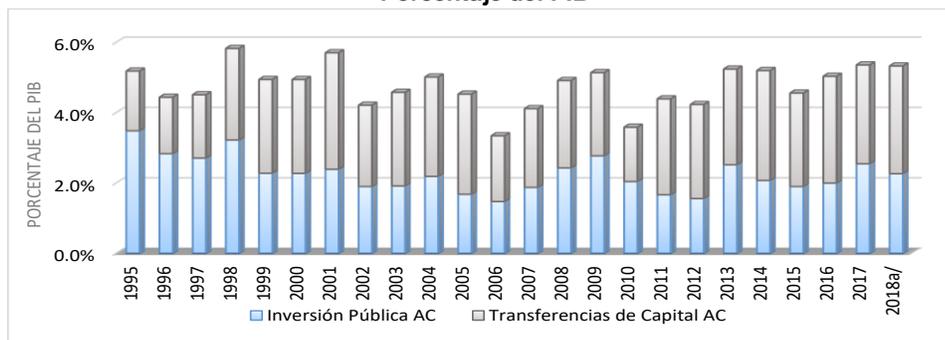
En el Gráfico No.20 se puede observar el comportamiento del Gasto de Capital durante el periodo 1995-2018.

Al observar el comportamiento de la inversión real con respecto al PIB, se observa una tendencia fluctuante durante el periodo observado de 1995-2018, con un promedio de crecimiento de 2.2%.

En 2018, la inversión real como porcentaje del PIB reflejó una leve reducción de 0.2pp, al pasar de 2.5% en 2017 a 2.3% en 2018, no obstante la inversión fue mayor al promedio de los últimos 4 años (2.1% del PIB).

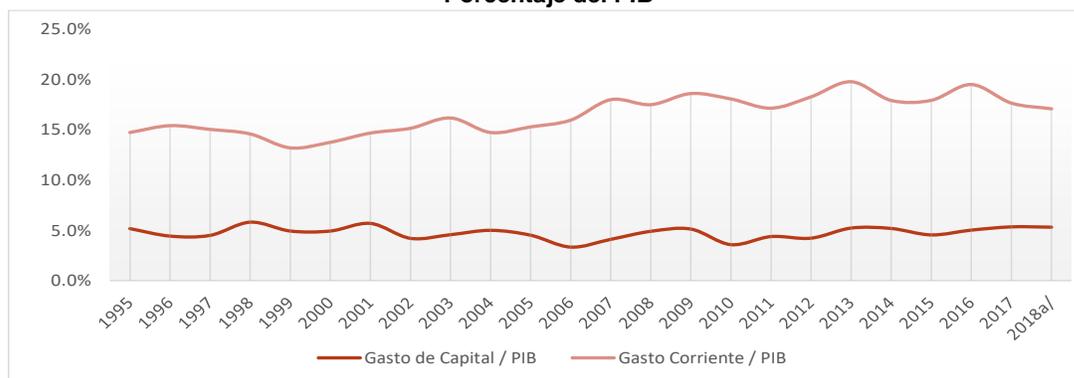
Dado todo lo anterior, el crecimiento poblacional, también ha ejercido presión sobre el presupuesto de la AC, debido a la mayor demanda de bienes y servicios públicos, como ser; educación, salud, seguridad de las personas y de sus bienes, sumado a esto, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en cuanto a los gastos corrientes (Gráfico No. 21), donde en los últimos años se ha incrementado el pago de intereses de

Gráfico No.20 Gasto de Capital de la Administración Central 1995 – 2018
Porcentaje del PIB



Fuente: DPMF
a/ Preliminar

Gráfico No.21 Brecha entre el Gasto de Capital y Gasto Corriente de la Administración Central 1995 - 2018
Porcentaje del PIB



Fuente: DPMF
a/ Preliminar

la deuda pública del Gobierno. Asimismo es importante considerar la vulnerabilidad que tiene Honduras frente a fenómenos climatológicos; cíclicamente estos fenómenos generan destrucción de capital y reducción de la capacidad productiva del país.

El gasto de capital de la AC para 2018 reflejó un monto de L30,490.5 millones de los cuales la inversión real fue de L12,944.6 millones (2.3% del PIB) ver detalle de programas y proyecto en el cuadro No.47 y L17,545.8 millones (3.1% del PIB) correspondiente a las transferencias de capital.

Destino de la Inversión

Durante 2018, la inversión pública por destino se orientó en red de carreteras, inversiones en APP y maquinaria y equipo, entre otros.

En cuanto a los programas y proyectos para 2018 los más significativos, fueron: Centro Cívico Gubernamental, Aeropuerto de Palmerola, Creación de Parques para una Vida Mejor, Centro de atención integral para mejorar las condiciones de vida de las mujeres hondureñas (CIUDAD MUJER), fortalecimiento de la educación, salud, sector fiscal, defensa y seguridad, obras de infraestructura, inversiones en riego e infraestructura vial, en este último se priorizó en los principales corredores viales del país como

ser: logístico, turístico, agrícola, atlántico, occidente, sur, lenca y pacífico. Por otro lado, otros programas y proyectos realizados fueron la implementación de la política integral de convivencia y seguridad ciudadana, entre otros.

El monto total de la inversión real destinada a la red de carreteras fue de L5,834.7 millones, representando 45.1% del total de la inversión real. Asimismo, se destinó un monto significativo en inversión mediante APP en dos grandes proyectos como ser; Aeropuerto de Palmerola con un monto de L783.4 millones y Centro Cívico Gubernamental con L1,228.6 millones.

De igual manera, se dio continuidad a los proyectos tanto de la red de educación en L93.3 millones como en la red de salud con un monto de L68.8 millones. En los últimos años, uno de los sectores productivos más importantes para Honduras es el agropecuario, el Gobierno con el propósito de continuar con el fortalecimiento de dicho sector se ha destinado L25.6 millones en sistemas de riego, a fin de mitigar los efectos del cambio climático. En cuanto a equipo y maquinaria el Gobierno destino L1,100.9 millones representando 8.5% de la inversión total.

Por otra parte, la infraestructura administrativa continuó desarrollando programas y proyectos en apoyo a la consolidación fiscal, defensa y

seguridad y apoyo al sector financiero. En el sector educativo se tienen varios programas tanto para la educación media como primaria. Además se cuenta con diferentes proyectos en el área social, apoyo a la producción y exportaciones.

Cuadro N.63 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2015-2018

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Red de Carreteras	4,239.1	5,236.7	6,848.9	5,834.7
Red Hospitalaria	414.7	563.6	310.8	68.8
Educación	315.4	791.9	567.4	93.3
Sistemas de Irrigación	13.7	108.4	203.5	25.6
Equipo y Maquinaria	1,091.6	552.9	987.3	1,100.9
Inversión en APP	1,828.9	2,231.6	3,460.8	3,810.2
Otros	825.7	368.0	1,414.0	2,011.4
TOTAL	8,729.2	9,853.0	13,792.7	12,944.8
Como % del PIB	1.9	2.0	2.5	2.3

Fuente: DPMF
a/ Preliminar

Cuadro No.64 Administración Central: Inversión Real Según Destino 2015-2018

Porcentaje de Participación

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Red de Carreteras	48.6	53.1	49.7	45.1
Red Hospitalaria	4.8	5.7	2.3	0.5
Educación	3.6	8.0	4.1	0.7
Sistemas de Irrigación	0.2	1.1	1.5	0.2
Equipo y Maquinaria	12.5	5.6	7.2	8.5
Inversión en APP	21.0	22.6	25.1	29.4
Otros	9.5	3.7	10.3	15.5
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF
a/ Preliminar

Inversión Pública en Infraestructura 2018

La construcción de un sistema vial eficiente a través de los años se ha convertido en uno de los pilares más importantes para el desarrollo económico y social de los países, en el caso de Honduras dicho comportamiento se ha reflejado tanto en el plano nacional, como cuando se ha asociado con estrategias de integración regional. Los efectos positivos derivados de las inversiones en carreteras son múltiples y de gran importancia, tanto en lo relativo al incremento y/o tecnificación de tierras destinadas a actividades de tipo productivo y a su diversificación, como a la facilitación de la expansión de servicios públicos básicos.

PROYECTOS CARRETEROS

Los principales corredores en ejecución en Honduras para 2018 son:

Corredor logístico

El Corredor Logístico forma parte del Corredor Mesoamericano del Plan Puebla Panamá, el cual nace como una iniciativa de integración vial que tiene por objeto reducir el costo de transporte, promoviendo el desarrollo de la integración del transporte en Mesoamérica, a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de varios corredores que esencialmente incluyen los territorios de México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador.

Esta vía rápida complementará los servicios portuarios y el traslado de mercancías del Océano Atlántico al Pacífico, al conectar de forma directa los puertos de Honduras, contribuyendo a la meta de convertir al país en uno de los principales centros logísticos del continente.

La totalidad del corredor cuenta con una longitud aproximada de 390 Km, desde el municipio de Puerto Cortés, departamento de Cortés, hasta el municipio de Goascorán, departamento de Valle, con una intersección hacia la ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, de los cuales se han ejecutado 364 Km (entre obras de rehabilitación, pavimentación y ampliación a cuatro carriles) y un total de inversión contratada desde 2009 a la fecha por US\$493.2 millones, de los cuales se ha desembolsado a la fecha US\$379.0 millones.

Por lo antes mencionado, el Gobierno de la República ha venido desarrollado programas de rehabilitación y construcción de tramos del Canal Logístico, contando con el apoyo de Organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP/OFID) y

la Corporación del Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en Inglés).

A la fecha se ha gestionado la contratación de tres operaciones de crédito para apoyar las inversiones realizadas en el tramo Villa de San Antonio–Goascorán (US\$37.2) y la pavimentación del Tramo Posta Las Mercedes desvío Villa de San Antonio (US\$20.8), con fuente BCIE y la ampliación a cuatro carriles de 23 Km del tramo La Barca–Pimienta (US\$48.0 millones), con fondos del BID.

Corredor Pacífico

El Corredor Pacífico forma parte de la infraestructura vial de mayor relevancia en materia de conectividad y competitividad para el país, tiene una longitud de 313 Km y cruza el país y las fronteras de El Amatillo (en El Salvador) y Guasaule (en Nicaragua). Comprende las rutas internacionales CA-1 (desde la frontera con El Salvador hasta Choluteca) y CA-3 (desde Choluteca hasta la frontera con Nicaragua). Por el Corredor circula el 95% de la carga terrestre de la subregión y por sus características se considera el medio de integración vial más eficiente, resaltando que los pasos de frontera del Amatillo y Guasaule en los extremos del Corredor movilizan 10% de las exportaciones y 13% de las importaciones del país.

A finales de 2015 se contrató préstamos con el BID (US\$154.0 millones) y el BCIE (US\$86.7 millones) por un valor total de US\$240.7 millones, para la rehabilitación de 313 Km, de los cuales, a finales de 2018 se han ejecutado 271 Km, quedando pendiente para 2019 únicamente la finalización del tramo Choluteca - Guasaule (41.7 Km).

Corredor de Occidente

El Corredor de Occidente es un eje prioritario que comunica San Pedro Sula con Guatemala y El Salvador; pertenece a la Red Vial Principal del país y está integrado en la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas.

Para la Rehabilitación del Corredor se ha programado la ejecución de un proyecto con el principal objetivo de recuperar las características técnicas y funcionales de 119.07 Km de carretera en el Occidente del país, dividiendo el proyecto en dos tramos carreteros, tramo 1: La Entrada – Santa Rosa de Copán, forma parte de la carretera CA-4 y cuenta con una longitud de 46.3 Km y tramo 2: La Entrada –Copán Ruinas– El Florido constituye la carretera CA-11, comienza en La Entrada y llega a El Florido, punto fronterizo con Guatemala contando con una longitud estimada de 72.77 Km.

Como parte de las obras a realizar se incluye además la construcción de 3 puentes con una longitud de 140 metros lineales; y la rehabilitación de 10 puentes existentes, con una longitud de 333 metros lineales.

Para financiar las obras antes descritas el Gobierno de Honduras suscribió en 2015 un convenio de crédito con el Banco Europeo de Inversión (BEI) por un monto de US\$89.2 millones y el BCIE con un monto de US\$55.5 millones, además de una donación con Latin American Investment Facility (LAIF) para el financiamiento de una comisión en Apoyo Sostenible a Proyectos Carreteros en Honduras por un monto de US\$11.3 millones y otra donación de Fondo Especial para la Transformación Social de Centroamérica (FETS) del BCIE por un monto de US\$6.8 millones, para un total de aproximadamente de US\$162.8 millones. Actualmente se han pavimentado 114.8 Km de 119.1 Km, esperando finalizar totalmente al 30 de septiembre de 2019, con el boulevard de entrada de la ciudad de Santa Rosa de Copán.

Se estima que el proyecto beneficiará a 269,779 habitantes, ya que tendrá un impacto positivo para mejorar costos de operación vehicular y tiempos de viaje de los usuarios; optimizar la comodidad y la seguridad del transporte tanto de carga como de pasajeros.

Financiamiento de la Inversión

En el periodo 2015-2018, el financiamiento de la inversión real por parte de la AC, se dio a través de tres fuentes siendo las siguientes: 1. Préstamos Externos, 2. Donaciones y 3. Fondos Nacionales; asimismo se puede apreciar en los cuadros No.65 y No.66 la estructura del financiamiento por tipo de fuente tanto en millones de lempiras como por participación.

Dado lo anterior, las fuentes de financiamiento de la Inversión Real para 2018 por tipo de fuente tuvo la siguiente estructura: los préstamos por fuentes externas disminuyeron en L373.6 millones, pasando de L4,537.2 millones en 2017 a L4,163.6 millones en 2018, en cuanto a las donaciones registraron un comportamiento similar, disminuyendo en L6.0 millones pasando de L355.8 millones en 2017 a L349.8 millones en 2018. Por último, el financiamiento con fuentes nacionales para la inversión real se reportó una disminución de L468.6 millones respecto a 2017, pasando de L8,899.8 millones en 2017 a L8,431.2 millones en 2018.

La estructura de financiamiento en 2018 tuvo un comportamiento similar a 2017, siendo la siguiente: préstamos externos 32.2%, donaciones 2.7%, donde el resto corresponde a fuentes de financiamiento interno siendo 65.1% de total de financiamiento de la Inversión Real. Es importante mencionar, que este cambio de estructura de financiamiento se debe a los techos de desembolsos establecidos para programas y proyectos en cuanto a lo concerniente a fondos externos establecidos en el MMFMP que se rige

bajo la LRF, el incremento de fondos nacionales se debe al mayor espacio fiscal por el aumento de ahorro en cuenta corriente.

En 2018 se observó que la Inversión Real mostro una leve disminución de L848.2 millones respecto al año anterior, pasando de L13,792.8 millones en 2017 a L12,944.6 en 2018 y en términos del PIB la inversión representó 2.3% para 2018.

Cuadro No.65 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2015 – 2018
Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Fondos Externos	3,558.0	5,104.3	4,893.0	4,513.4
Préstamos Externos	3,372.6	3,811.8	4,537.2	4,163.6
Donaciones	185.4	1,292.5	355.8	349.8
Fondos Nacionales	5,171.3	4,748.7	8,899.8	8,431.2
Total	8,729.2	9,853.0	13,792.8	12,944.6

Fuente: DPMF
a/ Preliminar

b/ Incluye Inversión con fuente de alivio de la deuda.

Cuadro No.66 Administración Central: Inversión Real
Financiamiento 2015 – 2018
Porcentaje de Participación

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Fondos Externos	40.8	51.8	35.5	34.9
Préstamos Externos	38.6	38.7	32.9	32.2
Donaciones	2.1	13.1	2.6	2.7
Fondos Nacionales	59.2	48.2	64.5	65.1
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DPMF
a/ Preliminar

G. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social es aquella partida del presupuesto que el Estado designa para satisfacer las necesidades básicas de la población hondureña. Estas necesidades básicas son indispensables para obtener una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva.

Honduras es un país en donde los niveles de pobreza son altos, ante esta situación el Gasto Social se vuelve una herramienta clave para disminuir estos niveles e impulsar el bienestar y la equidad social.

En 2018, el Gasto Social alcanzó un monto de L51,491.1 millones (9.0% del PIB), que representa el 40.1% de los gastos totales netos.

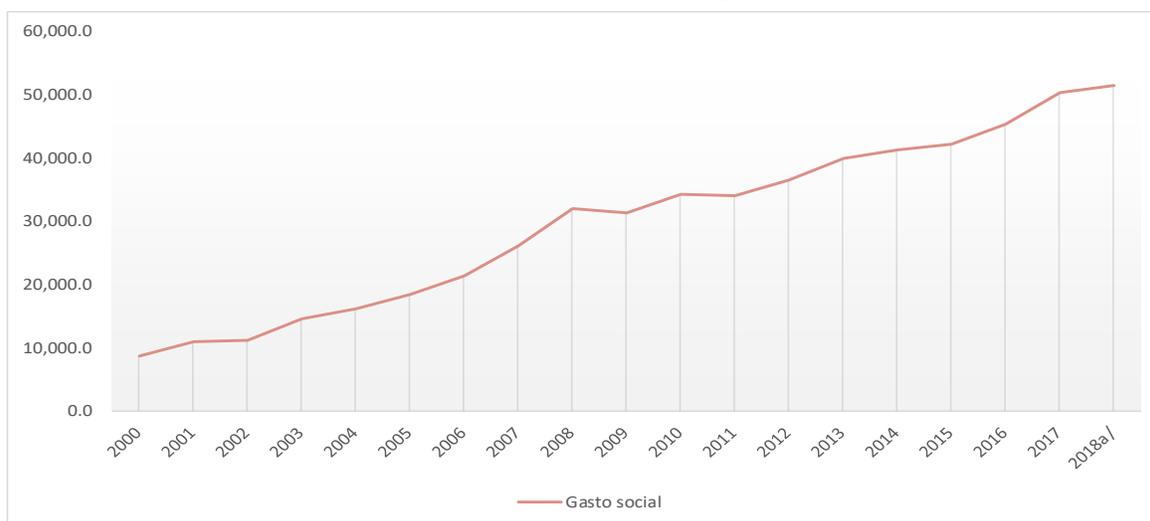
Los niveles de gasto reflejados en el Cuadro No.67 y Gráfico No.22 muestran los esfuerzos que el

Gobierno realiza para incrementar la calidad de vida de la población hondureña y de igual manera busca aumentar la protección social a las familias en condiciones de pobreza extrema.

El Programa Vida Mejor es utilizado para canalizar los fondos destinados para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, el cual se destina para el mejoramiento de condiciones básicas de las viviendas; y, al mismo tiempo, ampliar con visión de universalidad la cobertura y la calidad de los servicios de educación y salud.

Es importante mencionar, que en 2018 se realizó una actualización sobre el informe de Desarrollo Humano (2017), el cual indica que el país continúa en un nivel de capacidades para la superación gradual y progresiva de la pobreza.

Gráfico No.22 Gasto Social 2000-2018



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preiminar

Cuadro No.67 Gasto Social 2009-2018

Millones de Lempiras

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Gasto social	31,436.4	33,633.5	33,954.4	36,527.3	39,906.4	41,304.9	42,234.8	45,446.4	50,352.6	51,491.1
% del PIB	11.4	11.2	10.1	10.1	10.6	10.0	9.2	9.2	9.3	9.0

Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preiminar

El programa Vida Mejor, nace como una solución a la problemática en los diferentes sectores de la sociedad. Este programa posee una visión intersectorial enfocándose en acciones fundamentales, que promueven el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general, contrarrestando dichos problemas, de forma integral. Dentro de los programas de mayor realce se destacan: Vivienda Saludable, Ecofogones, Bolsa Solidaria para el Adulto Mayor, Bono Vida Mejor, Honduras para todos, entre otros.

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial (2004), publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable, logros en educación y control sobre los recursos necesarios para un nivel de vida digno. Por lo tanto, en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos

y distribución del ingreso.

En el Informe sobre el Desarrollo Humano (2018), se indica que el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.617 IDH). De acuerdo a este informe del PNUD, Honduras se ubica en la posición 133, en el ranking mundial de desarrollo (de un total de 188 países).

Es importante mencionar, que el PNUD propuso un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- A. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- B. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para

Cuadro No.68 Razones de Gasto Total y Gastos Sociales en Base al Gasto del Gobierno Central
Datos Porcentuales

Años	Razón del Gasto Total Neto	Razón de Asignación Social	Razón de Prioridad Social	Razón de Gasto en Desarrollo Humano
	(GT/PIB) ^{b/}	(GAS/GT)	(PS/GAS)	(PS/PIB)
2010	21.5	53.1	42.4	4.8
2011	21.6	47.0	53.3	5.4
2012	22.7	44.6	51.4	5.2
2013	24.9	42.6	54.1	5.7
2014	22.9	43.6	54.3	5.4
2015	22.1	41.4	59.3	5.4
2016	22.9	40.2	58.8	5.4
2017	23.2	40.3	54.6	5.1
2018 ^{a/}	22.4	40.1	55.5	5.0
PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

a/Preliminar

b/ No incluye Amortización de la Deuda

Fuente: DPMF/SEFIN

que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.

C. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.

D. **Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

La Razón de Asignación Social, se ha mantenido en promedio en los últimos 9 años alrededor del 43.6%, superando en 3.6pp al piso recomendado por el PNUD para esta variable (40%). Esta razón muestra el compromiso por parte del Gobierno al sector social, esto para mejorar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a Bono Vida Mejor, Programa Vida Mejor que cuenta con los siguientes componentes:

- Construcción de Vivienda Saludable.
- Distribución de Alimento Solidario.
- Brigadas Preventivas Comunitarias en Salud para la Niñez.
- Desarrollo de Huertos Familiares, Comunitarios y Escolares.

De igual manera a los sectores de educación y salud, a programas como ser el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y a través de la Dirección de Niñez, Adolescencia y la Familia (DINAF), asistencias alimentarias, entre otras.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2018, esta razón alcanzó una posición de 55.5% mayor en 0.9pp con respecto a 2017 (54.6%). Este indicador muestra el esfuerzo del Gobierno en utilizar la educación como instrumento para disminuir y superar la pobreza, canalizando recursos para apoyar, fortalecer e incrementar la cobertura de educación primaria y como resultado se ha obtenido elevadas tasas de matrícula en los últimos años, asimismo, se busca fortalecer el sector salud enfocándose en la atención primaria en salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y DINAF entre otros.

Cuando un país tiene como objetivo incrementar las condiciones de desarrollo humano, la Razón Gasto en Desarrollo Humano, tendrá que ser mayor a 5% del PIB, esto en línea con el porcentaje recomendado por el PNUD. Dicha razón en Honduras mostró un 5.0% para 2018, situándose dentro del margen establecido por el PNUD.

H. Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el FMI y el BM, adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, siendo una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación Nacional y después de los efectos devastadores del Huracán Mitch, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas en marzo de 1999 fue posible que Honduras fuese declarada elegible para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del año 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “Punto de Decisión” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir

alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el Punto de Culminación en marzo de 2005 bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inició a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa era liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los ODM. Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finalizando en 2007 con la firma del acuerdo por parte del BID.

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dió a partir de 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

a. Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24pp.
- Duplicar la cobertura de educación pre básica en niños de 5 años.
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica.
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica.
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria.
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años.

- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años.
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica.
- Triplicar la cobertura telefónica del país.
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento.
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género.
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país.

b. Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del País.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

c. Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

- Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales.
- Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas.
- Invirtiendo en Capital Humano.
- Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos.
- Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia.

Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

La ejecución del presupuesto de la ERP, en 2018 se financió principalmente con fondos nacionales un (80.6%), fondos de préstamos externos (13.0%), fondos de donaciones (0.5%), fondos de

alivio de deuda (6.0%) distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 4.8%, fondos de Club de París 1.1% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 0.03%.

Gráfico No. 23 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2018

A) Financiamiento por Tipo de Fondo Estructura Porcentual



Al cierre de 2018, se registró una ejecución de L44,086.8 millones, representado un 7.7% del PIB, demostrando su mayor contribución el Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 52.8%, abarcando prioritariamente en las áreas de educación y salud dentro de las cuales sobresalen algunos proyectos relevantes con mayor ejecución tales como: Educación Pre-básica, Básica, Centros de Educación Básica, Media Presencial y a Distancia, el Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), además de las transferencias a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), respecto al área de salud están las transferencias al Hospital Escuela a través de la UNAH, y las asignaciones que se otorgan a las diferentes direcciones hospitalarias del País. Seguidamente muestra mayor contribución el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 19.5%, mediante la ejecución de transferencias corrientes y de capital al Fondo de Protección y Seguridad

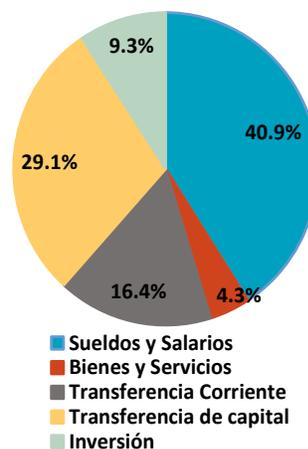
Poblacional y a las municipalidades a través de la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; por su parte el Área 5 (Fortaleciendo la Protección social para grupos específicos) presentó una contribución del 13.8% donde prevalece las transferencias al Programa Vida Mejor y Bono Diez Mil, el Área 2 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales) con un 11.8%, principalmente por la ejecución en programas de construcción, rehabilitación pavimentación y reparación de carreteras por parte de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), seguido por la transferencia corriente recibida por el Instituto Nacional Agrario (INA), además de los proyectos impulsados en el área rural en materia de energía por parte del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), entre otros y por último las áreas 3 (Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas) y el área 1 (Acelerando el crecimiento Económico Equitativo y Sostenible) con 1.6% y 0.5% respectivamente.

En 2018, la distribución del gasto de la ERP por categoría económica fue la siguiente: 29.1% de transferencias de capital al Programa Vida Mejor y Bono Diez Mil, a los Gobiernos Municipales y al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, asimismo se destinó 40.9% para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación, salud y seguridad; 16.4% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes destinados a diversos programas como ser Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible (PRONADERS) e Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor, de igual forma a la UPNFM y UNAH y al Fondo de Protección y Seguridad Poblacional; 4.3% para bienes y servicios; 9.3% en inversiones directas por parte de la AC. Como parte de la Ejecución en la ERP se ha continuado con el seguimiento de los proyectos previstos en la Estrategia dirigidas a la población más pobre; entre estos el Programa Vida Mejor y el Programa Bono Diez Mil.

B) Ejecución por Área Programática Estructura Porcentual



C) Ejecución Por Categoría Económica Estructura Porcentual



Fuente: DPMF/SEFIN

Financiamiento Externo Recibido para la ERP

a. Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la ERP en 2018, tal como se muestra en el Cuadro No.71 alcanzó un monto de L5,729.2 millones (US\$239.7 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que otorgaron créditos concesionales para apoyar la Estrategia son los siguientes:

BID, el BM a través de la Asociación Internacional de Fomento (AIF), BCIE, el Gobierno Alemán, entre otros.

b. Donaciones

En 2018, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L205.2 millones (US\$ 8.6 millones), que fueron financiados por Organismos Internacionales de Financiamiento a través del

BID, Gobierno Alemán, Asociación Internacional para el Desarrollo (IDA), Comunidad Económica Europea, International Fund For Agricultural Development (FIDA), entre otras.

c. Alivio de la deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados "HIPC" y alivio de la deuda Multilateral (MDRI)

Para el periodo de 2008 a 2018, se recibió un total de L32,105.7 millones de alivio HIPC para ser utilizado en gastos de la ERP. Sin embargo, Hay que aclarar que estos fondos son virtuales y los recursos tienen que obtenerse de los impuestos recaudados. La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud. En el Cuadro No. 69 se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2018.

Cuadro No.69 Gastos Ejecutados con Fondos de Alivio de Deuda 2015 -2018 Programas y Proyectos de la ERP
Millones de Lempiras

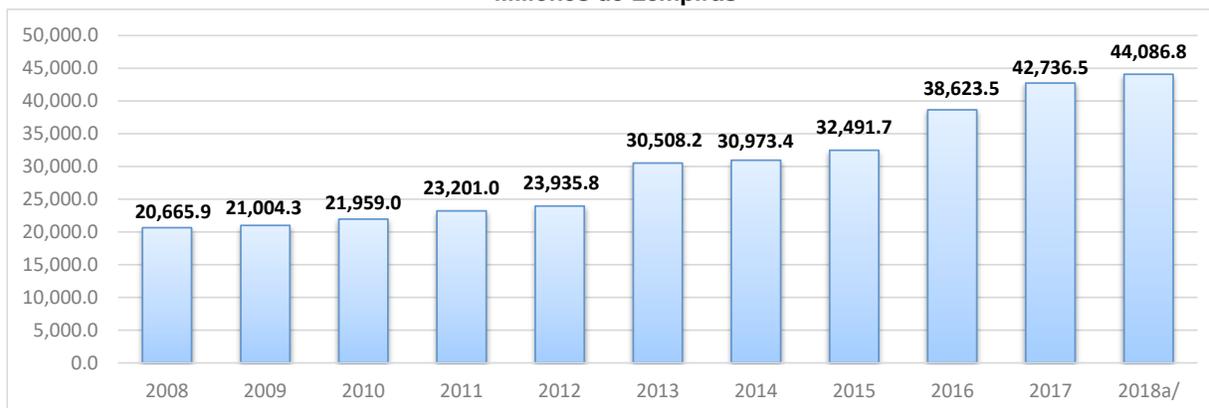
Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Fuentes				
Multilateral	2,030.7	2,050.7	2,112.0	2,149.5
BID	1,137.6	1,160.8	1,125.2	977.1
IDA	893.1	889.9	986.8	1,172.4
OPEC	0.0	0.0	0.0	0.0
CLUB DE PARIS	500.2	1,389.5	626.5	485.2
Alemania	63.7	69.1	55.6	77.4
Canadá	3.7	4.3	3.9	3.5
Dinamarca	5.7	6.5	4.7	2.5
España	110.3	1,028.0	131.6	114.2
Estados Unidos	0.0	69.3	77.6	71.7
Francia	20.2	20.9	22.0	19.3
Holanda	3.8	4.2	92.2	3.3
Italia	102.5	187.2	91.6	49.8
Japón	190.2	0.0	147.3	143.5
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Fuentes	2,530.9	3,440.2	2,738.6	2,634.8
Usos				
Salarios de Maestros	570.9	571.0	628.2	678.3
Salarios de Salud	603.9	653.1	684.0	747.3
Salarios de Seguridad	288.9	256.4	186.0	161.7
Medicina Instrumento Médico-Quirúrgico	455.8	329.1	33.2	0.3
PROHECO	478.5	465.0	495.4	499.5
UNAH: Hospital Escuela Decreto PCM-024-2012	106.7	86.6	238.9	292.7
Hospital San Juan María Vianey	10.1	8.2	7.7	7.0
4682 Fundación Pro-Mejoramiento Hospital San Lorenzo	11.2	11.5	0.0	0.0
Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	0.0	0.0
Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	3.0	0.0	0.0
Mantenimiento de la Infraestructura Aeroportuaria ^{b/}	0.0	1,028.0	220.3	32.7
Apoyo a la Educación	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	26.8	244.9	215.2
Total Usos	2,530.5	3,440.2	2,738.6	2,634.8

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

España II fase y que serán utilizados en 2018 en el proyecto: Diseño, Construcción, Financiamiento, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto Internacional Palmerola, además la implementación de proyectos de agua y

Gráfico No.24 Ejecución del Gasto ERP 2008-2017
Millones de Lempiras



Fuente: DPMF/SEFIN
a/ Preliminar

Cuadro No.70 Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2008 - 2018 Estructura Programática (Millones de Lempiras)

Área Programática	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	196.8	143.0	193.0	29.6	35.6	162.7	78.1	127.6	98.3	119.2	216.4	0.5%
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,580.2	1,125.6	1,069.2	1,438.9	1,974.2	2,308.7	2,282.9	2,204.1	4,017.6	4,412.3	5,186.7	11.8%
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	637.4	948.2	1,453.9	1,345.8	856.1	364.9	99.1	167.5	158.7	290.7	704.3	1.6%
4 Invertiendo en Capital Humano	12,309.4	13,541.1	13,457.7	13,753.7	13,168.3	15,974.1	16,282.4	18,253.2	19,464.1	22,597.6	23,277.4	52.8%
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	1,033.1	881.5	1,469.9	1,558.4	2,402.1	3,953.1	6,643.7	6,755.7	7,303.8	6,844.9	6,084.7	13.8%
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	4,909.0	4,364.8	4,315.3	5,074.6	5,499.5	7,744.7	5,587.2	4,983.6	7,581.0	8,471.9	8,617.3	19.5%
Total Programas y Proyectos	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.2	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.5	44,086.8	100%

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras
a/ Preliminar

Cuadro No.71 Ejecución del Gasto: Por tipo de Fondo Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2008 - 2018

Millones de Lempiras

Fuente Financiera	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Fondos Nacionales	14,185.9	15,302.2	16,405.9	17,103.3	18,423.1	21,825.5	24,504.5	26,966.8	32,031.9	34,258.3	35,517.7
Fondos Préstamos	2,492.1	1,518.8	2,219.8	3,251.9	3,132.1	5,973.9	3,356.4	2,513.7	3,521.0	5,543.1	5,729.2
Fondos Donaciones	705.9	703.8	458.4	586.4	374.0	603.2	546.4	480.3	197.6	196.1	205.2
Fondos de Alivio	3,281.9	3,479.4	2,874.8	2,259.4	2,006.6	2,105.6	2,566.1	2,530.8	2,873.0	2,738.9	2,634.8
MDRI	1,452.0	1,466.4	1,532.8	1,419.6	1,525.3	1,480.1	1,829.5	1,956.2	1,413.9	2,077.0	2,136.9
Club de París	1,178.7	1,462.9	958.0	714.8	430.3	538.8	643.1	500.1	1,393.9	626.8	485.3
HIPC	651.2	550.1	383.9	125.0	51.0	86.7	93.6	74.5	65.2	35.0	12.7
Total	20,665.9	21,004.3	21,959.0	23,201.0	23,935.8	30,508.1	30,973.4	32,491.7	38,623.5	42,736.4	44,086.8
% PIB	7.9	7.6	7.3	6.9	6.6	8.1	7.5	7.1	7.8	7.9	7.7
PIB	262,416.9	275,632.2	299,286.0	335,027.8	361,348.5	376,539.4	414,633.5	460,405.2	495,921.9	542,569.6	572,945.1

Fuente: DPMF con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras
a/ Preliminar

Cuadro No.72 Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2008-2018

Descripción	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{a/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,834.0	2,746.8	2,694.4	2,610.1	2,815.0	2,958.5	3,000.5	3,116.1	3,218.3	3,095.8	3,016.3	32,105.7
Tipo de Cambio de Lempiras por Dólares	18.9	18.9	18.9	19.1	19.5	20.4	21.0	21.9	22.8	23.5	23.9	228.7
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	150.0	145.4	142.6	137.0	144.3	145.3	143.0	142.0	140.9	131.8	126.2	1,548.6
a) Multilaterales	83.6	90.8	92.3	94.1	98.9	100.9	102.2	101.5	103.0	99.9	97.9	1,065.1
BID	51.2	58.9	60.6	62.5	64.9	64.2	63.9	63.1	61.7	58.5	55.8	665.2
IDA	23.7	28.1	28.6	31.2	33.6	36.4	38.1	38.4	41.3	41.4	42.1	382.9
BIRF	8.1	3.4	2.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.1
OPEC	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	2.8
b) Bilaterales	66.5	54.6	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	483.5
Club de París	66.5	54.6	50.4	42.9	45.4	44.5	40.8	40.4	37.9	31.9	28.3	483.5

Fuente: DGCP y DPMF
a/ Preliminar

III. DEUDA PÚBLICA

A. Evolución y Estructura de la Deuda Externa de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Externa de la Administración Central

Durante 2018, el saldo de la deuda externa pública de la AC, fue de US\$6,961.5 millones (29.6% del PIB), reflejando un incremento de US\$181.4 millones, es importante mencionar que dicho incremento fue producto principalmente por los préstamos contratados y los desembolsos recibidos especialmente por parte del BID, esto con el fin de financiar los distintos programas y proyectos de la AC en ejecución que mantiene el Gobierno como prioridad dentro de la planificación de su política pública para impactar en el crecimiento económico manteniendo un buen manejo externo. Asimismo para apoyar el sector energético del País.

En términos del PIB, el saldo de la deuda pública externa para 2018 mostró un aumento poco significativo de 0.1pp, en comparación con el año anterior, pasando de 29.5% en 2017 a 29.6% en 2018, por otra parte el saldo de la deuda externa pública antes mencionado está estructurado de la siguiente manera: US\$4,369.4 millones (62.8%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$598.8 millones (8.6%) a bilaterales, US\$293.3 millones (4.2%) a deuda comercial y US\$1,700.0 millones (24.4%) corresponde a Bonos Soberanos.

De igual manera cuando se analiza los principales acreedores del País en cuanto a su participación en el saldo de la deuda pública externa de la AC están: el BID con el 31.5%, el BCIE con 15.6%, BM con 13.4% y República de China (Taiwán) con el 2.2% de Exim Bank China.

Las condiciones financieras del endeudamiento externo de la AC para 2018, mostraron que el 74% del saldo de la deuda pública externa está estructurado en términos concesionales, mientras que el restante 26% está bajo términos no concesionales. Lo anterior, denota un bajo riesgo financiero de la cartera; además un nivel adecuado del gasto financiero (intereses y/o comisiones) explicado por alta composición del stock de deuda externa en términos concesionales.

En cuanto a la vida promedio de la deuda externa de la AC al período de vencimiento de pagos, el 69.8% de los vencimientos se encuentran en un plazo mayor de 5 años, el vencimiento antes mencionado está influenciado en gran parte por la colocación del Bono Soberano 2020, 2022 y 2027, un 26.7% se encuentra a un plazo entre 1 y 5 años y el restante 3.5% se encuentra a un plazo menor de un año.

Para finalizar el endeudamiento externo de la AC para 2018 por tipo de moneda, ésta se encuentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 82.1% del total de la deuda, un 12.8% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), 3.5% en Euros (EUR) y el restante 1.6% en diversas monedas.

Cuadro No.73 Saldo de la Deuda Pública Externa AC 2015-2018

Millones de US\$

Acreeedor	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Multilateral	3,765.9	3,881.8	4,147.8	4,369.4
BID	1,677.3	1,786.5	1,924.2	2,192.5
BCIE	978.3	1,010.4	1,077.4	1,084.5
BANCO MUNDIAL	964.8	937.3	984.3	936.2
Otros	145.4	147.6	161.9	156.3
Bilateral	604.8	592.0	618.9	598.8
España	143.3	125.6	112.2	99.2
India	20.6	23.1	25.4	23.6
República de Corea	27.5	33.6	60.8	64.8
Italia	66.8	65.0	73.9	70.9
Kuwait	50.4	51.4	33.9	36.0
Alemania	18.1	24.7	49.2	45.7
Francia	2.3	0.0	0.0	-
República de China (Taiwán)	159.4	158.3	157.2	156.1
Venezuela	114.2	108.3	103.4	99.2
Otros	2.2	2.0	2.8	3.4
Privados	311.9	316.5	313.4	293.3
Tenedores de Bonos y Obligaciones	1,050.0	1,050.0	1,700.0	1,700.0
Bono Soberano	1,000.0	1,000.0	1,700.0	1,700.0
FONDEN	50.0	50.0	0.0	-
Total	5,732.7	5,840.3	6,780.1	6,961.5

Fuente: DGCP
a/ Preliminar

b. Servicio de la Deuda Externa de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

Por concepto de servicio de la deuda externa pública de la AC se pagó el monto de US\$483.4 millones (2.0% del PIB) al cierre de 2018. Es importante mencionar que dicho monto no excluye el pago de alivio de deuda, del pago antes mencionado US\$227.1 millones corresponden a pagos de capital, US\$242.9 millones al pago de intereses y US\$13.4 millones al pago de comisiones.

Es importante mencionar que en los próximos años las comisiones por servicio de deuda tanto externa como interna, se registrarán en el renglón económico de utilización de bienes y servicios producto de la migración metodológica para compilar información estadística coherente con el MEFP 2014.

El servicio de la deuda externa de la AC, está estructurado de la siguiente forma: Intereses representa el 50.2%, Comisiones 2.8% y Capital corresponde 47.0%.

Asimismo, al cierre de 2018, el crecimiento por pago de servicio de deuda externa pública de la AC continuó disminuyendo su crecimiento de forma porcentual con respecto al año anterior. No obstante, como se ha observado el pago por servicio de la deuda externa pública de la AC ha tenido un incremento después de la condonación de la deuda externa, lo anterior es explicado en gran medida por la tendencia alcista desde el año 2006 a contratar montos más elevados de préstamos, en promedio durante el periodo 2006-2009 los desembolsos externos fueron US\$383.8 millones, luego en el periodo 2010-2013 la tendencia siguió a la alza, contratando préstamos externos y los desembolsos en promedio fueron US\$852.3 millones, para el periodo 2014-2017 se disminuyeron los desembolsos en promedio y fueron de US\$525.6 millones, para dicho periodo se tomaron medidas para mantener la sostenibilidad de la deuda y para 2018 que es el primer año del actual periodo de Gobierno 2018-2021, se ha dado continuidad a la sostenibilidad de la deuda pública externa, logrando la estabilidad del crecimiento de la deuda pública con un manejo eficiente que se ha traducido en obtener mejores condiciones financieras, lo antes mencionado se traduce en la desaceleración tanto de la contratación de préstamos como en los desembolsos externos, siendo los desembolsos para 2018 de US\$448.3 millones.

Cabe mencionar que se han establecido techos de endeudamiento externo, priorizando los techos de desembolsos tanto para programas y proyectos, como los sectoriales y los apoyos presupuestarios guardando consistencia con las prioridades del País.

Lo anterior, obedece a una composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo, manteniendo la sostenibilidad de la deuda en el corto, mediano y largo plazo.

En cuanto a la Tasa de crecimiento del Servicio de la deuda externa de la AC, se puede apreciar en el

Cuadro No.74, una desaceleración para 2018 de 4.1pp con respecto al año anterior; pasando de 19.3% en 2017 a 15.2% en 2018, cabe mencionar que el pago del servicio de la deuda externa de la AC de 2018 sirvió para cumplir con los compromisos financieros de obligaciones adquiridas en años anterior.

Cuadro No.74 Servicio de la Deuda Pública Externa AC 2015-2018

Millones de US\$ y Lempiras

Años	Capital	Intereses	Total
Millones de Dólares			
2015	118.9	188.7	307.5
2016	167.9	207.1	375.0
2017	198.6	229.4	428.0
2018 ^{a/}	227.1	256.3	483.4
Millones de Lempiras			
2015	2,623.4	4,159.6	6,783.0
2016	3,760.3	4,662.9	8,423.2
2017	4,665.9	5,385.5	10,051.4
2018 ^{a/}	5,441.7	6,136.7	11,578.4
Tasa de Crecimiento			
2015	28.1%	12.2%	17.9%
2016	43.3%	12.1%	24.2%
2017	24.1%	15.5%	19.3%
2018 ^{a/}	16.6%	13.9%	15.2%

Fuente: DGCP.
a/ Preliminar

c. Coeficientes de Endeudamiento Externo de la AC

A continuación se presentan los indicadores de solvencia y de liquidez de la AC concerniente al endeudamiento externo, dichos indicadores miden la capacidad que se tiene en bienes y patrimonio para hacer frente a las obligaciones adquiridas, asimismo dichos indicadores son importantes para darle seguimiento a la política de deuda externa pública para asegurar el debido cumplimiento de dicha política, con el objetivo de tener un perfil externo para el País con una fortaleza crediticia clave.

Al analizar los coeficientes de endeudamiento público externo se consideran tanto los indicadores de Solvencia como de Liquidez. Para 2018, los indicadores de solvencia, han tenido un comportamiento estable mostrando incrementos poco significativos que no representan un riesgo

en los indicadores de la AC, en cuanto al ratio del saldo de la deuda externa pública con respecto al PIB se incrementó en 0.1pp con respecto al año anterior.

Por otra parte el indicador Saldo de la Deuda Externa con respecto a los ingresos corrientes, es coherente con la métrica observada a lo largo del periodo 2014-2017, la métrica durante el periodo antes mencionado es de 151.2% y para 2018 el indicador fue de 151.5%.

En lo concerniente a los indicadores de liquidez de endeudamiento externo público de la AC, muestran un leve crecimiento en sus ratios de deuda en 2018, tanto en los ratios de servicio de la deuda con respecto al PIB como con respecto a

las exportaciones e ingresos corrientes, es importante mencionar que el crecimiento de los indicadores de liquidez antes mencionados se han mantenido estables, lo cual no implica riesgos en los coeficientes de endeudamiento externo de la AC, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo.

El Gobierno ha mantenido dentro de sus finanzas públicas la política de consolidación fiscal y sostenibilidad de la deuda pública, dicha gestión está basada en el marco de la LRF, consistente con el MMFMP a partir de 2016 y las normas de ejecución presupuestaria, por ende los indicadores tanto de solvencia como de liquidez mantienen niveles prudentes de endeudamiento externo, siendo como prioridad la sostenibilidad de la deuda externa en el tiempo, protegiendo la posición financiera del Gobierno y traducido en obtener mejores condiciones financieras, asimismo mantener las mejoras en las calificadoras de riesgo país tanto de Standard & Poor's como Moody's Investor Service.

Cuadro No.75 Coeficientes de Endeudamiento Externo AC 2015 - 2018

Coeficientes	Porcentajes			
	Valor Nominal en Porcentaje (%)			
	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Indicadores de Solvencia				
Saldo / PIB	27.9	27.7	29.5	29.6
Saldo / Exportaciones	61.7	64.8	67.9	70.8
Saldo/Ingresos Corrientes	152.4	143.5	150.4	151.5
Indicadores de Liquidez				
Servicio / PIB	1.5	1.7	1.9	2.0
Servicio / Exportaciones	3.3	4.0	4.3	4.8
Servicio/ Ingresos Corrientes	8.1	8.8	9.5	10.4

Fuente: DPMF - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH

a/ Preliminar

B. Evolución de la Deuda Interna de la Administración Central (AC)

a. Saldo de la Deuda Interna de la AC

El saldo de la deuda interna de la AC para 2018, es de L109,845.7 millones (19.2% del PIB), dicho saldo se incrementó en L12,083.8 millones con respecto al año anterior, el incremento antes mencionado es explicado por el aumento de la emisión de títulos de la AC que sirve para financiar el presupuesto y asimismo la Bonificación de las Pérdidas Cuasi Fiscales del BCH.

En lo que concierne a la deuda bonificada de la AC ésta constituye el 99.8% del saldo de la deuda interna de la AC, y la deuda no bonificada el restante 0.2%. Asimismo, la deuda interna de la AC por tipo de tasas, el 99.1% corresponde a tasas de interés de mercado, mientras el restante 0.9% a tasas de interés especiales en bonos para apoyo a distintos sectores como ser: fortalecimiento agrícola, indemnizaciones por expropiaciones, fortalecimiento patrimonial, entre otros.

En cuanto a la deuda interna de la AC por tenedor para 2018, muestra una estructura donde su mayor concentración de la tenencia de los bonos de la AC, corresponde a organismos descentralizados, el cual tiene 45.2% del total de la deuda interna y la diferencia se encuentra en el sistema financiero y sector privado con 54.8%.

Cuadro No.76 Evolución Deuda Interna por Tenedores AC 2015-2018

Millones de Lempiras

Tenedor	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Banco Central de Honduras	15,585.9	18,641.9	23,777.9	30,157.1
Bancos Comerciales	16,933.8	15,519.0	14,578.1	12,200.8
Otras Instituciones Financieras Públicas	2,730.1	6,817.3	5,829.9	6,819.2
Sociedades Financieras	96.9	38.6	0.0	1.5
Cooperativas de Ahorro y Crédito	0.0	1.3	77.7	77.7
Organismos Descentralizados	35,032.4	41,459.3	45,124.2	49,681.5
Organismos Desconcentrados	0.0	0.0	0.0	0.0
Compañías de Seguro	142.9	486.3	532.6	625.9
Gobiernos Locales	0.5	0.5	0.5	0.9
AFP	4,133.0	5,932.7	6,534.1	9,099.4
Sector Privado	1,188.4	1,866.7	1,306.7	1,181.5
Total	75,843.8	90,763.7	97,761.9	109,845.7

Fuente: SEFIN y BCH

a/ Preliminar

Cuadro No.77 Gobierno Central: Saldo de la Deuda interna AC 2015-2018

Millones de Lempiras

Descripción	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Bonos Generales	73,042.0	88,370.8	95,575.8	108,151.7
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2002	0.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0
Bonos Presupuesto 2010	1,049.2	1,252.0	1,272.3	1,048.4
Bonos Gob. Honduras Presupuesto 2011	534.5	519.6	271.9	0.0
Bonos Gob. Honduras 2011	1,810.0	398.4	398.4	0.0
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2012	11,038.7	11,038.7	11,038.7	11,038.7
Bonos Gobierno de Honduras 2011	11,183.7	10,014.6	1,743.8	1,376.9
Bonos Gobierno de Honduras 2013 ^{b/}	8,885.0	5,906.9	5,927.7	128.1
Bonos Gobierno de Honduras 2014	38,541.0	20,033.3	16,449.0	16,313.0
Bonos Gobierno de Honduras 2015	0.0	19,372.5	19,048.9	18,161.5
Bonos Gobierno de Honduras 2016	0.0	16,834.9	12,673.1	12,673.1
Bonos Gobierno de Honduras 2017	0.0	0.0	17,866.6	19,459.4
Bonos Gobierno de Honduras 2018	0.0	0.0	0.0	16,817.4
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2017	0.0	0.0	5,885.5	5,919.9
Letras Gobierno de Honduras-Permutas 2018	0.0	0.0	0.0	2,215.5
Otros Bonos	2,555.8	2,157.8	1,973.7	1,499.3
Bonos IHSS	25.0	18.7	12.5	6.2
Bonos de la Deuda Agraria	220.8	260.2	356.2	471.7
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	1.3	1.3	1.3	1.3
Estabilización Financiera III	35.7	0.0	0.0	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	77.4	61.9	46.4	31.0
Variaciones Estacionales 2009	2,153.1	1,614.9	1,076.6	538.3
Proy. Rehab. Carret Teg-Cata III	0.0	160.0	440.0	410.0
Otros	42.5	40.8	40.8	40.8
Deuda No Bonificada	246.0	235.0	212.3	194.7
Total	75,843.8	90,763.7	97,761.9	109,845.7

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

Servicio de la Deuda Interna de la AC (Intereses + Comisiones + Amortización)

El servicio de la deuda interna de la AC para 2018 fue de L19,527.8 millones (3.4% del PIB), mostrando una disminución significativa de L3,791.8 millones en comparación con 2017. Asimismo dicha disminución en el pago del servicio de la deuda interna con respecto al PIB es de 0.9pp, lo anterior es explicado por el prudente manejo del perfil de endeudamiento interno, extendiendo la vida promedio, por lo tanto en los últimos años se ha procurado realizar emisiones de títulos de mediano-largo plazo.

Es importante mencionar que se ha continuado con la implementación y cumplimiento del plan de financiamiento, asimismo con la elaboración y divulgación del calendario de colocaciones de subastas públicas y por último se ha avanzado en promover el desarrollo del mercado de capitales doméstico.

En lo concerniente a los ratios del servicio de la deuda interna pública de la AC para 2018, reflejado en el Cuadro No.78, el ratio de Servicio de la Deuda Interna/Ingresos Corrientes muestra una disminución de 4.4% en comparación con el año anterior, pasando de 21.9% en 2017 a 17.5% en 2018. Asimismo en términos de tasa de crecimiento el ratio Servicio de la Deuda Interna/Ingresos Corrientes, refleja un decrecimiento significativo de 20.3% en 2018 con respecto a 2017, todo esto es debido a la disminución en el servicio de la deuda interna de la AC, a pesar que los ingresos corrientes en 2018 tuvieron un crecimiento en menor proporción con respecto a 2017.

Cuadro No.78 Servicio de la Deuda Interna AC 2015 - 2018

Concepto	2015	2016	2017	2018 ^{a/}	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
	(Millones de Lempiras)				Tasa de Crecimiento			
Amortización	13,792.4	7,289.6	13,851.6	8,788.6	-10.5%	-47.1%	90.0%	-36.6%
Intereses ^{b/}	7,963.0	8,303.4	9,467.9	10,739.2	22.5%	4.3%	14.0%	13.4%
Total Servicio Deuda	21,755.3	15,593.0	23,319.6	19,527.8	-0.7%	-28.3%	49.6%	-16.3%
Ingresos Corrientes AC.	84,119.1	95,637.2	106,351.6	111,807.5	14.4%	13.7%	11.2%	5.1%
Servicio Deuda /Ingresos Corrientes AC	25.9%	16.3%	21.9%	17.5%	-13.1%	-37.0%	34.5%	-20.3%

Fuente. DPMF y DGCP

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

C. Manejo del Endeudamiento Externo

a. Contrataciones

En materia de endeudamiento externo, el Gobierno siguió con su política de consolidación fiscal y sostenibilidad de la deuda pública del SPNF, logrando una composición de la deuda favorable y un perfil externo con una fortaleza crediticia clave, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo. Dado lo anterior, en cuanto a las contrataciones, se han realizado en condiciones financieras óptimas, principalmente por las mejoras continuas que ha tenido el País, conservando las mejoras en las calificadoras de riesgo país por parte de las calificadoras de riesgo, es importante mencionar que lo anterior transmite confianza en los mercados internacionales, permitiendo al Gobierno de Honduras realizar contrataciones, para cumplir con los compromisos que dichas contrataciones requieran.

Los préstamos contratados por acreedor para 2018 fueron por un monto de US\$345.7 millones lo que representa 1.5% en relación al PIB, disminuyendo en US\$566.4 millones con respecto al 2017 (US\$912.1 millones), esta disminución en términos del PIB es de 2.4pp de 2018 en comparación con 2017. Las nuevas colocaciones se han reducido en los últimos años, debido a la política que tiene el Gobierno en temas de responsabilidad fiscal, priorización de inversión

productiva impactando en mayor proporción en el crecimiento económico y al mejoramiento de la movilidad social, lo anterior es explicado por los esfuerzos realizados por el Gobierno aumentando su resiliencia económica y fiscal. Para 2018, las contrataciones de préstamos fueron orientados a la priorización de la inversión productiva en los sectores de infraestructura Vial, energía y educación. Cabe mencionar que los avances obtenidos en temas macroeconómicos en el País han dificultado la contratación de préstamos en términos concesionales. No obstante, para 2018 se continuó con la política de composición de deuda favorable y un perfil externo sostenible, logrando contratar préstamos en mejores condiciones financieras, obteniendo 36.9% de concesionalidad del total de los préstamos contratados.

Las nuevas contrataciones de préstamos de 2018 provienen de una fuente la cual es por fondos de organismos Multilaterales. En lo concerniente al monto y participación de los acreedores Multilaterales en los préstamos contratados éstos mostraron un aumento significativo tanto en el monto, pasando de US\$186.8 millones en 2017 a US\$345.7 millones en 2018, como en la participación de acreedores multilaterales pasando de 88.1% en 2017 a 100.0% en 2018.

El Gobierno de Honduras contrató 6 préstamos durante 2018, siendo 5 de ellos en términos concesionales (83.3%) y en términos no

concesionales (16.7%), el monto total de los préstamos contraídos fue de US\$345.7 millones (1.5% del PIB), los cuales fueron suscritos en su totalidad por organismos Multilaterales de los cuales: BCIE 20.5% y BID 79.5%.

Al cierre de 2018, las nuevas contrataciones de endeudamiento externo se pueden apreciar en el Gráfico No.25 por sector económico de la siguiente manera: Energía 52.5% (US\$181.4 millones), Infraestructura 30.2% (US\$104.3 millones) y Educación 17.3% (US\$60.0 millones).

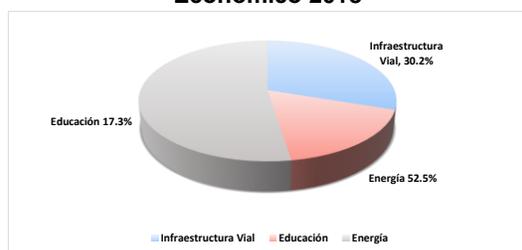
Cuadro No.79 Préstamos Contratados por Acreedor 2015 - 2018

Millones de Dólares				
Acreedor	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
Multilateral	756.6	229.4	186.8	345.7
IDA	386.9	0.0	25.0	0.0
BCIE	205.5	57.4	86.8	70.7
BID	75.0	172.0	75.0	275.0
BEI	89.2	0.0	0.0	0.0
Bilateral	132.7	6.8	25.3	0.0
Austria	0.0	6.8	0.0	0.0
Holanda	0.0	0.0	25.3	0.0
India	0.0	0.0	0.0	0.0
Taiwan	0.0	0.0	0.0	0.0
Suiza	0.0	0.0	0.0	0.0
Japón	132.7	0.0	0.0	0.0
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	0.0	700.0	0.0
Bonos Soberanos	0.0	0.0	700.0	0.0
Total	889.3	236.2	912.1	345.7

Fuente: DGCP

a/ Preliminar

Gráfico No.25 Contrataciones por Sector Económico 2018



Fuente: DGCP

b. Desembolsos Externos

En 2018, los desembolsos externos para programas y proyectos de la AC fueron de US\$258.5 millones (1.1% del PIB), dicho monto proviene de dos fuentes que son Multilaterales y Bilaterales. Asimismo se recibió US\$189.8 millones para apoyo presupuestario, es importante

mencionar que el monto de los Desembolsos totales recibidos para 2018 tuvo una disminución significativa de US\$652.2 millones con respecto al año 2017.

Cabe destacar, que los desembolsos están en línea con la política fiscal que mantiene el Gobierno concerniente a la consolidación fiscal y al debido cumplimiento de las Reglas macrofiscales establecidas en la LRF, en los últimos años se ha venido disminuyendo el monto de desembolsos como medida de un sostenible manejo de financiamiento externo con un perfil moderado de vulnerabilidad para estabilizar el crecimiento de la deuda y obtener un bajo riesgo en el análisis de sostenibilidad de la deuda, evidenciando el compromiso de continuar con unas finanzas públicas sanas.

Los Desembolsos por tipo de acreedor, en cuanto a los acreedores Multilaterales mostraron aumentos tanto en términos absolutos como en términos relativos, pasando de US\$341.2 millones (31.0%) en 2017 a US\$405.1 millones (90.4%), en cuanto a los acreedores Bilaterales disminuyeron tanto en términos absolutos como relativos pasando de US\$59.5 millones (5.4%) en 2017 a US\$43.2 millones (9.6%) en 2018. Para finalizar, el monto de desembolsos de los organismos multilaterales para 2018 corresponden al BID con US\$311.6 millones (69.5%), BCIE en US\$79.3 millones (17.7%) y BM con US\$8.5 millones (1.9%). Por otra parte, en cuanto a los desembolsos Bilaterales la mayor participación se encuentra en los desembolsos realizados por el BEI con un monto de US\$30.5 millones (6.8%).

D. Manejo del Endeudamiento Interno

a. Emisión de Bonos

La emisión al cierre presupuestario de 2018 ascendió a L18,535.8 millones, mediante la colocación de títulos y valores gubernamentales utilizando principalmente mecanismos de mercado como ser subastas públicas para la captación de recursos y la colocación directa en caso de pagos, como ser de aportes patronales y otros conceptos, dichas emisiones fueron autorizadas por los Decretos Legislativos Números 141-2017, 38-2014, 170-1974 y 245-2011.

De la colocación realizada el 91% (L16,817.3 millones) corresponde a la emisión autorizada para el financiamiento del Presupuesto de 2018, el 9% (L1,592.7 millones) pertenece a la emisión del remanente del Presupuesto 2017 autorizada a ser colocada en el 2018 según el Artículo No.42 del Decreto No.141-2017, y el restante 1% fue colocado en L125.8 millones de Bonos de Deuda

Agraria emitidos en atención a copias autorizadas de expropiación por mora agraria remitidas por el Instituto Nacional Agrario (INA).

Asimismo se realizaron operaciones de gestión de pasivos por L2,215.5 millones en cumplimiento al “Convenio de Recapitalización del BCH”, por la naturaleza de éstas operaciones, no afectan el techo presupuestario del endeudamiento interno.

Cuadro No.80 Detalle de Desembolsos por Acreedor 2015-2018

Acreedor	2015	2016	2017	2018 ^{a/}	2015	2016	2017	2018 ^{a/}
	Millones de Dólares				% de Participación			
Multilateral	385.7	258.6	341.2	405.1	75.2	79.8	31.0	90.4
BCIE	73.6	89.0	136.3	79.3	14.3	27.5	12.4	17.7
BID	216.1	133.8	167.9	311.6	42.1	41.3	15.3	69.5
BM	84.5	24.2	23.9	8.5	16.5	7.5	2.2	1.9
OPEC	10.3	9.1	10.8	1.7	2.0	2.8	1.0	0.4
FIDA	1.2	2.5	2.4	4.0	0.2	0.8	0.2	0.9
Bilateral	127.5	65.3	59.3	43.2	24.8	20.2	5.4	9.6
BEI	0.0	0.0	24.7	30.5	0.0	0.0	2.2	6.8
Italia	0.8	0.9	0.0	0.0	0.2	0.3	0.0	0.0
Austria	0.9	4.9	0.0	0.0	0.2	1.5	0.0	0.0
Taiwán	100.0	0.0	0.0	0.0	19.5	0.0	0.0	0.0
Corea del Sur	0.5	9.0	22.0	7.8	0.1	2.8	2.0	1.7
Kuwait	0.6	4.1	0.0	0.0	0.1	1.3	0.0	0.0
Brasil (BNDES)	19.1	34.5	2.4	0.0	3.7	10.6	0.2	0.0
Suiza (Credit Suisse AG)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Alemania (KWF)	5.5	7.4	5.2	4.2	1.1	2.3	0.5	0.9
India	0.0	4.5	4.2	0.0	0.0	1.4	0.4	0.0
Japon	0.0	0.0	0.8	0.7	0.0	0.0	0.1	0.2
Tenedores de Bonos y Obligaciones	0.0	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	63.6	0.0
Bono Soberano	0.0	0.0	700.0	0.0	0.0	0.0	63.6	0.0
Total	513.3	323.9	1,100.5	448.3	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DGCP
a/ Preliminar

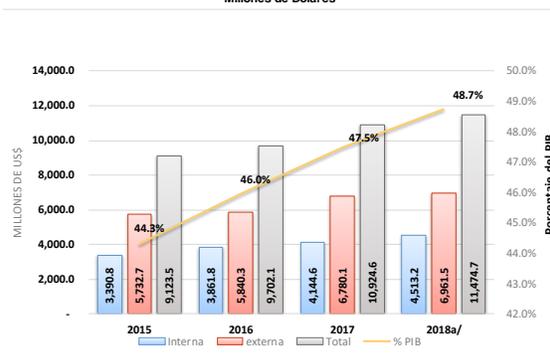
E. SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL DE HONDURAS

a) Saldo de la Deuda Pública Total de la Administración Central (AC)

Al cierre de 2018, el saldo total de la deuda fue de US\$11,474.7 millones (48.7% del PIB), incrementando en 1.2pp del PIB con respecto al año anterior, asimismo el Saldo de la Deuda Pública total de la AC está estructurada de la siguiente forma: Deuda interna con US\$4,513.2 millones (19.2% del PIB) y Deuda externa con US\$6,961.5 (29.6% del PIB). Asimismo, durante el período 2015-2018 el Saldo de la Deuda Pública de la AC se ha incrementado en 4.4pp con respecto al PIB, pasando de 44.3% a 48.7% el saldo de la deuda pública del SPNF con respecto al PIB.

Durante los últimos años, el crecimiento de la deuda pública total de la AC se ha estabilizado, en promedio la deuda se ha incrementado en 2.6pp con respecto al PIB desde al año 2014 al 2018.

Gráfico No.26 Deuda Pública de la Administración Central 2015-2018
Millones de Dólares

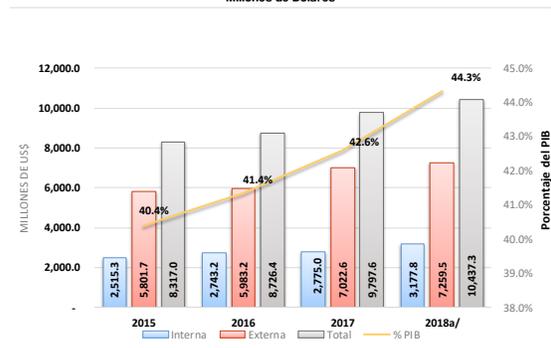


Fuente: DGCP-BCH
a/ Preliminar

b) Saldo de la Deuda Pública Total del Sector Público No Financiero (SPNF)

Para 2018, el Saldo de deuda pública del SPNF fue de US\$10,437.3 millones (44.3% del PIB), incrementando en 1.7pp del PIB con respecto al año anterior, asimismo el Saldo de la Deuda Pública total del SPNF está estructurada de la siguiente forma: Deuda interna con US\$3,177.8 millones (13.5% del PIB) y Deuda externa con US\$7,259.5 (30.8% del PIB). Dado lo anterior, se puede apreciar en el gráfico No.27, que durante el período 2015-2018 el Saldo de la Deuda Pública del SPNF se ha incrementado en 3.9pp con respecto al PIB, pasando de 40.4% a 44.3% el saldo de la deuda pública del SPNF con respecto al PIB.

Gráfico No.27 Deuda Pública del Sector Público No Financiero 2015-2018
Millones de Dólares



Fuente: DGCP-BCH
a/ Preliminar

F. Calificación Crediticia del Gobierno de Honduras

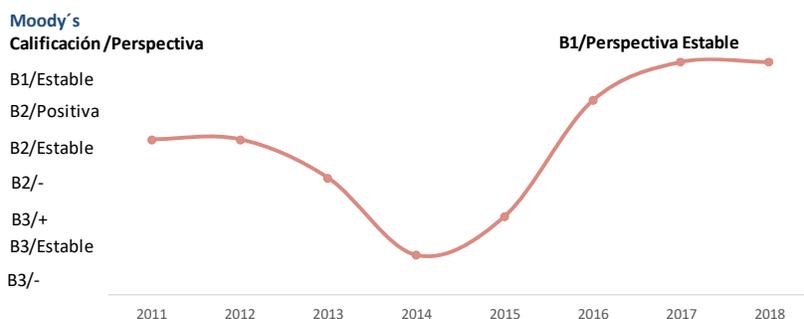
Durante 2018, las calificadoras de riesgo Standard & Poor's y Moody's Investor Service mantuvieron las calificaciones de riesgo país al Gobierno de Honduras. Standard & Poor's mantuvo la calificación en BB- con Perspectiva Estable. Asimismo, la firma calificadora Moody's Investor Service conservó la calificación en B1 con Perspectiva Estable.

Los factores por los cuales ambas firmas conservaron la calificación al Gobierno de Honduras se explican por las sólidas expectativas

de crecimiento del país y sus mejores indicadores fiscales. Asimismo, se destaca la moderada vulnerabilidad externa, la continuación en la reestructuración del sistema energético y la implementación de mejoras institucionales.

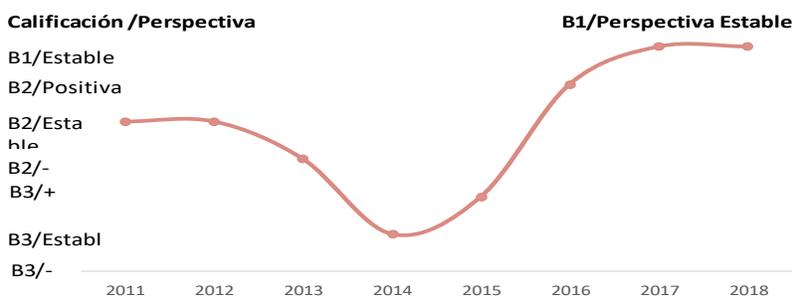
Las calificaciones de riesgo alcanzadas reflejan los esfuerzos realizados por el Gobierno aumentando su resiliencia económica y fiscal, reflejados por el compromiso de mejorar la eficiencia tributaria y control en el gasto, guardando coherencia con la LRF, una composición de la deuda favorable y un perfil externo de Honduras con una fortaleza crediticia clave, debido a su relativamente bajo nivel de endeudamiento externo.

Gráfico No.28 Moody's Investor Service



Fuente: Moody's Investor Service

Gráfico No.29 Standard & Poor's Credit Rating



Fuente: Standard & Poor's Credit Rating

IV. RIESGOS FISCALES

Definición

La transparencia fiscal es un elemento fundamental para la eficacia de la formulación de política fiscal y la gestión del riesgo fiscal. Sin duda alguna, en los últimos años en Honduras se han hecho grandes esfuerzos en esta materia, aprobando y cumpliendo las metas establecidas en la LRF, elaborando y publicando el MMFMP, que a su vez manda a la SEFIN a realizar un informe sobre su exposición a los pasivos contingentes.

Uno de los grandes esfuerzos que conlleva la adopción de la LRF, es sin duda la inclusión en sus análisis de todas las posibles obligaciones que ha asumido el Estado, ya sean presupuestarias o al margen de éste. Lo anterior, facilitará poder intuir o evitar una repentina inestabilidad fiscal, y además poder cumplir con los mandatos de la LRF.

Los riesgos fiscales cuando se activan, son factores que promueven las diferencias entre la posición fiscal proyectada por un Gobierno y la real. Estos riesgos pueden provenir de pasivos directos o contingentes, que a su vez pueden ser explícitos o implícitos; endógenos o exógenos³.

De acuerdo con Hana Polackova, los pasivos directos son obligaciones cuyos resultados son previsibles (pagos de deuda soberana), en tanto que los pasivos contingentes son obligaciones que pueden o no llegar a ser exigibles, según ocurran o no ciertos hechos. La probabilidad de que estos hechos ocurran puede ser exógena con respecto a las políticas del Estado (ejemplo, si están vinculados a una catástrofe natural) o endógena (si las políticas de Gobierno crean un riesgo moral).

³ Hana Polackova: Pasivos Contingentes del Estado. Un riesgo fiscal oculto. Finanzas & Desarrollo / marzo 1999.

Divulgación

Las normas internacionales de contabilidad recomiendan que los gobiernos divulguen las obligaciones contingentes, lo cual es reforzado por el reglamento de la LRF que manda a que se publique información suplementaria a los documentos presupuestarios. El Código de Transparencia Fiscal, del FMI, en su apartado 3 “Análisis y Gestión del Riesgo Fiscal” requiere que los gobiernos divulguen, analicen y gestionen los riesgos para las finanzas públicas y asegurar una coordinación eficaz de la toma de decisiones fiscales en todo el ámbito del sector público.

Bajo este marco la SEFIN trabaja en la medición de los siguientes riesgos:

Principales Fuentes de Riesgo Fiscal en Honduras

Descripción	Endógenas	Exógenas
Explícitos (por ley de contrato)	Garantías del Estado emitidas por Crédito Público	Demandas Judiciales en Contra del Estado
	Contratos de Alianza Público Privadas	
Implícitos (expectativas del público)	Default en endeudamiento Municipal (No Garantizado)	Desastres Naturales
	Default en endeudamiento Empresas Públicas (No Garantizado)	

Para septiembre de 2019 se publicará el primer informe de pasivos contingentes para los 6 riesgos anteriores.

En cuanto a las Alianzas Público Privadas:

Al cierre del ejercicio fiscal 2018 se han adjudicado 11 proyectos bajo el esquema APP, siendo los siguientes: 1) Corredor Logístico, 2) Corredor Turístico (en etapa de terminación anticipada de contrato), 3) Corredor Lenca, 4) Terminal de Gráneles en Puerto Cortés, 5) Terminal de Contenedores en Puerto Cortés, 6) Proyecto Siglo 21, 7) Aeropuerto Palmerola, 8) Centro Cívico Gubernamental, 9) Distribución de Energía, 10) La Lima mi Ciudad en Desarrollo 11) Terminal de Buses y Mercado Municipal de Danlí.

Los montos de inversión referencial acumulada para todos los proyectos suman US\$1,477.6 millones. El monto ejecutado al cierre de 2018 es de US\$701.4 millones equivalentes al 45.5% del monto de inversión referencial.

Durante 2018 se desarrolló la metodología para la cuantificación de los pasivos contingentes derivados de los contratos de APP's, en ella se identificaron 7 riesgos explícitos⁴, que son los que se presentan a continuación:

**Reporte de Stock de PCs
Alianza Público Privadas**

Pasivos Contingentes		Stock Pasivo Contingente
		% del PIB
1	Riesgo de Demanda	0.00%
2	Riesgo de Precios (T/C)	0.04%
3	Indemnizaciones	0.21%
4	Fuerza Mayor	0.00%
5	Litigios	0.00%
6	Constructivos	0.38%
7	Garantías de Crédito	0.29%
Total		0.92%

De acuerdo al cuadro anterior, el Stock de Pasivos Contingentes Explícitos a valor presente asciende a 0.9% del PIB. Cabe destacar, que los datos presentados se basan en las metodologías de Cálculo desarrolladas con apoyo del BID y utilizando las buenas practica internacionales de reconocimiento de los pasivos contingentes.

El MEFP 2014 del FMI, señala que la posición de saldos de los pasivos contingentes se registra como una partida informativa de balance y los define como: "obligaciones que no se hacen efectivas a menos que ocurran uno o más eventos específicos y definidos en el futuro".

⁴ *Pasivos Contingentes Explícitos* se definen como mecanismos financieros legales o contractuales que dan lugar a una exigencia condicional de efectuar pagos de valor económico. Las obligaciones se hacen efectivas si se cumplen una o más condiciones estipuladas.

De acuerdo al Artículo 26 de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada, donde se establece un límite máximo de 5.0% del PIB para la totalidad de los Compromisos Firmes y Contingentes cuantificables netos de ingresos asumidos por el SPNF en los contratos de Alianza Público Privada; para el cierre de 2018 se tiene la siguiente información:

Compromisos Firmes y Contingentes como % del PIB

Descripción	2018
Compromisos Firmes	7.3%
Contingencias	0.8%
(-) Ingresos	5.1%
Compromisos con respecto al PIB	2.9%

El resultado obtenido es inferior al límite de 5.0% reflejado en el Artículo 26 de la Ley de Alianza Público Privado.

El valor de las Contingencias reflejadas en el cuadro anterior, difieren del stock de pasivos dada la metodología de cálculo, la cual está especificada en la Memoria Institucional de SEFIN 2017⁵.

⁵ Memoria Institucional SEFIN 2017, p.93

V. LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL (LRF)

La *Responsabilidad Fiscal*, es el conjunto de políticas y compromisos cuantitativos de disciplina y ajuste fiscal que pretenden evitar la ejecución discrecional del gasto y el endeudamiento para lograr la sostenibilidad y estabilidad de las finanzas públicas y por consiguiente, propiciar la estabilidad macroeconómica, la seguridad del sistema financiero, un aumento de la inversión privada y la mejora de las condiciones sociales de los más pobres de una forma responsable.

En tal sentido, el Gobierno de Honduras aprobó mediante Decreto N°25-2016 la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF)⁶ para el logro de los siguientes objetivos:

- Reducir el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) a través de una senda descendente de reglas cuantitativas en el mediano plazo.
- Lograr la consolidación fiscal.
- Promover la transparencia de la gestión de las finanzas públicas mediante la obligatoriedad de elaborar y publicar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) y sus documentos de seguimiento: La Declaración de Responsabilidad Fiscal, la Revisión Semestral del MMFMP y la publicación mensual de las operaciones del SPNF y sus componentes.
- Contribuir al fortalecimiento de los mecanismos presupuestarios para mejorar y ampliar la provisión de bienes y servicios a la población.

La LRF parte de la premisa que la sostenibilidad fiscal es una prioridad para reducir la pobreza pues un manejo responsable de las finanzas públicas reduce el riesgo soberano, permite el

acceso a los mercados financieros internacionales e induce a mayores niveles de inversión privada, un mayor crecimiento económico y a una reducción del desempleo.

En otras palabras, la sostenibilidad y estabilidad fiscal son elementos de primer orden para la estabilidad macroeconómica y crecer de forma sostenible con lo que se logra a su vez la reducción de la pobreza.

¿Cuál es el objeto de la LRF?

El Artículo 1 de la LRF, establece que dicha Ley tiene por objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

¿Cuál es el ámbito de aplicación de la LRF?

De acuerdo con el Artículo 2 de la LRF, dicha Ley debe aplicarse al Sector Público No Financiero (SPNF).

Sobre las Reglas de Responsabilidad Fiscal

El Artículo 3 de la LRF establece que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, las Disposiciones Presupuestarias y demás anexos del presupuesto, las modificaciones presupuestarias y la ejecución presupuestaria del Sector Público, se deben sujetar a reglas macrofiscales:

Sobre las reglas macrofiscales

Las reglas macrofiscales imponen restricciones de larga duración sobre la política fiscal a través de límites numéricos sobre los agregados presupuestarios. Dichas reglas suelen tener como objetivo la corrección de distorsiones fiscales y

⁶ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

contener las presiones a gastar excesivamente, a fin de garantizar la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda.

Una regla macrofiscal es una norma que da al Gobierno la capacidad de decidir su política fiscal futura, y se expresa por medio de un indicador de desempeño fiscal: déficit fiscal, gasto corriente.

Marco legal de la LRF

La aprobación de la LRF se llevó a cabo mediante Decreto N° 25-2016, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 4 de mayo de 2016⁷. Y la aprobación de su Reglamento mediante Acuerdo N° 288-2016 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” del 3 de agosto de 2016⁸.

En el Reglamento de la LRF se establecen fórmulas de cálculo para cada una de las tres Reglas Macrofiscales para el SPNF.

Las reglas macrofiscales para el SPNF contenidas en la LRF

Se detallan a continuación las reglas macrofiscales contenidas en la LRF y sus cláusulas de escape, son tres reglas: una para el SPNF y dos para la Administración Central.

1. Techo anual del déficit del SPNF.

El Artículo 3, numeral 1, inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso a) de su Reglamento, establece que el déficit anual del balance global del SPNF, no debe exceder el 1.0% del Producto Interno Bruto a precios corrientes (PIB) del año 2019 en adelante, el que se debe aplicar gradualmente de la forma siguiente:

- No podrá ser mayor al 1.6% del PIB en el año 2016
- No podrá ser mayor al 1.5% del PIB en el año 2017
- No podrá ser mayor al 1.2% del PIB en el año 2018 y;
- No podrá ser mayor al 1.0% del PIB para el año 2019 en adelante

Cuadro No.81 Techo anual del déficit del SPNF en cumplimiento a la LRF

2016	2017	2018	2019	Períodos sucesivos
1.6% PIB	1.5% PIB	1.2% PIB	1.0% PIB	1.0% PIB

Fuente: Artículo No.3 LRF

Los datos del PIB que se utilizarán para el cálculo de esta regla fiscal estarán contenidos en el MMFMP para el año en que se está midiendo y deberá ser proporcionado por el BCH.

2. Gasto corriente nominal de la AC

El Artículo 3, numeral 1, inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal y el Artículo 4, numeral 1, inciso b) de su Reglamento, establece que el gasto corriente nominal de la Administración Central no deberá exceder la suma de los dos conceptos siguientes publicados por el BCH:

- El promedio anual de los últimos diez (10) años del crecimiento real del PIB.
- La proyección de inflación promedio para el siguiente año.

Para la determinación del cumplimiento de esta regla debe usarse la proyección de inflación promedio proporcionada por el BCH y contenida en el MMFMP aprobado y publicado en el año en que se está midiendo.

Para el cálculo del crecimiento promedio del PIB real durante los últimos 10 años se utilizará únicamente los valores proporcionados por el BCH y reflejados

⁷ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/DecretoNo25-2016LeydeResponsabilidadFiscal.pdf>

⁸ <http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2016/10/DecretoNo144-288-2016.pdf>

en el MMFMP aprobado y publicado en el año que se está midiendo.

Para la medición de esta regla, se utiliza el gasto corriente primario donde se excluye tanto el pago de intereses de la deuda como las comisiones, puesto que son compromisos que tienen independencia de las acciones actuales de política fiscal.

3. Atrasos de pagos de la Administración Central (AC).

La reforma al Artículo 3, numeral 1, inciso c) de la LRF contenida en el Artículo 233 del Decreto Legislativo N° 171-2017 Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República 2017, establece que a partir de la aprobación de la LRF, los atrasos de pagos (cuentas por pagar de más de 45 días) de la AC que surjan por gastos devengados financiados con fondos nacionales, no podrán ser en ningún caso superior al 0.5% del PIB a precios corrientes al cierre de cada ejercicio fiscal; es decir:

Se consideran atrasos de pago cuando el plazo para la realización del pago excede de 45 días hábiles a partir de la fecha de registro de la firma del devengado de las obligaciones en el SIAFI.

El PIB nominal que se utilizará para calcular esta regla fiscal, será el contenido en el MMFMP para el año en que se está midiendo y proporcionado por el BCH.

Sobre las reglas de excepción de la LRF

La LRF tiene como reglas de excepción las siguientes:

a) Emergencia nacional

Es aquella situación en la cual existe grave riesgo de comprometer la viabilidad económica del país.

El Artículo 4, numeral 1 de la LRF; lo define como un daño mayor o igual al uno por ciento 1.0% del PIB.

En este caso, el Poder Ejecutivo solicitará al Congreso Nacional suspender hasta por un máximo de dos años la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la LRF.

En su solicitud de excepción, el Poder Ejecutivo debe establecer:

- i. Los nuevos límites numéricos de déficit fiscal y gasto corriente máximos a aplicarse en el referido período con relación a lo establecido en las reglas macrofiscales señaladas en el numeral 1) de los literales a) y b) del Artículo 3 de la LRF. Estos límites deben ser autorizados por el Congreso Nacional de la República en la ley que para tal efecto debe expedir y;
- ii. Las acciones conducentes para dar cumplimiento a la regla macrofiscal señalada en el numeral 1) del literal a) del Artículo 3 de la LRF.

b) Recesión económica

En caso de recesión económica, es decir, una baja en la actividad económica durante dos trimestres consecutivos; lo dispuesto en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal para el año correspondiente; no debe ser de obligatorio cumplimiento.

Para definir si la economía hondureña se encuentra en recesión, el BCH y la SEFIN presentarán un informe conjunto.

Sin embargo, en ningún caso, el déficit del balance global del SPNF podrá exceder del 2.5% del PIB.

Esta excepción se puede mantener vigente por un período máximo de dos años consecutivos, mientras existan pruebas concluyentes de que el

PIB real o constante se mantiene por debajo del nivel anterior al del PIB real o constante que motivó la excepción.

En los casos establecidos en las reglas de excepción contenidas en el Artículo 4 numeral 1) literales a) y b) de la LRF, el déficit fiscal de los años siguientes se debe reducir anualmente por lo menos 0.5% del PIB hasta llegar al límite establecido en la regla macrofiscal señalada en el Artículo 3 numeral 1) literal a) de la LRF.

Sobre el Marco Macrofiscal de Mediano Plazo (MMFMP)

De acuerdo con el Artículo 5 de la LRF, el MMFMP es una **herramienta dinámica de gestión**, que está concebido para orientar a la toma de decisiones estratégicas en materia de política fiscal.

El Comité Interinstitucional, creado mediante el Artículo 6 de la LRF e integrado por la SEFIN,

Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y BCH, se encargará de la elaboración e implementación del MMFMP.

El MMFMP, debe incluir las proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, expresando techos indicativos globales de dichas variables. Además, debe actualizarse anualmente, con una proyección fiscal de 4 años.

Documentos para publicarse en el marco de la LRF

Las Reglas macrofiscales contenidas en la LRF, deben estar apoyadas por políticas complementarias como la transparencia de la información fiscal (pasada, presente y futura), transparencia de objetivos y herramientas, normas contables claras y exhaustivas, y un marco institucional apropiado para la implementación. El cuadro No.82 presenta los documentos para publicarse en el marco de la LRF.

Cuadro No.82 Documentos Para Publicar en el Marco de la LRF

Documento	Fecha de entrega
Marco Macrofiscal de Mediano Plazo(MMFMP)	A más tardar el 15 de abril de cada año
Opinión por parte del BCH respecto a la compatibilidad del MMFMP con Balanza de Pagos, Reservas Internacionales y Programa Monetario	10 días calendario
Aprobación (junto con el informe del BCH) por parte del Presidente de la Republica en Consejo de Ministros	Ultimo día hábil del mes de abril
Publicación en los medios electrónicos de los que se disponga y remisión al Diario La Gaceta para su publicación correspondiente	Dos días hábiles siguientes
Remisión al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo	A más tardar el 15 de Septiembre de cada año, junto con el proyecto de Ley de presupuesto general de Ingresos y Egresos de la Republica
Declaración sobre cumplimiento de Responsabilidad Fiscal(sobre el cierre anterior)	Antes del 30 de junio de cada año
Informe sobre el grado de avance en relación con las metas previstas en el MMFMP	Dentro de los 60 días calendario siguientes a la finalización de cada semestre del año en curso
Información trimestral de ingresos, gastos y financiamiento de la Administración Central, Gobierno General y SPNF	45 días después de finalizado el mes

Cumplimiento de la LRF para 2018.

En cumplimiento al Artículo No. 13 de la LRF, se realiza la evaluación de las Reglas macrofiscales contenidas en el numeral 1, incisos a), b) y c) del Artículo No. 3 de la referida LRF. Para 2018 las mencionadas reglas fueron publicadas en el MMFMP 2018-2021.

Las reglas establecidas en el Artículo 3, inciso 1 de la LRF, cuyos resultados para 2018 son los siguientes:

Cumplimiento Regla No.1. El techo anual para el déficit del balance global del SPNF no podrá ser mayor al 1.2% del PIB en 2018.

El resultado del balance del SPNF al cierre de 2018, señala un déficit de 0.9% del PIB, estableciéndose con ello un margen adecuado para continuar con la implementación de los lineamientos de política fiscal.

Cumplimiento Regla No.2. La LRF establece como regla, un gasto corriente de la AC que no puede ser mayor al promedio anual de los últimos 10 años del crecimiento real del PIB más la proyección de la inflación promedio para el siguiente año.

Bajo este mandato de la LRF, para 2018 se definió un nivel de 7.5% de crecimiento del gasto corriente. Debido a las medidas de contención del gasto en la masa salarial, control de las transferencias corrientes y reducción de la adquisición de bienes y servicios, el gasto corriente primario de la AC decreció en 0.2% en comparación con 2017.

Cumplimiento Regla No.3. Los nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días al cierre del año fiscal, a partir de la aprobación de la LRF, no podrán ser en ningún caso superior al cero punto cinco por ciento (0.5%) del PIB en términos nominales.

En cumplimiento a dicha Regla, el resultado al cierre de 2018 refleja un monto equivalente a 0.04% del PIB (0.46pp por debajo del techo establecido en la LRF). Este resultado, es consistente con el buen desempeño en el plan de pagos y el compromiso por reducir los montos de deuda flotante por parte de la TGR.

Con base en lo anterior, por tercer año consecutivo desde la aprobación de la LRF, se han cumplido las 3 reglas macro fiscales, destacando la buena gestión de la administración de las finanzas públicas; en lo concerniente a los ingresos se continuó con las medidas administrativas tomadas por el SAR, lo cual se ve reflejado en el grado de cumplimiento de los ingresos para 2018; asimismo, este resultado se debe a un crecimiento económico de 3.7%.

Con respecto al gasto público se observó una mejora en la planeación y ejecución del mismo, logrando mantener una consolidación del SPNF, para el fortalecimiento de los indicadores del sector fiscal.

Asimismo, es importante mencionar que el cumplimiento de las Reglas Macro Fiscales durante 2018, se debe en gran parte a las medidas tomadas en el II semestre del mismo año, en ese momento se observaba que de continuar con el mismo comportamiento del déficit de la ENEE al cierre de 2018, existía el riesgo de incumplir la meta de déficit del SPNF establecida en la LRF, debido a las desviaciones con respecto a lo programado. Por lo tanto, la AC tomó medidas en reducción de gastos, disminuyendo el déficit con respecto a lo proyectado para prevenir los posibles riesgos y compensar el mayor déficit en la ENEE.

En el Cuadro No.83, se observan las metas establecidas desde la creación de la LRF y el cumplimiento al cierre de cada año fiscal. Con lo

cual el Gobierno de Honduras refleja los esfuerzos realizados, aumentando su resiliencia económica y fiscal, producto de la implementación de

políticas tanto fiscales como monetarias, que han contribuido a la estabilidad macroeconómica del país.

Cuadro No.83 Documentos Para Publicar en el Marco de la LRF

Descripción	Meta 2016	Cierre 2016	Meta 2017	Cierre 2017	Meta 2018	Cierre 2018	Observaciones
Regla 1 Déficit del Sector Público No Financiero (SPNF) (% del PIB)	1.6%	0.5%	1.5%	0.8%	1.2%	-0.9%	Se Cumplió
Regla 2 Tasa de Crecimiento Anual del Gasto Corriente de la AC (%)	9.1%	8.8%	8.1%	7.8%	7.5%	-0.2%	Se Cumplió
Regla 3 Nuevos atrasos de pagos de la AC mayores a 45 días (% del PIB)	0.5%	0.2%	0.5%	0.2%	0.5%	0.0%	Se Cumplió

Fuente: DPMF/ SEFIN.

VI. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, siendo la institución gubernamental encargada de la gestión de las finanzas públicas, ha buscado el bienestar común de la sociedad hondureña a través del cumplimiento de sus responsabilidades de manera eficiente y eficaz; realizando actividades enfocadas a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de la Política Fiscal, bajo el marco de visión de país 2010-2038, teniendo como objetivo principal alcanzar y mantener un crecimiento económico sostenible, el cual genere oportunidades suficientes de empleo que garanticen la eliminación paulatina de la pobreza; utilizando como principales instrumentos: el gasto público, impuestos, las transferencias e inversión. Bajo el esquema de un Estado moderno, que exige transparencia, inversión y competitividad, la SEFIN ha realizado las siguientes actividades:

A. Principales Decretos y Acuerdos en materia Fiscal

El Gobierno de la República de Honduras en el año 2017, ha implementado reformas fiscales que incluyen medidas relacionadas con los ingresos, administración pública e incentivos a la inversión, las cuales se enuncian a continuación:

1. DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-094-

2017 Publicado en la Gaceta No.34533 del 04 de enero 2018, como medida extraordinaria económica de interés nacional se prorroga el plazo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y materiales correspondientes al período mensual de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) y que debieron ejecutarse a más tardar dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), para que se cumplan a más tardar dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), junto con las obligaciones tributarias formales y materiales que corresponden al mes de diciembre del año del año dos mil diecisiete (2017).

2. ACUERDO SAR-009-2018 Publicado en la Gaceta No. 34540 el 12 de enero del 2018. Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales a partir del ejercicio fiscal 2018, conforme a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Banco Central de Honduras (BCH).

3. Decreto No.141-2017 Publicado en la Gaceta No.34546 del 19 de enero del 2018 Decreta: Apruébese como estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2018, la suma de CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L140,750,549,243.00).

4.- Acuerdo Ejecutivo No.STSS-003-2018, Publicado en la Gaceta No.34549 el 23 de enero del 2018, Fijar el Salario Mínimo que regirá en todo el país, a partir del uno de enero del año dos mil dieciocho, de conformidad a las actividades económicas, estratos de trabajadores y montos descritos.

5.- FE DE ERRATA del Decreto No.141-2017

Publicado en la Gaceta No.34552 el viernes 26 de enero del 2018. En La Gaceta No.34546 de fecha 19 de enero de 2018, específicamente en la publicación del Decreto No.141-2017 de fecha 18 de enero de 2018, misma que contiene el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL

2018, por un error involuntario se publicó erróneamente el Capítulo XVI REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO en su Artículo 238, el cual se debe leer así:

En la página A.81 Primera y Segunda Columna, del Diario Oficial “La Gaceta”, el Artículo-238 debe leerse de la manera siguiente:

ARTÍCULO 238.- Reformar el Artículo 16, mediante la adición de un último párrafo y adicionar el Artículo 131-A de la LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, contenida en el Decreto No.83-2004 del 28 de mayo del 2004, los cuales de ahora en adelante deben leerse de la manera siguiente:

“ARTÍCULO 16.- ÓRGANOS FACULTADOS PARA EJECUTAR LA administración igual facultad tiene el Congreso Nacional y sus diputados para solicitar, gestionar, recibir, administrar y ejecutar fondos públicos de cualquier fuente, incluso, tercerizados o descentralizados destinados a proyectos de desarrollo comunitario, ayudas sociales y el fortalecimiento de la gobernabilidad y democracia”.

6.- ACUERDO 010-2018, Publicado en la Gaceta No.34569 del 15 de febrero del 2018

REGISTRO ESPECIAL DE EXONERADOS DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DEL SECTOR FINANCIERO, Se instruye a la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) crear un Registro Especial de Exonerados de las Contribuciones Especiales del Sector Financiero con el objetivo de simplificar la aplicación de las exenciones establecidas en los Artículos 9 y 44-A de la Ley de Seguridad Poblacional, sus reformas e interpretaciones.

7.- ACUERDO EJECUTIVO No.009-2017, Publicado en la Gaceta No.34582 del 2 de marzo de 2018.

El impuesto Producción y Consumo que recae sobre los cigarrillos, bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, otras bebidas preparadas o

fermentadas, alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% y alcohol etílico y alcohol desnaturalizado de cualquier graduación, debe ser ajustado conforme a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor a diciembre de 2017, de cuatro punto setenta y tres por ciento (4.73%).

El impuesto Producción y Consumo que recae sobre los cigarrillos en el ejercicio fiscal 2018 debe ser CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 453.61) sobre la base de cada millar o fracción de millar de cigarrillos vendidos, importados o adquiridos.

El Impuesto de Producción y consumo.

7.- Acuerdo Número SAR-057-2018 Publicado en la Gaceta No.34609 el 6 de abril de 2018. Del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS.

Habilitar días y horas inhábiles a nivel nacional del período comprendido del nueve (09) de febrero al diez (10) de abril de 2018, para el debido cumplimiento de las facultades de fiscalización, control, verificación, comprobación, notificación, recuperación de deudas y en general todas las disposiciones establecidas en el Código Tributario vigente; así como todas aquellas actuaciones que en el marco de su respectiva competencia lleve a cabo el Servicio de Administración de Rentas a nivel nacional.

8.- ACUERDO No.424-2018 Publicado en la Gaceta No.34611 del 9 de abril del 2018.

INSTRUCTIVO TRIBUTARIO ADUANERO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 15 INCISO D) DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS.

9.- DECRETO No.31-2018 Publicado en la Gaceta No.34260 del 20 de abril del 2018, DECRETA: ARTÍCULO 1.- Reformar el Artículo 22-A de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto No.278- 2013 de fecha 21 de diciembre de 2013 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 30 de diciembre de 2013, contentivo de

la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN sus reformas e interpretaciones, el cual deberá leerse de la manera siguiente: 1) Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L300,000,000.00) en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del Artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que el cálculo del Impuesto Sobre la Renta y sus pagos a cuentas correspondientes al período fiscal 2018 y subsiguientes, se deben realizar conforme a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre La Renta. La tasa es del cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) en el caso de los ingresos obtenidos por las personas naturales o jurídicas que produzcan o comercialicen los productos y servicios siguientes: a) Producción, distribución o comercialización de Cemento; b) Servicios públicos prestados por las empresas estatales; c) Los productos y medicamentos farmacéuticos para uso humano, a nivel de productor e importador.

10.- Decreto Ejecutivo No.PCM-022-2018
MARCO MACRO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
(MMFMP) 2019-2022

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo (MMFMP) 2019-2022, aprobado en fecha 21 de marzo del 2018 por el Comité Interinstitucional integrado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y El Banco Central de Honduras (BCH), el cual se anexa al presente Decreto Ejecutivo. ARTÍCULO 2.- El presente Decreto Ejecutivo entra en vigencia a partir de su publicación “LA GACETA” el Diario Oficial de la República. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, República de Honduras, a los veinticinco (25) días

11.- DECRETO No. 129-2017 Publicada el día miércoles 2 de mayo del 2018. En la Gaceta

No.34,629 AMNISTÍA TRIBUTARIA Y ADUANERA.- Se concede el beneficio de amnistía tributaria y aduanera de acuerdo a las condiciones contenidas en los numerales siguientes: 1) Durante el período comprendido desde la vigencia del presente Decreto hasta el 31 de mayo de 2018, los obligados tributarios podrán: a) Presentar las declaraciones, notificaciones formales de cualquier tipo y manifestaciones tributarias y aduaneras, incluyendo manifiestos, tránsitos y cualquier tipo documentos aduaneros, que se hayan omitido por los obligados tributarios, referente a obligaciones y pagos hasta el 31 de diciembre de 2017, sobre obligaciones tributarias o aduaneras referentes a los períodos fiscales anuales o mensuales no prescritos en tributos internos correspondiente a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; y, períodos fiscales no prescritos en tributos aduaneros correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017. b) Hacer las rectificaciones a las declaraciones ya sean tributarias o aduaneras, incluyendo manifiestos, tránsitos y cualquier tipo de documentos aduaneros, que los obligados tributarios hubieren presentado con error y éstos hayan estado obligados o no a presentarlas. c) Pagar cuando corresponda los tributos relacionados.

12.- DECRETO No.129-2017 Publicado el miércoles 2 de mayo del 2018. No.34,629,- AMNISTÍA TRIBUTARIA Y ADUANERA.- Se concede el beneficio de amnistía tributaria y aduanera de acuerdo a las condiciones contenidas en los numerales siguientes: 1) Durante el período comprendido desde la vigencia del presente Decreto hasta el 31 de mayo de 2018, los obligados tributarios podrán: a) Presentar las declaraciones, notificaciones formales de cualquier tipo y manifestaciones tributarias y aduaneras, incluyendo manifiestos, tránsitos y cualquier tipo documentos aduaneros, que se hayan omitido por los obligados tributarios, referente a obligaciones y pagos hasta el 31 de diciembre de 2017, sobre obligaciones tributarias o aduaneras referentes a los períodos fiscales

anuales o mensuales no prescritos en tributos internos correspondiente a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; y, períodos fiscales no prescritos en tributos aduaneros correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017. b) Hacer las rectificaciones a las declaraciones ya sean

13.-Decreto No.32-2018 de fecha 21 de marzo de 2018, contentivo de las DISPOSICIONES GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2018; contenido en el Decreto No.141-2017 del 18 de enero de 2018,

“ARTÍCULO 3.- Se Ordena a las Municipalidades del país, a que apliquen amnistía municipal a las multas, recargos e intereses sobre las deudas, tasas e impuestos municipales generados hasta el 31 de diciembre de 2017, tales como: Impuestos sobre Bienes Inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras, industria y comercio, tasas y sobre tasas y descuentos por pago sobre la deuda de los mismos hasta el 30 de julio del 2018, a las personas naturales o jurídicas y que tengan o no gestión de cobros, para lograr el saneamiento y recuperación de las finanzas municipales a nivel nacional de acuerdo a la tabla siguiente:

Tabla de Aplicación de Descuento por Pago de la Deuda

De 1 a 3 años se aplicará sólo amnistía municipal. 4 años se aplicará amnistía municipal más descuento por pago de la deuda total, un treinta por ciento (30%). 5 años se aplicará amnistía municipal más descuento por pago de la deuda total un cuarenta por ciento (40%).

14.-DECRETO No.98-2018, Publicado el martes 2 de octubre del 2018, No.34,759 ARTÍCULO 1.- Interpretar el alcance del beneficio de regularización tributaria y aduanera establecida en el Artículo 213 del CÓDIGO TRIBUTARIO, contenido en el Decreto No.170-2016 de fecha 15 de diciembre del año 2016, en el sentido de que el finiquito y sello definitivo implica que los períodos

fiscales se consideran cerrados; por lo tanto, se entiende satisfechos todos los derechos y obligaciones que emanan de dichos períodos, tanto para el obligado tributario como para la Administración Tributaria y Aduanera, así como en el Decreto No.129-2017 de fecha 18 de enero del 2018.

15.- Decreto No.51-2018, Publicada el sábado 6 de octubre del 2018, No.34,762 DECRETA AMNISTÍA TRIBUTARIA Y ADUANERA.- Se concede el beneficio de amnistía tributaria y aduanera de acuerdo a las condiciones contenidas en los numerales siguientes: 1) AMNISTIA TRIBUTARIA: Durante la vigencia del presente Decreto, los obligados tributarios podrán: a) Presentar sin sanción administrativa por el cumplimiento extemporáneo de la obligación, las declaraciones, hacer las notificaciones formales de cualquier tipo y manifestaciones tributarias y aduaneras, manifiestos y tránsitos en los casos de empresas acogidas a regímenes suspensivos y/o liberatorios, que se haya omitido por los obligados tributarios, referente a obligaciones y pagos que debieron hacerse antes del 31 de Diciembre de 2017, sobre las obligaciones tributarias o aduaneras referentes a los períodos fiscales en los tributos internos correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; y, períodos fiscales en tributos aduaneros correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017; b) Hacer las rectificaciones a las declaraciones.

16.-ACUERDO No.SAR-309-2018
“REGLAMENTO DE LOTERÍA FISCAL” El presente Reglamento tiene como objeto desarrollar las bases de la Lotería Fiscal del Servicio de Administración de Rentas (SAR), como mecanismo de incentivo en los consumidores para exigir en sus transacciones los documentos fiscales autorizados por la Administración Tributaria y, proporcionar un estímulo según el Artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas.

ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente Reglamento regula el procedimiento, requisitos de participación y ejecución de la Lotería Fiscal que deberán seguir los participantes, así como los servidores y empleados del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

DEL RESPONSABLE DE LOS SORTEOS. El Servicio de Administración de Rentas (SAR) a través del Departamento de Asistencia al Cumplimiento será el responsable de la organización y ejecución de los sorteos de la Lotería Fiscal.

17.- ACUERDO SAR 411-2018 Publicada el 22 de Octubre, del 2018 No.34,774, establecer el

procedimiento para la determinación del “Ajuste de Precios de Transferencia” según lo establecido en el Código Tributario, la Ley de Regulación de Precios de Transferencia y su Reglamento.

En ejercicio de las facultades establecidas en el Código Tributario, los procedimientos que utilizará la Administración Tributaria para determinar el “Ajuste de Precios de Transferencia” serán los Establecidos en el TÍTULO CUARTO.

Relativo a la ACTUACIONES PROCEDIMIENTOS EN MATERIA TRIBUTARIA O ADUANERA contenidos en el Código Tributario según Decreto No.170-2016 en lo que corresponda.

B. Actividades por Dependencia

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la SEFIN durante el año 2018.

1. Dirección General de Presupuesto

Es el organismo técnico encargado del Sub Sistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes, reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás Disposiciones Legales Vigentes. (Artículo 17, Decreto No.83-2004, Ley Orgánica del Presupuesto).

ACTIVIDADES

Actividades Rutinarias

- Modificaciones Presupuestarias: análisis, elaboración, aprobación y autorización de las diferentes modificaciones al presupuesto de las instituciones del Sector Descentralizado y Administración Central

- Resoluciones: documentos emitidos a favor de las instituciones descentralizadas que respaldan aquellas modificaciones presupuestarias que en base a ley requieren de este instrumento legal.
- Dictámenes Electrónicos: documentos emitidos a favor de las instituciones descentralizadas que respaldan aquellas modificaciones presupuestarias que en base a ley requieren de este instrumento legal, el cual queda registrado en el SIAFI
- Verificación de Recursos Propios para asignación de cuotas a las diferentes Instituciones que los generan.

Actividades Periódicas

- Informe de Evaluaciones Presupuestarias, Elaborado en forma Trimestral (I al IV Trimestre), corresponde al cumplimiento de los Artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 12 de su Reglamento,

Artículos 31 al 36 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 8 de las Normas de Ejecución Presupuestarias, Ejercicio Fiscal 2018.

- Informe de Evaluación de los Gabinetes Sectoriales, en cumplimiento al PCM-001-2014.
- Informe Trimestral para la Oficina del Tesoro de EEUU, de la Ejecución Trimestral y acumulada por Institución y Grupo de gasto.
- Informe de Evaluación de Ejecución Mensual (POA) físico y financiero.
- Informe de Ejecución de Ingresos, comparando los resultados obtenidos en forma mensual con la meta aprobada y ampliaciones presupuestarias considerando los principales rubros.
- Informe mensual del comportamiento de la masa salarial de los Docentes y el grado de cumplimiento de normas y procedimientos ya establecidos para la SEDUC.

Actividades Eventuales

- Creación de Unidad de Normas y Procesos-DGP en mayo 2018, con el objetivo principal de mejorar la calidad del gasto.
- Actualización del Manual de Clasificadores Presupuestarios.
- Formulación del Plan Operativo Anual (POA).
- Formulación del Plan de Programa Anual de Compras y Contrataciones (PACC).
- Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de la Dirección General de Presupuesto (DGP).
- Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Sector Público.
- Formulación de Programación de gasto mensual (PGM).
- Proyección de Ingresos Netos para asignación de porcentajes por Ley la UNAH, Municipalidades y CSJ.
- Socialización del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019, con Sociedad Civil y Empresarios.

- Revisión de los Manuales de Procedimientos de la DGP, socialización y actualización de las matrices de riesgo de la DGP.
- Elaboración de Manual de Programas y Estructuras Programáticas.
- Revisión y estructuración del Modelo Conceptual del Sistema de Presupuesto bajo un Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP).
- Revisión y actualización del Manual de Programas Presupuestarios.
- Mejora de los instructivos de Línea Base buscando su aplicación práctica en la formulación del presupuesto.
- Preparar condiciones para implementar clasificadores en presupuesto 2020 y 2021, con la actualización del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional.

CAPACITACIÓN RECIBIDA

- Capacitación sobre Programa Anual de Compras y Contrataciones (PACC).
- Curso de Presupuestación, contabilidad y control del gasto público impartido por el Instituto de Estudios Fiscales en Madrid España.
- Taller de Estructuras Programáticas.
- Taller de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres Herramientas Presupuestarias, impartido en Nicaragua.
- Conferencia Internacional de Capacitación del ICGFM El Consorcio Internacional sobre la Gestión Financiera Gubernamental, realizada en Miami, Florida; USA del 14 al 18 de mayo de 2018.
- Capacitación sobre Planificación Estratégica institucional con enfoque a resultados.
- Taller de Lineamientos para llenados de Ficha de Inventario de Operaciones de las Instituciones del Sistema Estadístico Nacional
- Capacitación Programa Igualdad de Género, llevada a cabo en la República de Corea.
- Elaboración del Manual de Clasificadores Presupuestarios para su implementación en

la Formulación del Presupuesto General de la República.

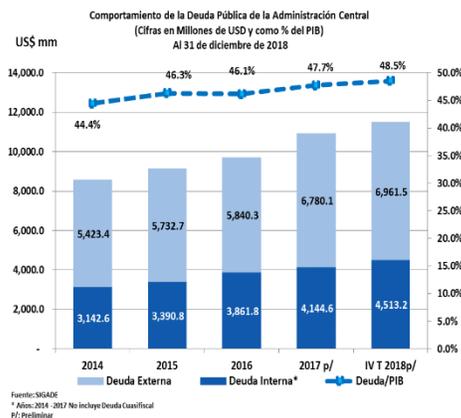
2. Dirección General de Crédito Público

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES

Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de la deuda pública total de la Administración Central de Honduras alcanzó un monto de US\$11,474.7 millones, el saldo equivale al 48.5% del PIB.

El gráfico ilustra la evolución de la deuda pública en relación al PIB para el período 2014-2018, observándose una contención del endeudamiento público en los últimos años, debido al manejo prudente de contrataciones y colocaciones de endeudamiento público, impulsado por un mejor enfoque del gasto y déficit fiscales bajos, aunado al cumplimiento de los techos establecidos en la Política de Endeudamiento Público y las medidas aplicadas en la Ley de Responsabilidad Fiscal.



Las agencias calificadoras de riesgos Moody's y Standard & Poor's, han mantenido constante su valoración respecto a la percepción de riesgo en Honduras en virtud del cumplimiento en las metas de déficit fiscal, a través de la puesta en vigencia de la Ley de Responsabilidad Fiscal, contención del gasto público y el manejo prudente del endeudamiento público. Este panorama económico favorable ha propiciado que Moody's

Investors Service mantenga invariable su calificación en B1 con perspectiva estable, mientras que Standard & Poor's nos sitúa en BB- con perspectiva igualmente estable en las evaluaciones realizadas en el año 2018.

Al 31 de diciembre de 2018 la Administración Central recibió un total de US\$258.6 millones en concepto de desembolsos por parte de los distintos organismos de crédito para programas y proyectos de inversión pública, lo que representa un 67% de desembolsos del techo asignado de US\$386.5 millones. El 83% del total de los desembolsos proviene de los organismos multilaterales, siendo el BID el mayor aportante en flujo de recursos con US\$121.8 millones, seguido del BCIE con US\$79.3 millones y el Banco Mundial con US\$8.5 millones.

El Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) al 31 de diciembre de 2018, contrató con los organismos multilaterales un monto de US\$345.7 millones, siendo orientados principalmente al Sector Energía con un monto de US\$181.4 millones (52%), seguido del Sector Social con un monto de US\$120.0 millones (35%) y el Sector Infraestructura Carretera con US\$44.3 millones (13%). Es importante señalar, que el nivel de contrataciones se mantuvo dentro del techo establecido en la Política de Endeudamiento 2018-2021 de US\$387.2 millones.

Al 31 de diciembre de 2018, el valor acumulado de endeudamiento interno colocado por la Administración Central ascendió a un monto nominal de L.18,535.8 millones según se resume a continuación:

Colocaciones de Valores Gubernamentales según Destino y Emisión						
(Cifras en millones de Lempiras, valores acumulados al 31 de diciembre de 2018)						
Detalle	Bonos Gobierno de Honduras (GDH)			Deuda Agraria		Total ³
	Remanentes del Presupuesto 2017	Presupuesto 2018 ¹	Decreto No.245-2011	Decreto No.170-1974 ²		
Monto Autorizado	1,592.7	17,134.3	329.1	N.D.		19,056.1
Apoyo Presupuestario	1,592.7	12,746.5	-	-		14,339.2
Pago de Obligaciones	-	4,070.8	122.3	3.5		4,196.6
Total Colocado	1,592.7	16,817.3	122.3	3.5		18,535.8

Nota 1: Se contrató US\$164.3 millones de Endeudamiento Externo de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 415-2017, Artículo No.47.
Nota 2: El Decreto No.170-1974, no establece un límite al monto que podrá emitirse por expropiaciones históricas de Deuda Agraria.
Nota 3: Cifras preliminares, se excluye permuto de valores con cargo a la Emisión GDH-P, debido que no afecta el techo de Endeudamiento Interno.
Fuente: OY-DCCP/SEFIN

A continuación, se presentan las colocaciones realizadas con respecto a los plazos deseados en el Plan de Financiamiento y su ejecución según la demanda del mercado:

Valores Acumulados al 31 de diciembre de 2018 en Millones de Lempiras						
Plazo de Colocación	Tipo de Tasa	Cupón	Último Rendimiento en Subasta	Meta al 31 de diciembre de 2018 ¹	Monto	Porcentaje ²
3 años	Fija	7.85%	7.85%	5% al 15%	646.0	3%
5 años	Fija	9.00%	9.00%	20% al 30%	3,945.7	21%
7 años	Fija	10.00%	10.00%	20% al 30%	5,172.8	28%
10 años	Fija	10.45%	10.45%	20% al 30%	3,134.6	17%
15 años	Fija	11.00%	11.00%	10% al 25%	2,984.0	16%
6 años	Variable		8.88%		182.0	
5 años	Variable	IPC + 4.50%	8.88%	10% al 20%	189.0	9%
8 años	Variable		8.88%		189.0	
15 años	Variable	IPC + 4.60%	8.98%		1,182.4	
Total				100%	17,625.6³	94%

Nota 1: SEFIN se reserva el derecho de modificar las porcentajes ofertados.

Nota 2: Sobre un monto total deseado a colocar de L.17,218.3 millones según lo aprobado en el Presupuesto General de la República del 2018 más L.1,592.7 millones de Bonos Prepagados remanentes del 2017.

Nota 3: En el cuadro no se incluye el Monto de L.794.5 millones, ya que es un pago realizado a BCH según Convenio de Re-capitalización, que representa un 4.4% del total del techo de endeudamiento aprobado.

3. Dirección General de Instituciones Descentralizadas

Tiene como objetivo principal mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos de las Instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD) para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.

ACTIVIDADES

- Participación permanentemente en Consejos y Juntas Directivas de las Instituciones donde la Secretaría tiene representación por ley, entre estas: ENEE, HONDUTEL, PANI, BANASUPRO, IHMA, INPREMA, CONSUCOOP.
- Análisis de la agenda y los Resúmenes de lo acontecido de las sesiones de Juntas Directivas de las instituciones asignadas a la SEFIN.
- Elaboración de Informes Consolidados de la Gestión Institucional del Sector Público Descentralizado (SPD), correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, y Primer, Segundo y Tercer Trimestre 2018 (4 Informes Anuales). Cabe mencionar que el SPD está conformado por 36 Instituciones Descentralizadas.
- Elaboración de Informe de las Inversiones Financieras de las cinco Instituciones de Previsión Social (IPS), correspondiente a la

Gestión del Ejercicio Fiscal 2017, y Primer, Segundo y Tercer Trimestre 2018.

- Elaboración de Informes Trimestrales Consolidado de Recursos Humanos del SPD, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, y Primer, Segundo y Tercer Trimestre 2018.
- Proceso de Conciliación de Saldos de Juntas de Agua para la compensación de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (en proceso).
- Elaboración de Análisis Financiero de HONDUTEL.
- Elaboración de Análisis Financiero del PANI.
- Participación en el Proceso de implementación de la interfaz SIAFI del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (en proceso).
- Implementación de la interfaz SIAFI en el Instituto de Crédito Educativo, el cual se pondrá en operaciones en 2019.
- Implementación de la interfaz SIAFI en Empresa Nacional Portuaria, mismo que comenzó a utilizarse a partir del Tercer Trimestre 2018.
- Elaboración de la Cuenta Financiera de las Municipalidades de Presupuesto correspondiente al Cuarto Trimestre 2017, y Primero y Segundo Trimestre 2018.
- Elaboración del Informe de Municipalidades correspondiente al Primer y Segundo Trimestre 2018.

4. Tesorería General De La República

Es el órgano de la SEFIN encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES RELEVANTES

- Se puso en producción el nuevo aplicativo para mejora al proceso de pagos "Sistema de Propuesta Automática de Pagos".

- Se implementó mejora al proceso de pago a través del Recibo de Pago TGR-1 en línea, iniciando con tres bancos.
- Se realizó Inscripción en el Registro de Beneficiarios de los empleados de:
 - ✓ Se finalizó proceso de inscripción en el Registro de Beneficiarios de los empleados de COPECO a nivel nacional.
 - ✓ Se entregó el PIN-SIAFI a los empleados del SANAA en las instalaciones de Tegucigalpa.
- Se culminó el proceso de auditoria física de los Señores Veteranos de Guerra, como parte del proceso de depuración de esta planilla.
- Se realizaron 2,241 inscripciones nuevas en el Registro de Beneficiarios.
- De los diferentes Juzgados del país se recibieron 713 Actas de Embargo, para realizar el procedimiento de Aplicación de embargos a Empleados Públicos de las diferentes Secretarías de Estado y entes Gubernamentales.
- Empleados de la Tesorería General participaron en el Curso Regional sobre “Gestión de Tesorerías” impartido por el Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del Fondo Monetario Internacional para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) en la ciudad de Antigua, Guatemala.

Otras Actividades Relevantes

A finales del año 2018 se encontró en su última etapa el Proyecto para el nuevo Subsistema de Tesorería / Diseño Conceptual y Funcional.

5. Contaduría General De La República

Es el órgano coordinador del subsistema de contabilidad gubernamental responsable de dictar normas y procedimientos contables, de

obligatorio cumplimiento por los organismos del Sector Público, así como producir informes contables y financieros de la gestión pública en forma oportuna y veraz.

MISIÓN

Somos la unidad de la SEFIN Responsable de dictar las Políticas, Normas y Procedimientos de contabilidad que deben regir en el Sector Público, llevar la contabilidad, analizar y consolidar la información contable; elaborar los Estados Financieros en forma oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración pública .

VISIÓN

Ser la Dirección modelo en presentar Estados Financieros razonables, confiables y oportunos de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para una efectiva toma de decisiones.

ACTIVIDADES

- Elaborar y presentar a la Secretaria de Finanzas los Estados Financieros y el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público Ejercicio Fiscal 2017 y su entrega al Congreso Nacional el 20 de febrero 2018.
- Elaboración del Balance de Sumas y Saldos mensualmente de enero a noviembre 2018, estando en proceso de Cierre del ejercicio 2018.
- Verificación, conciliación y análisis de operaciones de la Administración Central; Consolidación de los Estados Financieros que presentan Flujos Financieros de la AC y Organismos Descentralizados; revisión y análisis de los Estados Financieros y los anexos requeridos a las Instituciones de la Administración Descentralizada aplicando las NICSP 1, 2, 3, 6 y 24.
- Se elaboraron y aprobaron 1,670 asientos contables manuales de ajustes contables y así mismo se elaboraron 113 documentos de excepción de boleta solicitud por las Instituciones del Sector Publico, y Elaborar y

verificar 292 documentos de Excepciones en Ejecución del Gasto correspondientes a 994 documentos F-01 de Operación Contable, solicitados por las Instituciones del Sector Público.

- Se le dió seguimiento a las actividades previas al cierre presupuestario 2018, elaborando y remitiendo oficios a los Órganos Rectores responsables de dar seguimiento a las inconsistencias generadas en SIAFI, adjuntando el detalle de las mismas para facilitar el Cierre Presupuestario.
- Se elaboró el Manual de Políticas Contables Generales para los Activos Financieros, Activos no Financieros, Pasivos y Patrimonio basadas en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y Políticas Contables particulares de las NICSP No.1,2,6,12,16,18,19,24,23,31, y Resolución de cada una.
- Se elaboró el Plan Estratégico de la CGR 2018-2020 y el Plan Operativo Anual registrando las evaluaciones de la ejecución mensual del mismo en el SIAFI.
- Se actualizó el Plan Único de Cuentas Contables de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo No.572 Modelo conceptual para el subsistema de contabilidad, basado en NICSP estructurado en 7 niveles y 11 dígitos que será desarrollado en el SIAFI-GES.
- Se definieron matrices contables por creación o modificación de objetos del gasto, y rubros de ingresos producto de la implementación de las NICSP; actualización del Manual de Funciones y Procedimientos de la Contaduría General de la República; Normas de Cierre contable del ejercicio fiscal 2018 Acuerdo No. 733-2018.
- Participar en los desarrollos en SIAFI del estado de cambios en los activos netos/ patrimonio neto y los estados comparativos de los importes presupuestados y devengados/ y estados comparativos de los importes contables y presupuestarios, del subsistema de consolidación de estados financieros del sector público los que están en proceso y en el desarrollo de procedimientos

interinstitucionales para analizar y proponer las cuentas contables para su correcto registro en el SIAFI e incidencia en la contabilidad.

- Se impartieron 15 Seminarios y Talleres de Capacitación: sobre NICSP, proceso del cierre presupuestario y contable 2018, Preparación de Estados Financieros y sus anexos requerida por la CGR, de Normas Técnicas Para el Manejo de Archivos de la Documentación Financiera del Sector Público, capacitación para el cumplimiento del Acuerdo 572 Modelo Conceptual del Subsistema de Contabilidad Gubernamental sustentado en Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a funcionarios de Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, de Gobiernos Locales, personal de la Secretaria de Educación y Salud en el Registro de los Fondos Propios en el SIAFI, y en el proceso de conciliación de cuentas contables y registro de asientos manuales.
- Se asistió a reuniones de trabajo con consultores internacionales que están en desarrollo de los nuevos Modelos Funcionales de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto, Reuniones con la Misión de Asistencia Técnica sobre Estadísticas de las Finanzas Públicas (EFP) y Deuda Pública, del Fondo Monetario Internacional
- Dos Funcionarios participaron en el V Foro de Contadurías Gubernamentales de América Latina (FOCAL) realizado en la República de Argentina, el Contador General de la República disertó sobre la experiencia de Honduras en la implementación de la NICSP 24 “Presentación de Información del Presupuesto en la Contabilidad”.
- Se participó en el Seminario “Taller Regional sobre Consolidación de Estados Financieros para el Sector Público” realizado en la ciudad de México (2 funcionarios).

CAPACITACIONES

- Participación en la Capacitación sobre las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la cual es dirigida por varias sesiones de capacitaciones a la Red de Contadores Gubernamentales de América Latina – Focal, por medio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de Nov 2018 a Marzo 2019.
- Participar en la socialización del Modelo Conceptual del Sub-Sistema de Tesorería
- Se recibió capacitación en: Medición del Desempeño de las Finanzas Públicas y la coordinación del proceso de evaluación en Honduras PEFA.
- Participación del personal en el Taller de Autoevaluación sobre el Control Interno COCOIN-SEFIN, cumpliendo con lo establecido por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI)

6. Dirección General de Inversión Pública

Optimizar el uso racional de los recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionadas con las diferentes fases del ciclo de vida de los proyectos, con criterios de eficiencia y efectividad que garanticen la adecuada administración y ejecución de los mismos, para lograr el desarrollo sostenible de la población hondureña.

Principales Logros de la Dirección General de Inversiones Públicas año 2018

Unidad de Pre-inversión

Durante el año 2018 la Unidad de Pre-inversión recibió 152 solicitudes de distintas Instituciones del Sector Público, estas solicitudes con diferentes objetivos entre los cuales se encuentran: 78 de Notas de Prioridad, 43 de Enmienda a Notas de Prioridad de proyectos en ejecución, 25 solicitudes

por concepto de Espacio Fiscal y 6 Opiniones Técnicas para revisión de Cartas de Ejecución de USAID, previo a suscribirse a fin de determinar si cumple con los criterios técnicos para ser considerado un proyecto con el marco legal vigente.

De las 78 solicitudes de Notas de Prioridad, 27 fueron emitidas cumpliendo los requisitos y lineamientos conforme a las Disposiciones Generales del Presupuesto, otorgadas a las distintas instituciones: 11 a INSEP, 5 a la ENEE, 2 a la Secretaría de Educación y las 9 Notas de Prioridad restantes son de la Secretaría de Defensa y Seguridad e INVEST-H.

De las 43 solicitudes de Enmienda recibidas, se emitieron 24 para realizar modificaciones por aspectos técnicos, tal es el caso de ampliación de cobertura, ajustes o cambios de la localización, inconsistencias en el nombre, cambio de unidad ejecutora o co-ejecutora, financiamiento adicional, ampliación de beneficiarios, ampliación de tiempo, entre otros aspectos, 19 se dictaminaron como no admisibles.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de las Instituciones del Sector Público, en el tema de formulación y evaluación de proyectos de inversión pública, conforme al marco de la Guía Metodológica estandarizada por la Secretaría de Finanzas, se impartieron durante el año 2018 tres (3) talleres de capacitación 22 asistencias técnicas a solicitud de 27 Instituciones del Sector Público, dirigidas a 185 Funcionarios y Técnicos Institucionales, actividad que cada año esta Dirección a través de la Unidad de Pre-inversión con el apoyo del Banco Integrado de Proyectos realizan, por lo que se deberá seguir en un proceso de capacitación y concientización a dichas instituciones.

Así mismo y durante el 2018 con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se inició i) con la consultoría para la evaluación de la Secretaría de Finanzas para la Acreditación como Entidad Nacional Implementadora ante el Fondo Verde del Clima, dicha consultoría se encuentra en proceso de levantamiento del Diagnóstico, ii) la

metodología para determinar la evaluación social de proyectos y a través del Banco Mundial (BM) se trabajó en la revisión de la metodología general para la formulación de proyectos de inversión

Unidad de Programación de Inversiones:

La Unidad de Programación de Inversiones realizó las siguientes actividades:

- Elaboración de Lineamientos de Política Presupuestaria en materia de Inversión Pública 2019-2022.
- Revisión y Ajustes a las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2019
- Elaboración del Programa de Inversión Pública Anual y Plurianual 2019-2022: Matriz de Costo Total, ejecución acumulada, acorde a los parámetros determinados en los escenarios macroeconómicos y fiscales establecidos.
- Unidad de Análisis Seguimiento y Evaluación de Proyectos:
- Revisión de Cartera: Para la toma de decisión oportuna por parte de las máximas autoridades a la solución de la problemática que limita la ejecución física y financiera de los distintos programas y proyectos de inversión, durante el año 2018 se realizaron 3 revisiones de cartera: 2 con el Banco Interamericano de desarrollo (BID), 1 para los programas y proyectos ejecutados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

Informes de Evaluación Físico Financiero:

- Se realizaron 4 informes de evaluación físicos financieros, institucionales y sectoriales de los cuatro programados. Asimismo se realizaron las actividades relacionadas al seguimiento físico financiero de los proyectos de Inversión Pública, seguimiento a los procesos pendientes a lo interno de la SEFIN.
- Giras de Campo : Se realizaron 7 visitas de campo a 35 proyectos prioritarios en 7 zonas del país, con el propósito de verificar in situ los avances físicos y financieros de las obras y además conocer los principales cuellos de

botella que obstaculizan la ejecución de los proyectos.

- Emisión de Dictámenes de Modificaciones Presupuestarias en el SIAFI (356 aprobadas DGIP) en atención a las justificaciones presentadas por las instituciones y previa revisión de las estructuras a afectar, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales de Presupuesto. Emisión de Dictámenes de ampliación de plazo (24) y transferencia entre categoría de Inversión (35).
- Elaboración de informes semanales sobre el avance de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.
- Elaboración de Notas Técnicas (11 en el año) para las Ampliaciones Presupuestarias de fondo Externo incluyen análisis de incorporaciones presupuestarias de crédito externo con equilibrio (5) para traslado de espacio presupuestario entre instituciones a fin de controlar el impacto del déficit fiscal, Donaciones (4) y Apoyo Presupuestario (2).
- Elaboración de matriz departamental de proyectos de inversión pública año 2018, que incluye presupuesto aprobado y ejecutado a diciembre 2018.
- Unidad de Banco Integrado de Proyectos

Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH):

- La herramienta informática del SNIPH está estructurada en tres Módulos de acuerdo al ciclo de vida de proyectos: Pre-inversión, Inversión y Operación, estos se han desarrollado en base a los diseños conceptuales y funcionales elaborados por la DGIP.
- En el año 2018, la DGIP continuó con el desarrollo de la herramienta informática del SNIPH.
- Se alcanzó el desarrollo del 96% en el Módulo de Pre-inversión (Formulación de Proyectos, Nota de Prioridad y Enmienda), se realizaron cambios al diseño conceptual impactando en el sub-módulo de Formulación, específicamente en la opción del Marco Lógico, esto con el fin de plasmar

los indicadores de los proyectos tanto para su formulación como seguimiento durante la ejecución.

- En el módulo de Inversión se alcanzó el 82% (Asignación de Convenios, Programación Financiera, Disponibilidad Fiscal Plurianual, Activación de Proyectos y Procesos de Contratación). Es importante mencionar que el SNIPH se encuentra funcionando y está siendo utilizado por las Instituciones del Sector Público desde el año 2015.
- En cuanto al mapeo de la Inversión Pública se cuenta con un diseño conceptual del portal de mapeo elaborado en conjunto con el Banco Mundial.
- Se brindó asistencia técnica continua a 265 técnicos de las Unidades Ejecutoras en el registro de los proyectos que conforman el Programa de Inversión Pública (PIP).

Capacitaciones en las que participó el personal Técnico de la DGIP:

7. Unidad de Modernización (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES:

A nivel estratégico la UDEM realizó la reunión del Comité de Tecnología (TI), donde se presentaron los veintiún (21) proyectos soluciones informáticas con el objetivo de determinar la prioridad de los proyectos de soluciones informáticas como medio para el apoyo del cumplimiento de los objetivos de la SEFIN.

Los representantes de cada Órgano Rector evaluaron los proyectos de solución

CAPACITACIONES RECIBIDAS AÑO 2018				
Tipo y Nombre de la Capacitación	Institución Oferente	Duración	Nacional	Internacional
Ciclo de Proyectos de Inversión Pública	SEFIN, BM Y USAID	5 días	x	
Diseño de Políticas para la Consecución de las Contribuciones nacionalmente determinadas	CEPAL, COSEFIN	5 días		x
Fortalecimiento de los Sistemas de Salud y Financiamiento Sostenible: el desafío de la Cobertura Universal con Calidad en Centro América, Panamá Y República Dominicana	Banco Mundial y Fondo Mundial	5 días		x
Diplomado Estructuración de Proyectos en Asociaciones Alianzas Publico Privadas	Banco Mundial- INVEST-H 2018	Banco Mundial- INVEST-H 2018	27 días	x
Certificado en Trade and Investment (Tratado de Inversión)	República Popular de China	21 días		x
Taller piloto para Sistematizar el Ciclo de Vida de los Proyectos Implementando la Herramienta Informática del SNIPH (Sub-módulos de Programación, Seguimiento Evaluación y Cierre de Proyectos)	SEFIN -DGIP	2 días	x	
Módulo 9 Identificación de Stakeholders y Módulo 10 Estrategias de Comunicación sobre el Programa de Capacitación sobre Estructuración, Evaluación y Administración de APP	Cuenta de Desafío del Milenio - BCIE	2 días	x	
Seminario Regional Sobre Instrumentos de Política Fiscal Verde, Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental	CEPAL-PNUD	2 días		x
Gestión de Proyectos de Desarrollo (PIMAR)	BID	52 Horas	x	
Diálogo Regional de Política de la Gestión de Riesgos de Desastres (Riesgos de Sequía en C.A. y medidas para reducir el riesgo)	BID	2 días		x
Seminario sobre la Planificación Urbana y Rural y el Desarrollo del Transporte Público para los Países de América Latina	Ministerio de Comercio del China Popular	26 días		x
Taller: Experiencias de la Región en la Clasificación, Evaluación y Programación del Gasto Público en Cambio Climático. República Dominicana	BID	3 días		x
Captación y Distribución de Agua Lluvia para países en Desarrollo	Ministerio de Comercio del China Popular	40 días		x

informática presentados según los siguientes criterios:

- Apoyo al cumplimiento de ley.
- Respondé a evaluaciones o recomendaciones.
- Alineación con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG).
- Alineación con el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Apoyo a la optimización de procesos o recursos.
- Coadyuvarían a la prevención de Riesgos.
- Cumplimiento a fechas críticas de finalización.

Paralelamente el equipo de UDEM llevó a cabo una evaluación de la Complejidad Técnica que cada proyecto de solución informática tiene de acuerdo a los siguientes criterios:

- Grado de experiencia del equipo UDEM requerido.
- Demanda de recursos para la exitosa ejecución del proyecto.
- Tiempo para la puesta en producción.

- Tiempo estimado de desarrollo informático y certificación funcional.
- Interacción con otras aplicaciones internas o externas.

LOGROS POR PROYECTO

- Honducompras 2.0.
- Implementación de Interfaz SAP-SIAFI ENEE.
- Diseño funcional para el subsistema de la Tesorería General de la República.
- Estándar de Datos para Contrataciones Abiertas (EDCA).
- Datos Abiertos.

LOGROS GENERALES

SIAFI II

- Apoyo a CGR y enlace UDEM.
- Soporte y seguimiento a las actividades relacionadas con PRO-003-NP- Reversión de F-01.
- Apoyo en Modernización de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE).
- Digitalización del proceso TGR1 en línea mediante Web Services.

SIAFI-GES

- Apoyo a DGP/SCGG, enlace UDEM-UIT y Gestión de Accesos, para la ejecución del proceso de Reformulación presupuestaria 2018.
- Apoyo a DGP/SCGG y enlace UDEM-UIT y Gestión de Accesos, para la ejecución del proceso de Formulación Presupuestaria 2019.
- Apoyo a DGP, enlace UDEM-UIT para desarrollo y registro del Marcaje para Ciudad Mujer.

Centro de servicio a usuarios

Acciones Generales

- Atención de tickets en las diferentes modalidades.
- Revisión y aplicabilidad con el artículo 185
- Apoyo en el Proceso de Formulación Presupuestaria 2019.

- Facilitadores en Diplomado para Oficiales de Información Pública.
- Matricula de Cursos a más de 188 usuarios.
- Conformación de grupo de correo electrónico para Gestores de Usuarios.
- Acompañamiento con SEDUC – SEFIN (DGP-UDEM-UIT).
- Depuración de los registros de usuarios en SIAFI.
- Capacitaciones a Gestores de Usuarios Institucionales.
- Apoyo pruebas de ajuste para Clasificador Gabinetes Sectorial.
- Proceso de Cierre Presupuestario 2018 y Apertura 2019.
- Requerimientos de cambios para mejoras y mantenimiento de sistemas.

SIREP

Con la implementación del SIREP se ha facilitado el monitoreo del proceso de registros y movimientos de servidores y el control del gasto en recurso humano teniendo como base las normas presupuestarias y demás compendio legal vigente referente a la administración de recursos humanos, brindando con lo anterior una visión general del avance logrado en la racionalización de la Administración Pública en materia de recursos humanos.

8. Unidad Administradora De Proyectos (UAP)

Esta unidad es la encargada de la administración y ejecución financiera de programas y proyectos de cooperación internacional SEFIN. Durante el año 2017, la UAP-SEFIN administró proyectos financiados por medio de préstamos y donaciones externas de tres Organismos internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica)

ACTIVIDADES:

Durante el año 2018, culminó el proyecto el Programa de Emergencia y Protección Social

(BCIE 2045). Entre los principales logros de este proyecto en el año 2018 están:

- Finalización de la Obra del Trasvase desde la Represa Los Laureles a la Represa Concepción, para evitar el desperdicio del agua generada por la Cuenca Hidrológica de Guacerique, aprovechando la mayor capacidad del embalse Concepción.
- **1,400,000** niños de la zonas más pobres de Honduras recibieron alimentación durante 18 meses con los recursos del Crédito BCIE No. 2045, lo que apoyó también la transición para cubrir completamente los requerimientos adicionales de los niños.

Durante el año 2018, culminó el proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL). Entre los principales logros de este proyecto están:

- Prestación de Asesoría Técnica en la Formulación del Plan de Negocios de la Organización de Productores Rurales (OPR) Cooperativa Agrícola de Cacaoteros de Omoa “San Fernando” Limitada FUNDER-CACAOSAFER.
- Prestación de Asesoría Técnica en la Formulación del Plan de Negocios de la Organización de Productores Rurales (OPR) Asociación Regional de Servicios Agropecuarios de Oriente IDEAS-ARSAGRO.

En el año 2018 del proyecto Manejo Sostenible de Bosques:

- En base a los diagnósticos físicos de áreas se avanzó en la elaboración de 8 planes de restauración cubriendo 2,500 hectáreas aproximadamente. Asimismo, se elaboró el Plan de Capacitación a las organizaciones comanejadoras beneficiadas.
- La UAP/SEFIN e ICF, con apoyo de la firma especializada, desarrollaron las herramientas de planificación y procedimientos requeridas para la formalización de las inversiones del proyecto: guía para elaborar los planes de

restauración, formatos de convenios, costeo y participación del proyecto, mecanismos de pagos, entre otros.

- Se adquirieron y entregaron al ICF 12 vehículos para fortalecer las capacidades de ICF en el monitoreo de las actividades de restauración en la zona de influencia del proyecto.
- Se suscribió el Convenio Marco Interinstitucional entre SEFIN, ICF y UNACIFOR para el desarrollo de las siguientes acciones: diagnóstico e identificación de temas de investigación, diseño de un programa de capacitación, diagnóstico del banco de germoplasma existentes, facilitación de equipo e insumos de laboratorio y desarrollo de un diplomado en sanidad y salud forestal.
- Se entregó el equipo de infotecnología y refrigeración para el Departamento de Sanidad Forestal del ICF incluyendo el Sistema de Alerta Temprana.

En el año 2018 la Cooperación Técnica No Reembolsable BID 15,875 logró la validación, ajuste e implementación de la estructura del nuevo modelo del sistema de clasificación y valoración de puestos en 10 instituciones públicas del gobierno con el objetivo de lograr la equidad interna en las instituciones del Sector Público.

9. Programa Piloto Integral De Combate A La Pobreza Urbana (PPICPU)

El PPICPU nace como tal en el año 2000, cuando el Gobierno de Honduras firmó un convenio de préstamo con el BID, para la ejecución del Programa Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana (PPICPU), adscrito a la Secretaría de Finanzas,

Inició con 3 programas de atención a diferentes grupos etarios y en condiciones de vulnerabilidad: 1) Atención Integral de niños y niñas de 0 a 6

años, 2) Atención Cultural/Artística a niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años, 3) Capacitación de Jóvenes de 14 a 18 años, para ingresar al mundo laboral.

En Agosto del 2005 los fondos del BID para el Programa se concluyen, por lo que el Presidente de la República y el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas en ese momento, asumieron el reto de continuar el programa comprometiéndose a seguir apoyándolo; esta vez con fondos nacionales y con el objetivo de contribuir de manera efectiva e innovadora a las nuevas modalidades de combate a la pobreza urbana, que fueron aprobadas y eran exitosas. A la fecha, en cada Administración que la Secretaría de Finanzas ha tenido, han asumido la ejecución del Programa como parte de los proyectos establecidos en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) en el marco del alivio de la deuda y de su responsabilidad social.

Al día de hoy, continúa con las funciones de atención cultural complementaria de niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años pudiéndose extender hasta los 18 años. Conocido como piloto 7/14 donde se brinda 5 disciplinas artísticas: Artes Visuales (dibujo natural, pintura, escultura, modelado en arcilla, papel maché, teoría del color), Música, (instrumentos como ser: flauta, guitarra, teclados, batería, instrumentos de viento, violín, cello, coros-vocalización y apreciación musical), Teatro (escénico, callejero y acrobático, zancos, mimos), Literatura (dicción, fonética, interpretación), Computación (escritura, programas interactivos), Danza (principios de ballet, jazz, danza contemporánea, folklórica TAP), Atención Psicosocial para niños y sus padres y Servicios de Alimentación (merienda). Es ejecutado y financiado en su totalidad por la Secretaría de Finanzas.

Actualmente asisten alrededor de 400 niños y jóvenes ya sea en jornadas regulares de lunes a viernes o sabatinas quienes no pueden asistir durante la semana, a través de los años el Piloto 7/14 se convirtió en un "semillero" de jóvenes para la Escuela Nacional de Música, Conservatorio Nacional "Ramón Díaz Zelaya",

Escuela Nacional de Bellas Artes, Escuela Nacional de Arte Dramático, Escuela Nacional de Danza "Mercedes Argucia Membreño", UNAH en las áreas de Humanidades, las Artes y Administrativas.

Varios de los egresados de la disciplina de música, forman parte profesionalmente de diversos grupos orquestales, así como egresados de la disciplina de la danza conforman la compañía Nacional de Danza Contemporánea del CAC-UNAH.

De los logros:

- Se ejecutaron los planes de clase y estratégicos en cuatro disciplinas: artes visuales, computación, música y teatro. Se cuenta con informes mensuales (12), trimestrales (04) y listados de asistencia que respaldan lo anterior.
- Ejecución financiera del 85%, la cual se vió reducida por el compromiso no ejecutado de las plazas pendientes de contratar para completar el servicio de atención en las áreas que dejaron de atenderse: danza (totalmente) computación, artes visuales, así como el área psicosocial, y administrativa. En cuanto a ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), se mantuvo en un 90% de ejecución financiera, cumpliéndose en tiempo y forma.
- Como parte de la formación en el área artística, alumnos y docentes tuvieron la oportunidad de asistir a diferentes centros relacionados, participando en diversas actividades a partir de convenios con esos centros culturales y educativos como la Galería Nacional de Arte (FUNDARTE), Museo para la Identidad Nacional (MIN), Biblioteca Nacional "Juan Ramón Molina", Escuela Nacional de Música, Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA), Escuela Nacional de Arte Dramático (ENAD), Conservatorio Nacional de Música "Ramón Díaz Zelaya", Asociación Filarmónica Coral de Honduras, Centro Cultural de España en Tegucigalpa y Oficina de Asuntos Culturales

de la Embajada de los Estados Unidos de América y Programas de Extensión con INJUPEMP y la DPMF/SEFIN.

- Se brindaron un total de 24,065 atenciones a beneficiarios en las cuatro disciplinas: Música, Artes Visuales, Teatro y Computación, en sus diferentes jornadas. Se brindaron en el I Trimestre 6,904 atenciones (equivalente al 29%), en el II Trimestre 7,254 (30%), en el III Trimestre 5,584 (23%), y en el IV Trimestre 4,323 (18%). La matrícula para 2019 fue de 524 beneficiarios, conformado por beneficiarios de Reingreso y Primer Ingreso 390 y Grupos Vacacionales 134.

ACTIVIDADES:

- Ciclo de Cine. Gracias al apoyo de la Dirección de Cine y Audiovisuales de la Biblioteca Nacional “Juan Ramón Molina”. Se presentaron las siguientes cintas: Santitos, cortometraje ganador del V Festival de El Heraldo, 2016. La Tortuga Roja, coproducción franco, belga japonesa, ganadora en el Festival de Cine en Cannes. Kiki o Nicki, Entrega a Domicilio, película de animación infantil, escrita y dirigida por el japonés Hayao Miyazaki. Siendo una de las más taquilleras durante su estreno a finales de los años 80. La Villa y El Boxeador, medimetrajes de Charles Chaplin (guion, dirección y actuación).
- Apreciación Artística. Presentación del grupo de música y danza tradicional japonesa Wa League, ejecutando Wadaika o Tambores Japoneses, acompañados con Shimisen o instrumento de tres cuerdas y Shishimai o Danza del León (Concha acústica Plaza Central). Visita guiada al Teatro Nicolás Avellaneda en la ciudad de Comayagüela. Asistieron al ensayo general para el Concierto “Tocando Fibras” con la Filarmónica Joven de Colombia. Teatro Nacional Manuel Bonilla. A invitación de FUNDARTE y la Galería Nacional de Arte, con su Programa de Apreciación Artística “Aprendamos a Ver”, educandos de la disciplina de artes visuales, realizaron una visita didáctica a las exposiciones “Centinelas y Sudarios”, de Santos Arzú Quito, “Retrospectiva” de Julio Vizquerra, La Muestra de Carácter Ambiental de Adonay Navarro finalizando en el Jardín Escultórico. Visita guiada a la Escuela Nacional de Bellas Artes, recorriendo diferentes talleres y ámbitos artísticos, como la “Exposición de Maestros de la ENBA”, los Talleres de Cerámica, Escultura, Artes Gráficas, Talla en Madera y Restauración. Al final del amplio recorrido recibieron una clase de Grabado y Xilografía (Artes Gráficas) realizando grabados en papel utilizando tinta de imprenta y placas de madera. Así mismo conocieron la historia de la Escuela Nacional de Bellas Artes desde su fundación, la visita fue dirigida por el reconocido académico y artista de las artes visuales Gabriel Zaldívar. Visitas didácticas al Museo de la Republica.
- Incursión en el área de cine. Filmación de tres medimetrajes: La Niña del Merceditas, El Niño que Soñaba Zancos y Ocurrió en el Teatro Nicolás Avellaneda (Gracias a la Televisión Nacional de Honduras).
- Recitales. Plaza Los Dolores como preámbulo a las fiestas de temporada navideña, en la SEFIN durante el encendido del árbol de navidad. Cierre de Año en la sede del Piloto “Hoy es Navidad”. Ensamble de Coros del Piloto 7/14 Años, Escuelas Nacional de Música y Experimental de Niños para la Música, que acompañaron al tenor Placido Domingo durante el Festival Cultural “En el Corazón de Honduras “. Recitales con la Big Band en la Hacienda El Trapiche, durante la despedida de la representante del BID en Honduras, doña Mirna Liévano de Márquez y en Escuela Nacional de Música. Ensamble de la Cámara de Cuerdas del Piloto con la Orquesta del Conservatorio Nacional “Ramón Díaz Zelaya”, Celebración de Fiestas Patrias en la SEFIN. Día de la Madre. Tributo a Juan Luis Guerra. Celebración del Día del Amor y la Amistad.
- Talleres: Taller Motivacional y Técnicas de Pintura con el artista estadounidense de origen mexicano, Gabino Castelán. Proyecto

“Método Global de Canto Coral” del maestro argentino Jose Maria Sciutto. Taller “Cuidado y Mantenimiento de Instrumentos de Viento”, Clase “Técnicas de Respiración”, ambas a cargo del maestro y Lutier Onan Ramos. Taller “Metodología para la enseñanza y aprendizaje de la percusión garífuna” (CCE-T)

- Programa de Extensión PPICPU – INJUPEMP, a través del cual se brindó atención durante tres meses a un grupo de jubilados/pensionados en las áreas de artes visuales, computación y teatro.

Eventos y Festivales:

- Festival Naranja. Programa Volvamos al Centro e inauguración de la Casa Quinchon. Participación con zanquismo, mimo y la Big Band. Semana de las Artes: Disciplina de Teatro: con la presentación de: El Quijote de la Mancha con educandos del área, musicalmente acompañados por alumnos de la disciplina de música. Pantomima con Claudia Cruz y Héctor Grandez (Grupo Imágenes). Monólogo del Fuego con la Escuela Nacional de Arte Dramático (egresados del Piloto). En Mi Casa Mando Yo, con Meyling Archaga y Oscar Montesinos (egresados). El Último Brindis, con Jennifer Rivera y Joel Coello (egresados). La Huelga, cortometraje con Melany Varela y Cristal Palacios (egresadas). Reciclando Sueños, cortometraje con Cristal Palacios (egresada). Disciplina de Música: Concierto con alumnos y egresados de la disciplina. Disciplina de Artes Visuales: Exposición de trabajos elaborados por alumnos de la disciplina en diversas técnicas artísticas. Mes de la Lengua Española, la que se desarrolló en diferentes espacios, en la Biblioteca Nacional “Juan Ramón Molina” con la participación de don Eduardo Bahr como Cuentacuentos, y en el auditorio del IMA con la presentación de “El Quijote de la Mancha”. Clausura de los Talleres INJUPEMP: Exposición de los trabajos realizados en el área de artes visuales. Presentación de la obra “Todavía se Vale Soñar” del hondureño Carlos Zelaya y

con la participación de los talleristas de teatro y su grupo “Siempre viva” (INJUPEMP). Recital con la intervención de una solista jubilada y el Ensemble Coral Instrumental. XII Festival Infantil de Teatro “Rocío Tabora”: “El Quijote de la Mancha” (Miguel de Cervantes Saavedra), con la participación de alumnos del Piloto / Disciplina de Teatro. “Añoche Baile Sobre Gusanos” (Rocío Tabora), con alumnos de la disciplina de teatro. “Don Juan Tenorio” (Jose Zorrilla) con la Escuela Nacional de Arte Dramático. “El Zoo de Cristal” (Tennessee Williams) y “Angelina” (Carlos Gutiérrez) con el Grupo Teatral Imágenes.

10. Secretaría General

Es el órgano encargado de la comunicación entre la SEFIN, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

- Se emitieron 126 Resoluciones de Solicitudes de Devoluciones por pagos no debidos, Reportes de Multas por no ingreso o ingreso tardío de divisas, de Notas de Crédito a favor de las constructoras, Reclamos Administrativos, solicitudes de Fondo Rotatorio, Recursos De Reposición, Apelación.
- Se emitieron 359 Autos y Autos Informes a los Recursos de Apelación y Reposición.
- Se realizaron 867 Procesos de Gestión a las solicitudes de números de Acuerdos mediante e-mail.
- Se emitieron 30 Acuerdos de Delegación.
- Se emitieron 08 Acuerdos de Nombramientos y Cancelaciones de la SEFIN y otras instituciones.
- Se emitieron 29 Transcripciones de Acuerdos de Autorizaciones de Compras, de Licitaciones, Contratación de Préstamos y de Reglamentos.
- Se emitieron 14 Transcripciones de Acuerdos De Viáticos.

- Se realizaron 35 Procesos de Gestión a las Solicitudes Mediante E-Mail De Números De Resoluciones Internas.
- Se emitieron 27 Transcripción de Resoluciones Internas de SEFIN, para Permisos en asuntos de personal.
- Se emitieron 262 Transcripción de Resoluciones Para Modificaciones Presupuestarias.
- Se emitieron 131 Oficios Varios (incluye los oficios de remisión para publicación en el Diario Oficial LA GACETA, de remisión a diferentes instituciones gubernamentales, contestación de consultas, se envían certificaciones y auténticas de documentos).
- Se emitieron 585 Memorandos Asuntos Varios.
- Se emitieron 463 Transcripciones De Acuerdos De Contratos Profesionales.
- Se emitieron 23 Certificaciones de Acuerdos de ascenso o/y aumentos.
- Se realizaron 100 Auténticas requeridas por Dirección General de Crédito Público, Gerencia Administrativa, Dirección General de Presupuesto, la Tesorería General de la Republica, la Unidad de Servicios Legales, el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Cuentas.
- Se emitieron 2,774 Dispensas Aduaneras con lugar Recibidas para ser selladas y avanzadas en el sistema.
- Se emitieron 2,647 Dispensas Aduaneras con lugar Descargadas del sistema SARAH Enviados al Archivo de Franquicias Aduaneras.
- Se emitieron 1,184 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre la renta declarada con lugar.
- Se emitieron 1,089 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta declaradas con lugar, Descargadas del Sistema Enviados al Archivo de Franquicias Aduaneras.
- Se emitieron 142 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta Parcialmente Favorables y sin lugar, Emitidas, para ser selladas y avanzadas en el sistema.
- Se emitieron 119 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto Sobre Ventas e Impuesto Sobre La Renta Parcialmente favorable y sin lugar, ya notificadas. Enviados al Archivo de Franquicias Aduaneras.
- Se realizó 502 Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras al Servicio Administración de Rentas (SAR).
- Se emitieron 47 Resoluciones de Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro, Se encuentran Pendientes que se Notifiquen el Apoderado(a) Legal.
- Se emitieron 42 Resoluciones de Solicitud de Carnets de las Organizaciones Sin Fines De Lucro, Trámite concluido.
- Remisión de 404 Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).
- Se realizaron 407 Remisiones de Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras al Instituto de la Propiedad (IP).
- Remisión de 614 Certificaciones de Resoluciones de Dispensas Aduaneras a Relaciones Exteriores.
- Se emitieron 11 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto de la Comisión AD-HOC (CACD), recibidas para ser selladas y avanzadas en el sistema.
- Se emitieron 4 Resoluciones de Exoneraciones de Impuesto de Notas de Crédito (SDC), Recibidas para ser selladas y avanzadas en el sistema.
- Se emitieron 53 Oficios de Correspondencia enviados a varias Instituciones fuera de la SEFIN como el DARA, SAR e IP. Se adjuntan a las mismas copias de Certificaciones de Dispensas Aduaneras, de Exoneraciones de Impuesto, enviadas a varias Instituciones fuera de la SEFIN.
- Se emitieron 83 Memorandos enviados de Correspondencia a varias Dependencias de la SEFIN.

- Se cotejaron 151 documentos originales con sus fotocopias respectivas en expedientes iniciados en Secretaría General, Gerencia Administrativa y Registro de Beneficiarios.
- Se realizaron 68 Notificaciones Resoluciones y Autos, por cedula de notificación en tabla de avisos o correo electrónico.
- Se emitieron 115 Certificaciones de periodos laborados para trámites de jubilación.

11. Dirección General De Política Macrofiscal

Fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2015, es la Dirección responsable de la definición de Políticas Macrofiscales, dar seguimiento a las finanzas públicas y la economía, elaborar proyecciones económicas y fiscales, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña. La Dirección General de Política Macrofiscal está adscrita al Despacho de Finanzas y está a cargo de un Director y un Subdirector.

Sin embargo, es importante recordar que los antecedentes de la DPMF se remontan al año 1963 cuando se creó una oficina con el nombre de Unidad de Asesoría Técnica, la cual era básicamente el apoyo técnico del Secretario de Finanzas. Mediante reforma del Estado en el año 1997 cambia al nombre de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) responsable fundamentalmente de elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la SEFIN y de lo relacionado con la política Macrofiscal; para fortalecer la función Macrofiscal y tributaria la UPEG se dividió y surgió la Dirección de Política Macrofiscal.

ACTIVIDADES:

- Dar seguimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal. La que fue aprobada por el Congreso Nacional el 7 de Abril del 2016 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de Mayo de 2016.

- Dar seguimiento al Reglamento Responsabilidad Fiscal, aprobada mediando Acuerdo Ejecutivo No. 288-2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de Agosto de 2016.
- Se capacitó a la Instituciones del Gobierno en el Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, como apoyo a la DGP para el anteproyecto de presupuesto 2019-2022.
- Se forma parte del Comité Interinstitucional para la Elaboración e Implementación del Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo, creado mediante el Artículo No.6 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.
- Se forma parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal.
- Se participó en reuniones con el FMI, como apoyo técnico de las autoridades.
- Se participó en las reuniones técnicas en el marco de las visitas al país del FMI, incluyendo la relacionada con la revisión por el Art. IV 2018 de dicho organismo.
- Se publicó las cifras anuales, en el anuario de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (Government Finance Statistics Yearbook – GFSY).
- Se atendieron las consultas de las empresas calificadoras de riesgo País: Moodys y Standard & Poors.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, Cuenta del Milenio, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros; Asimismo, se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se continuó trabajando con el área específica encargada de la compilación, presentación y análisis de la estadística fiscal, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas Financieras Públicas 2001 y con el propósito de cumplir el objetivo de generar la estadística bajo la nueva metodología.

- Se asistió a reuniones del Gabinete Económico, Consejo de Ministros y Congreso Nacional como apoyo técnico de las autoridades de la SEFIN.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto 2019.
- Se participó en las reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI), del 17 al 24 de Abril de 2018.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se realizó una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración del Flujo de Caja a nivel de ejecución.
- Se colaboró con la TGR en la elaboración de la proyección Anual del Flujo de Caja.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria.
- Se ha continuado con el desarrollo de la metodología de impacto fiscal (AIF), para mejorar la gestión del gasto, contando con la participación de la asistencia técnica del consultor contratado por la Cuenta del Milenio.
- Se participó en la Comisión de Control del Gasto con fondos externos.
- Se colaboró con la Dirección General de Presupuesto en la elaboración de los Lineamientos Presupuestarios del año y Plurianual.
- Se elaboró el documento, Marco Macrofiscal de Mediano Plazo 2019-2022.
- Se participó en la rendición de cuentas ante el TSC.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la exposición de motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2019 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se elaboró y se dio seguimiento a la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de monitorear a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
- Se colaboró en la revisión y consolidación Anteproyecto de Presupuesto de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se elaboraron los informes sobre la situación fiscal trimestral y se colocó en la página web de la SEFIN.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se elaboraron seis (6) dictámenes relacionados con la contratación de recursos externos para el financiamiento de programas y proyectos conforme lo establecido en los respectivos contratos de préstamos.
- Se elaboraron seis (6) opiniones técnicas sobre el endeudamiento de gobiernos locales para atender el financiamiento de las distintas

actividades previstas en los planes de desarrollo municipal.

- Se contribuyó en la elaboración de los lineamientos para el análisis de impacto fiscal (AIF) requerido para las iniciativas de Ley que promueven las distintas instituciones del Poder Ejecutivo, así como en la elaboración de la metodología para efectuar dicho AIF
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2017 para su remisión al Congreso Nacional.
- Se elaboró, distribuyó y publicó en la página web de la SEFIN la Memoria Institucional del año 2017.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2018.
- Se continuó con la recopilación de Leyes (Decretos y Acuerdos) para el Banco de Leyes, sobre todo fiscales.
- Se participó en la elaboración del documento de Política de Endeudamiento Público (PEP).
- Se trabajó en la elaboración de modelos de programación financiera y consistencia macroeconómica.
- Se participó en la elaboración del informe de Logros y Metas de la Secretaría de Finanzas.

Actividades Visitas FMI honduras 2018

- Se participó en las reuniones técnicas del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco de la visita para la revisión del artículo IV de 2018 donde se revisaron las cifras macroeconómicas y fiscales al cierre de 2018 y sus respectivas proyecciones a mediano plazo.
- Se participó con el directorio ejecutivo del FMI donde se concluyó la consulta al artículo IV con Honduras en referencia a la modernización del marco de política fiscal que ahora está fundamentado en la Ley de

Responsabilidad Fiscal (LRF) además se señalaron como grandes avances del programa, la reducción de los desequilibrios macroeconómicos y las mejoras institucionales.

- Se participó en la XV Conferencia Regional de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana para considerar las perspectivas económicas de la región y dialogar sobre las reformas encaminadas a eliminar obstáculos y crear oportunidades para un crecimiento sostenible.

El Personal de la Dirección asistió a los siguientes cursos y capacitaciones dentro y fuera del país:

- Curso sobre “Manual de Estadísticas de Las Finanzas Públicas (MEFP) 2014”, del 5-16 de Febrero del 2018 en la ciudad Antigua Guatemala.
- Diseño de políticas para la consecución de las Contribuciones Nacionalmente determinadas, en la Ciudad de México del 5 al 8 de febrero.
- Curso de 'Consolidación de los estados financieros en el sector público' aplicado a la contabilidad gubernamental y a las estadísticas de las finanzas públicas el 27 y 28 de septiembre en la Ciudad de México D.F.
- Curso de “Estadísticas de Finanzas del Gobierno (GFS)”, del 9-20 de Julio en la ciudad de Brasilia, Brasil

12. Unidad De Planeamiento Y Evaluación De Gestión (UPEG)

Es la Unidad encargada funcionalmente de Diseñar las Políticas Macro fiscales en relación al entorno macroeconómico, elaborar proyecciones económicas y fiscales, elaborar planes operativos anuales y la programación operativa y financiera de corto y mediano plazo así como realizar la evaluación periódica de su ejecución en relación al logro de los objetivos, asistir en la correcta toma

de decisiones de las autoridades superiores de la Secretaría de Finanzas, a fin de lograr una política fiscal sostenible, en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Elaborar el POA de la Unidad de Planeamiento de la Secretaria de Finanzas, darle seguimiento y evaluación mensual y trimestral.
- Brindar asesoría a las diferentes unidades de la SEFIN en materia de elaboración de los Planes Operativos y Estratégicos.
- Asistir el cumplimiento del ingreso mensual de los planes operativos de las unidades de la SEFIN en el Sistema Integrado de Administración Financiera (actividades obra, programas, subprogramas y proyectos).
- Realizar la evaluación periódica de la ejecución del Plan Operativo Anual estableciendo si se cumplieron o no los indicadores de eficiencia y eficacia.
- Elaboración del informe trimestral de evaluación del Plan Operativo de la Secretaria de Finanzas.
- Asistir a reuniones de trabajo con la secretaria de Planificación y Secretaría de la Presidencia Para el seguimiento de vinculación POA SEFIN-Plan de Nación.
- Elaboración mensual de notas a cada unidad fijando fechas y requerimientos sobre el plan operativo anual.
- Colaborar con la Dirección General de Presupuesto en el Proceso de elaboración de Las Modificaciones Presupuestarias de la Secretaria de Finanzas asignadas a La UPEG.
- Contribuir en la Formulación del Plan Estratégico Institucional de La Secretaria de Finanzas.
- Coordinar el Comité de Control Interno Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- Coordinar con las Direcciones para integrar las operaciones estadísticas que se derivan de las actividades propias de cada Dirección

en una sola plataforma estadística liderada por el INE.

- Proveer de información acerca de la evaluación mensual del POA al Sistema de Gestión Por Resultados de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno.

13. Dirección General de Política Tributaria (DGPT)

Responsable de colaborar en la definición, seguimiento y evaluación de la Política Tributaria, para la toma de decisiones de las autoridades superiores, a fin de lograr una política fiscal sostenible en beneficio de la sociedad hondureña.

ACTIVIDADES:

- Se elaboraron treientos ochenta y siete (387) Memorandos relacionados con temas de la competencia de esta Dirección General.
- Se elaboraron ciento sesenta y ocho (168) Oficios dirigidos a varias Instituciones del Sector Público y Privado, entre los cuales se incluyen también Opiniones Técnicas sobre temas relacionados con Tributos Internos, Derechos Arancelarios a la Importación y Proyectos de Ley que son competencia del Congreso Nacional, así como Proyectos de Convenios Internacionales a suscribir por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, relacionados con el Sistema Tributario.
- Se elaboraron doscientos treinta y seis (236) Dictámenes sobre exoneraciones de impuestos tales como: Impuesto Sobre la Renta (ISR) y conexos, Impuesto Sobre Ventas (ISV), Tasa de Seguridad Poblacional, entre los principales.
- Se participó en las Reuniones Ordinarias del Consejo y el Comité Técnico de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas de Honduras (EITI).
- Se participó en las Reuniones de la Comisión Interinstitucional de Rescate Promoción y Fomento del Sector de las Comunicaciones.
- Se actualizó el Manual de Funciones y Procedimientos, Matriz de Riesgo de la

Dirección General de Política Tributaria (DGPT), con la nueva metodología de ONADICI.

- Se participó en las Reuniones en la Administración Tributaria y la Administración Aduanera, con el objeto de evaluar las consultas realizadas a esta Dirección General, en el Marco Unión Aduanera entre Honduras y Guatemala.

A continuación se describen los logros de la Dirección General de Política Tributaria:

- Publicación de los Textos Consolidados en Materia Tributaria: Código Tributario, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto sobre Ventas, Impuesto a los Combustibles, Impuesto al Activo Neto, Aportación Solidaria, Impuesto a los Intereses.
- Normativa para la creación de un Registro Especial de Exonerados de la Tasa de Seguridad Poblacional.
- Instructivo para la Actualización del Impuesto Producción y Consumo contenido en el Acuerdo No.292-2018, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No.17-2010 y el Acuerdo No.005-2017.
- Acuerdo No.585-2018 contentivo del Instructivo que norma el procedimiento de devoluciones de tributos autorizados por el Servicio de Administración de Rentas, el Servicio Aduanero y la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.
- Acuerdo No.424.2018 contentivo del Instructivo para la aplicación del Inciso D) del Artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Ventas.
- Reglamento de la Ley de Racionalización de las Exoneraciones al Combustible contenido en el Acuerdo No.551-2018
- Actualización y aprobación del Reglamento de Almacenes Generales y Depósitos de Aduanas contenido en el Acuerdo No.552-2018.

- Reglamento del Decreto No.100-2017 que establece el procedimiento para la aplicación de las exoneraciones al Sector Transporte.
- Modificación y actualización del Reglamento de Facturación por medio de los Acuerdo No.725-2018 y el No.817-2018.
- Reglamento de la Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa contenido en el Acuerdo No.826-2018.
- Socialización de la Norma Tributaria vigente en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Publicación del Primer Informe de Gasto Tributario de Honduras, mismo que fue remitido al Congreso Nacional de la República.
- Modelo de Convenio para Evitar la Doble Tributación para Honduras, elaborado en coordinación con la Administración Tributaria y Administración Aduanera.
- Actualización, Publicación y Distribución del Documento denominado “Gravámenes a la Importación” elaborado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con el apoyo del Servicio Aduanero.

El Personal de DGPT participó en:

- La Ronda de la Unión Aduanera en representación de la Mesa de Tributos. Se realizó en la ciudad de Tegucigalpa, del 12 al 16 de febrero de 2018.
- El Taller Tratados Fiscales, realizado en la ciudad de Tegucigalpa, del 13 al 14 de febrero de 2018.
- El Taller para la Revisión de la Propuesta de Reglamento para la Gestión Ambiental Racional del Mercurio (GAR), realizado en la ciudad de Tegucigalpa, el 21 de febrero de 2018.
- La Ronda de la Unión Aduanera en representación de la Mesa de Tributos, realizada en la ciudad de Guatemala: 11 al 17 de marzo de 2018.
- El Taller Plan Operativo de la Matriz de Interés Fiscal, realizado en El Salvador, del 14 al 16 de marzo de 2018.

- La Ronda de la Unión Aduanera en representación de la Mesa de Tributos, realizada en El Salvador, el 9 al 13 de abril de 2018.
- La Ronda de la Unión Aduanera en representación de la Mesa de Tributos, realizada en El Salvador, del 26 al 31 de mayo de 2018.
- La Ronda de la Unión Aduanera en representación de la Mesa de Tributos, realizada en Guatemala, del 23 al 27 de julio de 2018.
- El Curso de Derecho Comunitario e Integración Económica Internacional, realizado en Tegucigalpa, el 29 y 31 de agosto de 2018.
- La Reunión Aduanera, para tratar temas relacionados con los Tributos Internos y Aduanas, realizada en la Ciudad de Tegucigalpa, del 29 al 31 de agosto de 2018.
- En el Taller sobre “Tratados Fiscales”, realizado en la Ciudad de Tegucigalpa, del 11 al 13 de septiembre de 2018.
- En el Taller “Para la Revisión de la Guía para Gestión Ambientemente Racional del Mercurio (GAR)”, realizado en Tegucigalpa, del 12 al 14 de septiembre de 2018.
- En las reuniones sobre el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas Naturales, entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, realizadas:, realizada en El Salvador, del 17 al 21 de septiembre de 2018.
- En el Taller sobre “Tratados Fiscales”, realizado en la Ciudad de Tegucigalpa, del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2018.

14. Dirección General De Control De Franquicias Aduaneras

Es la Dirección responsable de conocer y registrar los asuntos relacionados con todas las exenciones y exoneraciones fiscales que se deben otorgar conforme a los Convenios, Tratados Internacionales y Leyes vigentes.

La Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras (DGCFA) se fortaleció institucionalmente conforme al nuevo Código Tributario y por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas y Fondo Monetario Internacional amplió su estructura funcional con la creación de los departamentos legal y técnico con sus respectivas unidades a fin de implementar acciones mediante el procedimiento administrativo y legal al beneficiario tributario; obteniendo durante el año 2018 los siguientes logros:

- Tramitadas 5,514 solicitudes, de las cuales 3,491 corresponden a dispensas y 2,023 a exoneraciones; evaluado los resultados por medio del Plan Operativo Anual (POA) de la UPEG de SEFIN y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG).
- Realizadas 37 giras de inspección a empresas consignadas a: ONGs (Renovación o inscripción de Carnet ayuda humanitaria), generadoras de energía, regímenes especiales con el objetivo de verificar que los bienes y servicios autorizados mediante Resoluciones fueran utilizados para su actividad principal.
- Registrados 2,413 exonerados según la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones (PAMEH).
- Recibidas 165 solicitudes de Notas de Crédito y Devoluciones por un monto de L.633.0 millones, de las cuales se Dictaminaron 24 solicitudes, autorizando el valor de L. 25.6 millones.
- Estimado el gasto tributario en L. 5,116.9 millones, de los cuales el 56.8% corresponde al impuesto sobre ventas por órdenes de compra, el 22.4% aduanero (Dispensas), el 20.3% al ACPV aplicado a los combustibles y el 0.5 a notas de crédito y devoluciones.
- Elaborado el Plan Operativo Anual para el 2019.
- Elaborado informe Resultados por Gestión Administrativa período 2014-2018 a solicitud de Secretaría de Coordinación General de Gobierno por Transición Gubernamental.

- Operando la Unidad de Órdenes de Compra Exenta, logrando: i) Reducir la emisión de OCE de 22-25 días (DEI-CPAT) a 2 días (DGCFA), ii) insertados resoluciones sobre listados de bienes y equipo otorgados a beneficiarios tributarios al Sistema ETAX, iii) capacitados 162 usuarios tributarios, iv) Emitidas 216,407 OCE.
- Participar en reuniones de trabajo con representantes del sector público y privado en relación a exoneración de impuestos otorgados a beneficiarios tributarios. (86 reuniones).
- Mejorada la nota de evaluación institucional sobre Control Interno al pasar del año 2017 de 89% al 94.4%.
- Funcionando Comisión Ad-Hoc a fin de resolver peticiones de Notas de Crédito y/o devoluciones derivadas de las exoneraciones de tributos internos según Decreto No. 013-2017 integrada por personal de la DGCFA y el SAR, que fueron presentadas en vía administrativa hasta el 31 de diciembre de 2016 y las cuales se encuentran pendientes de finalización 41 solicitudes.
- Participación con representantes del Fondo Monetario Internacional facilitando cifras del gasto tributario por sector económico, así como los avances del Sistema PAMEH.
- Reunión con el Consejo Consultivo de la FENAGH, Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico, SAR y representantes de productores del sector agroindustrial, a fin de tratar requisitos para la compra local e importación de Maquinaria contemplada en el artículo 2 del Decreto 119-2016.
- Efectuada Implementación a recomendaciones del BID, Tribunal Superior de Cuentas, Decreto No. 25-2016 Ley de Responsabilidad Fiscal y Nuevo Código Tributario en relación al Fortalecimiento Control de Exoneraciones
- Atender solicitudes de entes contralores del Estado a fin de verificar transparencia gubernamental sobre la emisión de exoneraciones a empresas naturales y jurídicas. 3 informes

- Implementado los controles internos conforme recomendaciones de la Unidad de Auditoría interna del Tribunal Superior de Cuentas y COCOIN.
- Elaborados dos informes para Banco Central de Honduras en relación al impuesto sobre ventas otorgados mediante Decreto 119-2016 en beneficio del sector agrícola.

Capacitaciones ofrecidas:

- Nuevo Código Tributario, dirigido a 120 Sociedades Mercantiles acogidas a diferentes regímenes especiales.-
- Procedimiento para autorización de Órdenes de Compra.
- Sistema PAMEH.

15. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaria, Subsecretarios y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió a la Señora Ministra y demás funcionarios en comparencias públicas (radio, prensa y televisión).
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa, portal de SEFIN, redes sociales y la Plataforma Nacional de Comunicaciones del Gobierno de la República.
- Se actualizó y ejecutó el Plan de Protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho Ministerial.
- Se elaboraron estrategias de comunicación.

- Se presentó informes periódicos a las autoridades.

16. GERENCIA ADMINISTRATIVA

La Gerencia Administrativa, es una oficina creada para dar cumplimiento a los objetivos, cuya gestión implica la planificación, organización, Dirección y control de los recursos financieros, materiales, servicios generales y humanos de la Secretaría.

La Gerencia Administrativa, es la unidad encargada de revisar y elaborar la gestión de pagos ante la T.G.R., cumpliendo con los lineamientos de las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Finanzas y de asignaciones presupuestarias específicas, para cumplir con los compromisos de esta institución aprobados y presupuestados en el presupuesto de la SEFIN, ubicados dentro de la estructura presupuestaria: Institución 100, Gerencia 01, Fuente de Financiamiento 11, Unidad Ejecutora 01, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 000, Actividad 01, procesos de pagos a diferentes Organizaciones los cuales han sido aprobados por el Soberano Congreso Nacional de la República, indemnizaciones a personas naturales y jurídicas en cumplimiento a sentencias judiciales, las cuales han sido emitidas por los Juzgados respectivos y Acuerdos suscritos entre la Comisión de los Derechos Humanos de Honduras y la Corte Internacionales de Derechos Humanos y otros que las máximas autoridades determinan.

ACTIVIDADES:

- Se recibieron y tramitaron todas las solicitudes de compra menor mediante catalogo electrónico y cotizaciones, de las diferentes Direcciones de la Secretaría de Finanzas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria asignada para dichas compras.
- Se participó conjuntamente con la Dirección Legal, la Unidad de Auditoría, y demás

Direcciones de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo los procesos de Licitaciones Nacionales de la SEFIN para el año 2019 de acuerdo a lo solicitado.

- Se participó conforme a Ley en la II y III Compra conjunta de Vehículos automotores, misma que es liderada por la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado (ONCAE)
- De acuerdo a lo solicitado se realizaron transferencias por donaciones a asociaciones civiles sin fines de lucro conforme a Ley.
- Se le dio trámite a los expedientes de pago de prestaciones laborales de instituciones atendiendo a PCM publicados mediante Acuerdos Ejecutivos.
- Se otorgó subsidio a empresas públicas no financieras conforme a Ley.
- Se tramitaron todas las solicitudes recibidas de devoluciones de impuesto sobre ventas y solicitudes de impuesto sobre la renta las cuales fueron procesadas y finalizadas.
- Se atendieron los requerimientos de Información a lo interno y externo (Solicitud Firmas Auditoras, Oficina de Transparencia, TSC,).
- Se presentaron los Lineamientos de la Formulación Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2019 para toda la Secretaría de Finanzas, en coordinación con UPEG.
- Se atendieron de acuerdo a lo solicitado a través del departamento de Servicios Generales, diferentes actividades de acondicionamiento de espacios dentro de la Secretaría de Finanzas.
- Se realizaron diferentes actividades a través de la Unidad Local de Bienes Nacionales tales como: Levantamiento de inventarios, ingresos de los bienes al sistema SIAFI, actualizaciones de bienes, descargos, modificaciones, reversiones entre otras; elaboración de actas de bienes, control de bienes en bodegas, elaboración de finiquitos, control de salones etc.
- Regularizaciones de operaciones Financieras Varias.
- Integración de Devengados Institución 449

- Declaración de Impuestos
- Aprobación de Operaciones Varias en SIAFI
- Carga de F01 pago de Transferencias
- Priorización de Pagos
- Pago de Proveedores
- Tramite de pago de Pago de Viáticos.
- Pago de Cuotas Patronales INJUPEM, IHSS
- Apoyo en Cierres Contables

17. UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL GASTO

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. De igual forma, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES:

- Calificación del 100% en la evaluación de cumplimiento en la publicación de la Información de Oficio en el Portal de Transparencia con base al Art. 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Diploma otorgado por el Instituto de Acceso a la Información Pública).
- 166 Solicitudes de información recibidas, procesadas y entregadas en el año 2018.
- Implementación del Manual Para la Transparencia del Uso de Fondos Públicos Financiados por Medio del Programa de Transferencias y Asignaciones Globales de esta Secretaría de Estado y de una herramienta tecnológica en la cual las Organizaciones Civiles registran y actualizan información en la Plataforma para la Certificación de Ejecutores de Fondos Públicos; la cual se socializó ante los Cooperantes y la MACCIH.
- Cumplimiento al 100% del compromiso N° 5 "Participación Ciudadana en el seguimiento al

Gastos Público" establecido en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018, con el propósito de abrir un espacio de participación ciudadana en el proceso de formulación presupuestaria.

- Formulación e implementación del Nuevo Sitio Web Institucional con el apoyo de USAID de Transparencia Fiscal.
- Divulgación en Datos Abiertos y Compras Abiertas como Institución Piloto del Proyecto Mejora de la Transparencia, Rendición de Cuentas y Desempeño, liderado por el Banco Mundial.
- Establecer relaciones y formalizar apoyos con los cooperantes internacionales en el Tema de Transparencia como ser: USAID del programa de Transparencia Fiscal, Asistencia Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo, nuevas relaciones con el Fondo Monetario Internacional.
- Evaluación de la gestión fiscal del Gobierno por parte del Fondo Monetario Internacional aplicando el Código de Transparencia Fiscal, obteniendo buenos resultados.
- Aprobación e implementación del Plan de Acción de la Mejora de las Finanzas Públicas y la Presentación a MADIGEP el Plan en mención.
- Definición del Alcance conceptual de la Evaluación en cuanto al Impacto del Proyecto Umbral, utilizando indicadores seleccionados de las evaluaciones Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA) analizando la factibilidad de la metodología 2011-2016.
- Coordinación, seguimiento y entrega de evidencias ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en relación al Sectorial de Apoyo Presupuestario Sector Energético.
- Promoción de participación ciudadana creando oportunidades a la ciudadanía, permitiendo el monitoreo de sociedad civil al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República en todas las etapas del ciclo presupuestario.

Capacitaciones recibidas durante el año 2018:

- Intercambio de experiencias con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, International Center for Not-for-Profit Law y miembros del Núcleo de Expertos Regionales y Globales de las Normas anti - lavado de activos y contra el financiamiento al terrorismo, sobre las Normas anti - lavado de activos y contra el financiamiento al terrorismo, su impacto en el sector No lucrativo, y el papel del sector en la correcta implementación de los estándares GAFI”.
- Capacitación en implementación de la Plataforma para la Certificación de Ejecutores de Fondos Públicos.
- Guías de Control Interno Institucional.
- Diplomado de Gobierno Abierto Curso Intensivo “El Asesor en Línea” del Diplomado Virtual de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras / UNAH para los docentes responsables de los módulos del diplomado

Capacitaciones impartidas:

- Capacitación a los miembros y enlaces del Comité de Control Interno Institucional en referencia a la Guía IV Comunicación e Información.
- Tutor del Diplomado Virtual de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras / UNAH en el módulo de Transparencia y Rendición de Cuentas del Ciclo Presupuestario.
- Capacitación a las Asociaciones Civiles sobre el Manual para la Transparencia y Uso de los Fondos Públicos.

18. AUDITORIA INTERNA

Examinar, revisar evaluar y determinar el fiel cumplimiento de la administración en la Secretaría de Finanzas, de las disposiciones legales, reglamentos y de controles internos para determinar la eficiencia y eficacia del recurso económico financiero y promover la modernización del sistema de controles internos de la misma.

ACTIVIDADES

Las actividades realizadas por esta Unidad de Auditoria Interna durante 2018 fueron las siguientes:

- Se realizaron 49 (Cuarenta y nueve) actividades entre estas están: auditorias programadas e imprevistas, capacitación, elaboración del POA 2019; seguimiento de recomendaciones; etc.
- Análisis y revisión de los informes de liquidaciones de ONG del Fondo Departamental del C.N, de conformidad al Oficio CPII-12-562 del 26/11/12 del CN, y del Fondo del Programa de Asistencia Social asignado a la Casa Presidencial y del Programa 99 Transferencias y Asignaciones reguladas mediante Acuerdo N.303-2018 de la SEFIN.
- Participar como miembro observador en las licitaciones públicas que realice SEFIN.
- Revisión de los cálculos de prestaciones laborales de exempleados de instituciones en cierre o reestructuración.
- Investigación por denuncias presentadas a la SEFIN.
- Otras actividades que solicita la máxima autoridad.
- Participación en la lectura y discusión de Acta de Salida de Auditoria del TSC y formulación de Plan de Acción.
- Evacuación de consultas de las diferentes Direcciones y Departamentos de la Secretaría de Finanzas.
- Reuniones de trabajo con las autoridades superiores.
- Participar como observadores en las comisiones de Subastas públicas que realizó la Dirección Nacional de Bienes del Estado.
- Participar como observadores en el Comité de Ayuda a Empleados.
- Capacitación recibidas de ONADICI.

CONCLUSIÓN

Para el año 2018 se programaron 47 (cuarenta y siete) actividades y se realizaron 49 (cuarenta y nueve) equivalente al 104.0 %

19. UNIDAD DE GÉNERO

Es responsable de promover la política de Género en lo referente a formulación, coordinación y evaluación de las políticas relacionadas con el quehacer institucional político y administrativo en el ámbito de las finanzas públicas, así como de propiciar el reconocimiento del aporte diferenciado de hombre y mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

ACTIVIDADES:

- La Unidad de Género realizó actividades de asistencia y participación conjunta en las diversas jornadas de trabajo a nivel Institucional como Interinstitucional, haciéndose presente en las múltiples reuniones de trabajo programadas con personal del INAM y otras Instituciones que también trabajan y desarrollan el tema de Género, Políticas y Derechos de las mujeres.
- En esos espacios de trabajo se coincide con el objetivo de ampliar el tema de género, fortaleciendo la política de género ya existente, para obtener una mejor visualización de Los Presupuestos Sensibles al Género, este último haciendo fuertes campañas de inclusión del tema, en el Presupuesto General de la República.
- Así como también la socialización constante que debe hacerse a diversos actores y actoras claves, con poder de decisión, para fomentar y concientizar acerca de la prevención de la violencia contra la mujer, la trata de personas y los femicidios, informar y movilizar a la población para construir y adoptar nuevos patrones de comportamiento de masculinidades y empoderar a la población sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.

- Se abordaron temáticas de Género y sus elementos desde diferentes ópticas, desde el punto de vista particular y funcional de cada Institución.
- Entre los objetivos más importantes que se pretenden implementar a nivel de Gobierno, están:
 - La unificación de los manuales de funciones de las Unidades de Género a nivel de Gobierno de Honduras.
 - La planificación y programación para el año 2019 y de esta manera establecer el plan de ejecución, seguimiento y acompañamiento necesario.Además se participó en diferentes foros, seminarios y conferencias donde se compartieron experiencias nacionales, internacionales, locales y regionales, que sirvieron como modelo para replica de proyectos con futura ejecución, lo anterior con la finalidad de educar y sensibilizar a la población en general.
- Avances detectados en el cumplimiento de la Convención Belém do Pará Respaldo institucional: El fortalecimiento de la Unidad de Género Cambios sociales y culturales: En año 2018 han ocurrido cambios significativos en los roles asignados tradicionalmente a las mujeres, donde se ha posicionado a la mujer como parte activa y productiva de la SEFIN no como ente pasivo, abriendo la participación de las mujeres en ámbitos que antes eran considerados masculinos, fundamental para la visibilización de las mujeres y su aporte a la sociedad.
- Estrategias para la prevención de la violencia: a través de los boletines informativos, ya que representan una oportunidad para reflexionar sobre los avances y retrocesos que ha tenido en materia de violencia contra el género.
- Participación en reunión de trabajo con personal de Plan Honduras con la finalidad de llevar a cabo la revisión y actualización de los diferentes convenios que se poseen en el marco de las diferentes campañas en desarrollo de los temas vinculados a Género y Mujeres.

- Reuniones constantes y permanentes con el INAM: para sociabilización del Programa Formativo de Políticas Públicas y Género.
- Participación en el foro de mujeres empresarias en Honduras, Mujer En La Gestión Empresarial, con el objetivo de dar a conocer el potencial de las mujeres empresarias y brindar oportunidad a otros grupos vulnerables.
- Participación en el foro de las personas con discapacidad y sus familias: con el objetivo de informar a la población con discapacidad y a la sociedad en general de las acciones y avances que ha realizado el Estado de Honduras por medio de las diferentes Secretarías de Estado, en materia de cumplimiento de las recomendaciones y preocupaciones ha dado el Comité de la ONU en la evacuación del 1er Informe de la CPDP, presentado por Honduras.
- Permanentes reuniones de trabajo, ONU MUJERES, INAM Y SEFIN, con el fin de fortalecer la política de género en el tema de presupuestos, en dicha reunión se trató sobre la planificación y programación para el año 2019, así como para darle seguimiento al cumplimiento de participación en las políticas públicas, legislación y presupuestos a favor de las mujeres, avances y retrocesos en los derechos de las mujeres.
- Presentación del informe elaborado por CEM-H, involucrando los componentes de políticas públicas, legislación y los PSG, el cual arroja los avances y retrocesos que a la fecha se han encontrado, determinando también las acciones a seguir, hasta alcanzar una mejor posición como mujeres en una sociedad que por el momento se mantiene en condiciones de desigualdad.

20. SERVICIOS LEGALES

Somos la Dirección encargada de responder oportunamente a las solicitudes de las autoridades superiores y de las dependencias institucionales, brindando opiniones, dictámenes legales, elaboración de contratos

- y anteproyectos de decreto, en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente en Honduras. Asimismo servimos de apoyo en la toma de decisiones dentro de la Secretaría de Finanzas, que de manera oportuna oriente a los funcionarios y empleados dentro del marco legal.
- Lograr un desempeño óptimo, eficiente, eficaz que colabore y solucione las diferentes gestiones legales internas, brindando un servicio de excelencia a los contribuyentes en los trámites solicitados, logrando así, ser una de las Unidades de esta Secretaría con mayor credibilidad y prestigio, colaborando al logro de la misión institucional de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
 - La Unidad de Servicios Legales surge como consecuencia del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo número PCM-008-97 que en su artículo 40 establece: "La Unidad de Servicios Legales, es coordinada por la Secretaria General a la que corresponde apoyar y asistir a las diferentes dependencias de la Secretaria de Estado sobre asuntos legales, emitiendo opiniones y dictámenes, preparando proyectos de convenios, contratos, iniciativas de ley o reglamentos, así como presentando servicios de representación legal cuando corresponda".
 - El marco legal, lo constituye la totalidad del Ordenamiento Jurídico vigente en Honduras que en su cúspide se encuentra la Constitución de la República y acorde a la teoría Kelseniana del Derecho, le siguen los Convenios Internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Honduras, los Códigos, las Leyes Especiales, las Leyes Generales, los Reglamentos y los Contratos; a esta legislación antes descrita se sujeta con estricto apego la Unidad De Servicios Legales de la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas.

ACTIVIDADES:

- Autos: expedientes resueltos mediante auto (203)
- Resoluciones: expedientes resueltos mediante resolución (340)
- Oficios: emitidos a diferentes instituciones (211)
- Memorandos: dirigidos a diferentes dependencias de SEFIN (1,059)
- Dictámenes: emitidos a diferentes dependencias de SEFIN (572)

Glosario de Siglas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDEPH	Asociación Nacional de Empleados Públicos
APP	Alianza Público-Privadas
ARO	Activo de Reserva Oficial
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Suplidora Nacional de Productos Básicos
BANPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BCIE	Banco Centroamericano Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGR	Contaduría General de la República
CNBS	Comisión Nacional de Bancos y Seguros
COALIANZA	Comisión para la Promoción del Alianza Público-Privadas
CONAPID	Comisión Nacional Pro - Instalaciones Deportivas
COPECO	Comisión Permanente de Contingencia
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGID	Dirección General de Instituciones Descentralizadas
DPMF	Dirección de Política Macro Fiscal
EFA	Education For All (Educación para todos)
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
ENP	Empresa Nacional Portuaria
ERP	Estrategia para la Reducción de la Pobreza
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

Glosario de Siglas

FMI	Fondo Monetario Internacional
FNH	Ferrocarril Nacional de Honduras
HIPC	Iniciativa de Alivio de la Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados
HONDUCOR	Empresa de Correos de Honduras
HONDUTEL	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
IDA	Asociación Internacional para el Desarrollo (Banco Mundial)
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
IHNFA	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IHT	Instituto Hondureño de Turismo
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INJUPEMP	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
INPREMA	Instituto Hondureño de Previsión del Magisterio
IPM	Instituto de Previsión Militar
KFW	Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Banco de Desarrollo Aleman)
MP	Ministerio Público
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OPEC	Organización de Países Exportadores de Carburantes
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRAF	Programa de Asignación Familiar
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
RIN	Reservas Internacionales Netas
RNP	Registro Nacional de la Personas
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SECPLAN	Secretaría de Planificación
SEFIN	Secretaría de Finanzas

Glosario de Siglas

SIAFI	Sistema Administración Financiera Integrado
SOPTRAVI	Secretaría de Obras Pública, Transporte y Vivienda
SPC	Sector Público Combinado
SPNF	Sector Público No Financiero
TGR	Tesorería General de la República
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UCF	Unidad de Contingencias Fiscales
UDEM	Unidad de Modernización
UNA	Universidad Nacional de Agricultura
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán



SECRETARIA DE FINANZAS

